

**IMPACTO DEL ACUERDO DE PAZ EN EL CONTEXTO SOCIAL DE LAS
VÍCTIMAS DEL CORREGIMIENTO DE MONTELORO MUNICIPIO DE TULUA
VALLE DEL CAUCA**

MIGUEL EDUARDO BARRERA MOSQUERA

JOSE DAVINSON LOPEZ BERNATE

KELLY JOHANNA VARGAS VERGEL

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA (UCEVA)

OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES**

TULUÁ

2018

**IMPACTO DEL ACUERDO DE PAZ EN EL CONTEXTO SOCIAL DE LAS
VICTIMAS DEL CORREGIMIENTO DE MONTELORO MUNICIPIO DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA**

MIGUEL EDUARDO BARRERA MOSQUERA

JOSE DAVINSON LOPEZ BERNATE

KELLY JOHANNA VARGAS VERGEL

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales**

DIRECTOR: LUIS ENRIQUE RIASCOS HINESTROZA

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA (UCEVA)

EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES**

TULUÁ

2018

Nota de aceptación

Jurado

Jurado

Jurado

Tuluá ____ de _____ de 2018

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
3. JUSTIFICACIÓN	18
4. OBJETIVOS	20
4.1. Objetivo general	20
4.2. Objetivos específicos.	20
5. MARCO DE REFERENCIA	21
5.1. Marco de Antecedentes	21
5.2 marco contextual	25
5.3. marco teórico	31
5.4. marco conceptual	44
5.5. marco legal	47
6. METODOLOGÍA	59
6.1. Tipo de estudio	59
6.2. Fuentes y técnicas de recolección de la información	59
6.3. Población	60
6.4. muestra	61
7. cronograma	64
8. CAPÍTULO 1: CAMBIOS SOCIALES DESDE LA ÉPOCA DEL CONFLICTO ARMADO HASTA LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ	65
8.1. ACTORES DE CONFLICTO	65
8.1.2. Violencia bipartidista, FARC, paramilitarismo	65
8.2. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL	70
9. CAPÍTULO 2: POSTURA DE LA COMUNIDAD COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	78
9.1. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ	78
9.2. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	79
9.3. INFLUENCIA DE LO ECONÓMICO EN EL CONTEXTO SOCIAL.	81

10. CAPÍTULO 3: POSTURA DE ACADÉMICOS Y ENTES DE GOBIERNO	90
10.1. GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA RURAL	90
10.2. IMPACTO DE LO ECONÓMICO EN EL CONTEXTO SOCIAL	94
11. CAPÍTULO 4: TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	106
12. Conclusiones	110
13. Anexos	113
	113
	115
15. Bibliografía	167

LISTAS ESPECIALES

FIGURAS

FIGURE 1. MONTELORO	26
---------------------	----

TABLAS

TABLA 1. RESULTADOS 1 CAMBIOS SOCIALES	73
TABLA 2. RESULTADO 2 POSTURA DE LA COMUNIDAD	85
TABLA 3. RESULTADO 3 POSTURAS ACADÉMICOS Y ENTES DE GOBIERNO.....	98

ANEXOS

ANEXO A FORMATO DE ENTREVISTA 1	113
ANEXO B. FORMATO DE ENTREVISTA 2 (ACADÉMICOS Y ENTES DE GOBIERNO)	114
ANEXO C. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN 3.	115

RESUMEN

La siguiente investigación, se realiza en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá Valle del Cauca, teniendo en cuenta los efectos causados por el acuerdo de paz que se logró entre el gobierno nacional y el grupo armado FARC. Por su parte Monteloro es de economía netamente agropecuaria, siendo necesario mencionar que desde largos años atrás ha estado dominado bajo distintas fuerzas de poder coercitivo experimentado conflictos violentos a causa de los enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos armados ilegales, por lo cual requiere una reconciliación social y restablecimiento total de las víctimas.

Acorde a esto se diseñan objetivos que apuntan a; describir el impacto de los acuerdos de paz en el contexto social de las víctimas del conflicto del corregimiento, identificando los distintos cambios sociales desde la época conflicto armado hasta la firma de los acuerdos de paz, indagando sobre la postura de sus habitantes quienes son los que perciben directamente los efectos de este acuerdo, además comprender la posición de los diferentes académicos y entes de gobierno, frente a los acuerdos de paz y su implementación.

Para llevar a cabo la investigación se tiene en cuenta algunos puntos del acuerdo de paz, tales como: fin del conflicto, acuerdo sobre las víctimas del conflicto, implementación, verificación y refrendación. De manera que se pueda reconocer un problema generalizado en todas las regiones del país, pero desde la ruralidad, dando la oportunidad de abordar los acuerdos desde el punto de vista del campesino.

Palabras clave: Impacto, acuerdo de paz, contexto social.

ABSTRACT

The following investigation was carried out in the village of Monteloro, municipality of The city of Tuluá, reaching into the effects caused by the peace agreement that was sealed between the national government of Colombia and the armed group FARC. Monteloro's economy is purely base on the production of agricultural products. It is necessary to mention that for many years it has been dominated by different forces of coercive power and it has experienced violent conflicts between the public force and illegal armed groups, which requires a social reconciliation and a total restoration of victims.

According to this situation, the objectives were designed to describe the impact of peace agreements in the social context of the victims of the village's conflict, identifying the different social changes from the armed conflict to the signing of the peace agreement, inquiring about the position of its inhabitants who are the ones who directly perceive the effects of this agreement, and helping clarify the position of different academics and government entities on the peace agreements and their implementation.

To carry out the investigation, some points of the peace agreement were taken into account, such as: The end of the conflict, agreements on the victims of the conflict, implementation, verification and endorsement, so that this situation can be recognized in all regions of the country but from the farmers point of view, giving them the opportunity to approach the agreements.

Keywords: Impact, peace agreement, social context.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación refiere al tema del acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y las FARC que se puede definir como un mecanismo fundamental para lograr la reparación y atención a las comunidades afectadas directamente por el conflicto armado.

El interés particular de este estudio se basa en conocer el impacto del acuerdo de paz en el contexto social de las víctimas del corregimiento de Monteloro, Municipio de Tuluá Valle del Cauca. Como objetivo general se pretende describir los efectos percibidos en esta comunidad caracterizándolos como el impacto causado por el acuerdo de paz. Desarrollando los diferentes objetivos específicos que permitirán identificar los diferentes cambios sociales presentados desde la época de conflicto armado hasta la llegada del acuerdo, indagar sobre la postura de la comunidad frente a este acuerdo de paz y reconocer las diferentes visiones de académicos y entes de gobierno frente al impacto generado por el mismo.

En el marco de la teoría sociológica y etnográfica se realizó una serie de entrevistas semi-estructuradas a líderes de la comunidad, académicos y entes de gobierno municipal. En la conversación con los líderes y demás referentes consultados los ítems de la entrevista tuvieron un número definido de preguntas, perfilando tópicos como, seguridad, convivencia y el desarrollo económico del corregimiento en el plano del acuerdo de paz, teniendo en cuenta que las entrevistas fueron aplicadas a personas consideradas líderes dentro de la comunidad de Monteloro, como informantes claves en el desarrollo de la investigación, además teniendo en cuenta que los académicos deben tener una trayectoria y conocimiento sobre la población y los entes de gobierno municipal se toman como representación visible del gobierno central. Por lo cual se caracterizó como una muestra no probabilística empleada en la metodología de este estudio.

Durante el trabajo de campo se evidenció un cierto grado de concertación entre sus habitantes, aunque algunos no son muy abiertos al tema, se dio de buena manera la interacción.

Por consiguiente, la estructura del proyecto está dividido en cinco capítulos los cuales se exponen brevemente;

En el capítulo 1, hace reseña a la descripción del problema, la justificación, marcos de referencia y diseño metodológico. En el capítulo 2, se realiza un breve análisis histórico de los actores de conflicto armado que han hecho presencia en la comunidad de Monteloro y a través de ello se identificó los diferentes cambios más sentidos desde la época de conflicto hasta la llegada del acuerdo de paz, en el capítulo 3, se analiza la postura de los líderes de la comunidad de Monteloro frente a los efectos visualizados después del acuerdo de paz, en el capítulo 4, hace referencia a la posición de los diferentes académicos y entes de gobierno frente al impacto ocasionado por el acuerdo de paz, y por último el capítulo 5, se procede a realizar una triangulación de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las similitudes de algunas versiones y los puntos donde más se difiere dando así una articulación general de la investigación.

1. IMPACTO DEL ACUERDO DE PAZ EN EL CONTEXTO SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CORREGIMIENTO DE MONTELORO MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el contexto de esta investigación es relevante estudiar un problema del estado colombiano en su discurrir histórico, vale decir por ejemplo que Colombia se ha visto inmerso en una violencia desde el nacimiento de la República hasta nuestros días, en ese ambiente han intervenido varios grupos armados, entre ellos, guerrillas, paramilitares, autodefensas, bacrim, etc., que han afectado directamente a la población y a la estructura del estado en sí misma.

Dada esta problemática que se ha tejido desde nuestra época republicana y que se hizo más latente en 1950 cuando se dieron conflictos muy marcados que conllevaron a que varios gobiernos intentaran llegar a un acuerdo de paz que diera fin a la oleada de violencia en el país que afectaba directamente la zona rural colombiana, teniendo en cuenta que allí es donde se ha desarrollado en gran magnitud el conflicto armado. En 1986 en el gobierno de Barco hubo un primer acercamiento con las FARC, pero estos intentos de paz fracasaron, así mismo, César Gaviria iniciaría un proceso de paz con las guerrillas de las FARC en 1990 pero tampoco se llegó al umbral, más tarde, el presidente Andrés Pastrana reanudaría conversaciones con las FARC, sin embargo, este proceso falló con el evento denominado “La silla vacía” y el despeje del Caguán en 1998. Posteriormente con la llegada de Juan Manuel Santos a la presidencia del país, esta problemática trató de dársele solución a partir de los diálogos de la Habana y

con esto un proceso dispendioso de más de cuatro años con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC-EP).

El acuerdo de paz es un mecanismo direccionado a mejorar la situación de las comunidades afectadas por el conflicto armado, incluyendo componentes de restablecimiento del sector agrario, garantías de seguridad, bienestar y una vida digna en condiciones suficientes para subsistir.

Este acuerdo ha presentado aspectos subjetivos en esta comunidad, por lo cual es de gran valor conocer las diferentes posturas de los miembros de la población, en un diagnóstico previo se evidencia una postura negativa frente a los efectos causados por el acuerdo de paz, el cual ha sido entendido por la comunidad como un factor contradictorio.

Teniendo en cuenta que al iniciar se tenía pocas expectativas en dicho acuerdo, pero a medida que se fue avanzando se empezó a ver con buenos ojos, mas sin embargo a lo largo del desarrollo de más de un año se han presentado consecuencias más negativas que positivas para el corregimiento de Monteloro, en este sentido la investigación condujo a dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los efectos más notorios en el corregimiento de Monteloro después del acuerdo de paz? ¿Qué respuestas se han dado en pro de darles solución a tales efectos?

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿QUE IMPACTO HA TENIDO EL ACUERDO DE PAZ DESDE UNA VISION SOCIAL EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL CORREGIMIENTO DE MONTELORO, ¿MUNICIPIO DE TULUA VALLE DEL CAUCA?

3. JUSTIFICACIÓN

Con el presente trabajo de investigación se pretende hacer una descripción del impacto que ha generado el acuerdo de paz en la estructura social del corregimiento de Monteloro zona rural del municipio de Tuluá Valle del Cauca, tratado después de una larga época de violencia en Colombia y por consecuente su gran influencia en la zona rural, afectada por este fenómeno que puso en riesgo la integridad física y emocional de muchos seres humanos. El interés particular de esta investigación es identificar, indagar y comprender los efectos del acuerdo en una población de la media montaña tuluëña exactamente en el corregimiento de Monteloro y así llegar a una descripción detallada acerca de este problema.

Se tendrán en cuenta algunos puntos del acuerdo de paz como lo son: fin del conflicto, acuerdo sobre las víctimas del conflicto, implementación, verificación y refrendación. Por esta razón los miembros de dicha población pueden lograr con este proyecto de investigación, obtener elementos que les permitan identificar y percibir el impacto de los hechos sucedidos en el posconflicto, teniendo en cuenta la estructura social antes y después del acuerdo, este es un proyecto que invita a la comunidad de Monteloro a discutir sobre su presente y futuro.

Pero no es sólo una invitación a la discusión detallada del acuerdo y su impacto en la comunidad, sino también al reconocimiento de un problema generalizado en todas las regiones del país pero desde la ruralidad que al corregimiento le concierne, teniendo la oportunidad de abordar el acuerdo desde la condición del campesino y todo lo que esté encierra, dado al abandono por mucho tiempo de las administraciones municipales, departamentales y estatales como una característica más que suma a la problemática que se presenta en el corregimiento.

De igual manera abordar este tema cobra gran relevancia para la comunidad universitaria, porque se comprenderá la trascendencia del acuerdo y como ha

impactado en este contexto, teniendo en cuenta su compromiso con el bienestar de la región en especial de la zona rural que también ha sido olvidada por la academia que en ocasiones se centra en la zona urbana del municipio restando importancia a la amplia responsabilidad que tiene con la producción de conocimiento que beneficie toda la ciudadanía.

Esta es una investigación de tipo cualitativa puesto que estudia la realidad de una sociedad en su contexto natural, donde el investigador necesariamente tiene que interactuar con las comunidades, en este caso con los campesinos víctimas del conflicto armado, permitiendo una interpretación de sus historias de vida, experiencias personales, hacer lectura de sucesos no verbales, como, cosas que no se dicen pero que se intentan expresar y el entendimiento de muchas situaciones problemas, situaciones que la investigación cuantitativa no permitiría exponer, debido a que este tipo de investigación es mas de estadísticas y de recolección de información sin dejar que los investigadores exploren todos los campos que este pretende brindar.

La sociología como rama del conocimiento es importante en este estudio por que analiza “hechos sociales” siendo el centro de esta investigación, permitiendo la incursión hacia la sociedad estudiando sus comportamientos y su importancia como tal, ya que pretende observar, estudiar e indagar una población determinada en el caso específico como es la zona rural Tuluëña; como por ejemplo identificar cómo funcionaba el ambiente social antes y después del acuerdo de paz con las FARC.

Es necesario decir que de no llevarse a cabo seria intrascendente porque continuaría en un letargo de conocimiento, no habrá una comprensión sobre la problemática, ni ayudara a responder ciertas incógnitas que ya se han generado y notablemente existirá un vacío en la comunidad universitaria, que, al no cumplir los objetivos, no habrá un resultado que pruebe la importancia y el aporte a la construcción social.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Describir el impacto del acuerdo de paz, en el contexto social de las víctimas del conflicto armado del corregimiento Monteloro de Tuluá Valle del Cauca.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los diferentes cambios sociales que se originaron desde la época del conflicto armado hasta la firma del acuerdo de paz, en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá Valle del Cauca.
- Indagar la postura de la comunidad como víctimas del conflicto armado frente al conocimiento del acuerdo de paz y su implementación en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del Cauca.
- Comprender la posición de diferentes académicos y entes de gobierno frente al acuerdo de paz y su implementación en el contexto social del corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del cauca

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo postulado en el trabajo de grado presentado para obtener el Magister en ciencias políticas, realizado por Freddy Ballesteros “EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR: UN REFERENTE PARA COLOMBIA. Aportes del proceso de paz de el Salvador para el tratamiento del proceso de paz colombiano.”¹ La investigación tiene como objetivo identificar cuáles fueron las herramientas usadas en el proceso de paz del Salvador. De ahí que, es necesario plantear el medio por el cual se va a involucrar la población civil en el proceso de post-conflicto y como será reconstruido el tejido social. La vulneración de los derechos humanos de la población civil genera sentimientos de renuencia y escepticismo entre la comunidad nacional e internacional, razón por la cual en las últimas décadas se han decantado en la búsqueda de una solución pacífica a los conflictos internos y externos. En consecuencia, el gobierno colombiano debe tener la capacidad para explicar a la sociedad, empresarios y comunidad internacional que para conseguir la paz y los beneficios que esta conlleva es primordial hacer inversión a mediano y largo plazo, la justicia transicional y un cambio radical a la política que supere el silogismo entre negociar o luchar para concentrarse en la reconstrucción de la institucionalidad, el Estado de Derecho y la democracia.

¹ BALLESTEROS, Freddy. EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR: UN REFERENTE PARA COLOMBIA... [en línea]. Trabajo de grado Magister en ciencias políticas. Bogotá. Universidad Católica De Colombia- Università Degli Studi Di Salerno. Facultad De Derecho. (2016) p. 8. [Recuperado el 15 de mayo de 2018], Disponible en Internet: repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14198/1/TESIS%20PDF%20CON%20LICENCIA%20FREDDY%20B.%20.pdf

Así mismo Rafael Enrique González Rubio Babilonia², postula en su tesis “ANÁLISIS DEL PROCESO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE. Reflexiones sobre su alcance para el abordaje del proceso de paz colombiano.”, como uno de los acuerdos de paz que tuvieron éxito, en cuanto a lo político, económico, cultural y social. En el cual se plantea un análisis al proceso de paz en Irlanda del Norte, mediante un estudio de caso, donde propone estudiar una situación única de manera más minuciosa.

El acuerdo denominado Acuerdo de Viernes Santo (Good Friday Agreement), el cual fue firmado el 10 de abril de 1998, en Belfast, a lo que también es llamado el Acuerdo de Belfast, estando como uno de los actores influyentes el gobierno británico, este acuerdo se llevó acabo por medio de referendo, dio protagonismo al pueblo haciendo que, de esta manera, unionistas y nacionalistas, coincidieran en afinidad de pensamiento, a lo que se refiere un tema determinado.

Por todo esto, al ser un proceso reciente, tocando temas históricos, puede ser analizado desde diferentes puntos de vista. Originando una serie de insumos que pueden ser usados en otros procesos. Teniendo en cuenta los puntos positivos más relevantes, para de esta manera aumentar las posibilidades para garantizar el éxito en el proceso de paz, además en el acuerdo de Irlanda del Norte, se desarrollaron compromisos políticos sociales y económicos que obligan a los gobiernos a trabajar por la reconstrucción de la nación, que fue disminuida de forma notoria por el conflicto. En cuanto a la resolución de conflictos Tony Blair expresa “protagonista del acuerdo sostuvo que el proceso del Ulster, encierra una lección que sirve para los conflictos en todas las partes del mundo, pero no podemos olvidar que cada conflicto tiene su propia solución. (Perennte, 2001:118)”.

² GONZÁLEZ, RUBIO, BABILONIA, R. E. ANÁLISIS DEL PROCESO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE... [en línea]. Trabajo de grado Magister en ciencia política. Bogotá. Universidad Católica De Colombia- Università Degli Studi Di Salerno. Facultad De Derecho. (2015) p. 46. url: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2693/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20PROCESO%20DE%20PAZ%20EN%20IRLANDA%20DEL%20NORTE.pdf>

Por otra parte, Tito Enrique Ramos Galeano³, en su trabajo de grado “PROHIBIDO OLVIDAR: JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ. UNA APUESTA PEDAGÓGICA DESDE EL ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ”, con base a una investigación cualitativa, propone como objetivo, el análisis de los elementos en el enfoque de construcción de paz y la pedagogía crítica, formulando una propuesta a no olvidar, haciendo referencia a los jóvenes como constructores de paz.

Como resultado se plantean algunos cuestionamientos e hipótesis, tales como: es indispensable abordar las modalidades de violencia usadas en el conflicto colombiano para enseñar la experiencia de paz que se llevan a cabo en el país, metodológicamente cual sería la manera adecuada de incluir las experiencias de paz dentro del currículo sin que la libertad de cátedra altere el objetivo final para la construcción de paz.

En relación con los acuerdos de paz el documento desarrollado por Göran Holmqvist, Torgny Svenungsson, Pernilla Trägårdh, Karin Rohlin y Emma Nilenfors “Manejo de conflictos En América Latina”⁴ en el cual destaca que América Latina es asoleada por conflictos armados internos, que se destacan por la violencia desmesurada y que sacude actualmente a Colombia, pero no siendo el único país que experimenta esta violencia pues también se nombran a: países como Nicaragua, Salvador, Guatemala y Perú. El cual tiene una larga historia de discrepancias entre lo social y étnicos que se han visto resuelto con violencia.

³ RAMOS, GALENAO, Tito. E. PROHIBIDO OLVIDAR: JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ. UNA APUESTA PEDAGÓGICA DESDE EL ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ [en línea]. Trabajo de grado Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz. Facultad De Ciencias Humanas. Departamento De Trabajo Social. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, (2014) enlace:<http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/688/1/Tito%20Enrique%20Ramos%20Galeano.pdf>

⁴ Manejo de conflictos en América Latina, Göran Holmqvist, Torgny Svenungsson, Pernilla Trägårdh, Karin Rohlin y Emma Nilenfors, Press Art AB & Context Impresión: Edita, 2003 [Consultado: 10 de noviembre de 2016] disponible en internet: http://www.ceipaz.org/images/contenido/Gesti%C3%B3n%20de%20conflictos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina_ESP.pdf

Y a pesar de que se menciona que América Latina es uno de los continentes más desigual del mundo no siendo esta expresión que deje muy bien parada la cultura latina, pero no todo puede ser catalogado o señalado como malo, pues también existe ejemplos positivos, concernientes a resolución de conflictos de manera pacífica, tal es el Salvador, Guatemala en los cuales se realizó labores en conjunto con la diplomacia sueca contribuyendo de esta manera a los procesos de paz. Así mismo deja saltar a la vista que cuando un conflicto armado lleva años entre las partes involucradas, un actor externo que tenga claridad o una mayor comprensión podría incidir de manera positiva para que estos actores del conflicto encuentren un camino a la resolución del mismo.

En lo concerniente a lo anterior escrito cabe mencionar que la intervención sueca marca unas pautas que fueron usadas en Colombia para los acuerdos de paz, de las cuales son: Fortalecer la visión de una solución negociada; crear espacios de diálogo; consolidar acuerdos, fortalecer respeto por los derechos humanos; apoyar acuerdos, apoyar una amplia agenda de paz; buscar coordinaciones entre los distintos actores suecos.

Se debe agregar que Colombia lleva desarrollando una democracia desde 1957, siendo esta una de las democracias con mayor tiempo, pero resaltando que a pesar de sus años se empaña con la convivencia de más de 50 años de conflicto armado. Teniendo en cuenta las experiencias de otros países puede apropiarse de estos conocimientos y aplicarlos de manera positiva, pudiendo ser esta parte de un proceso para la paz.

5.2 MARCO CONTEXTUAL

La investigación se realiza en el corregimiento de Monteloro, perteneciente a la zona rural del municipio de Tuluá Valle del Cauca, se encuentra ubicado en la cordillera central a 32 km del casco urbano y a 1800mt sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 13 a 15 grados centígrados, limita al norte con la vereda La Mansión, al sur con la vereda de La Florida perteneciente al municipio de Buga, en el oriente con el corregimiento de Santa Lucía y por el occidente con el corregimiento de La Diadema, también conocido como La Garza, incluyendo las veredas del Paraíso y Venus, en la parte baja con el corregimiento de La Moralia y La Marina. Actualmente cuenta con una población aproximada de 831⁵ habitantes, su zona de influencia se divide en 7 veredas entre ellas: La Floresta, Las Mirlas, Jicaramata, San Antonio, Piedritas, también se conoce como Santa Elena, La Mansión y San Marcos de donde se desplazan una gran parte de la población estudiantil quienes cuentan con 5 rutas de transporte que les permiten llegar a la institución que ofrece la educación primaria y secundaria. Este corregimiento actualmente contiene un polideportivo, un puesto de salud, Caseta comunal, CIAP, Colegio, Centro de acopio, dos hogares de bienestar familiar (Guardería y Fami) la iglesia católica y cristiana.

⁵ Planeación municipal Tuluá Valle del Cauca. Secretaria de hacienda, calculado del aérea socioeconómica, 2017

Figure 1. Monteloro



Fuente 1Fundación Carvajal⁶

⁶ Fundación Carvajal, Jorge Eliecer Rodríguez, Janeth Giraldo Marulanda, **Santiago de Cali – Valle, enero de 2009**

Aproximación estadística MONTELORO 2017 ⁷						
	Cantidad de Predios	de	Área del predio Mt2	del	Área construida Mt2	Población proyectada 2017
Rural Fincas Dispersas	– 265		83.112.323		11.836	607
Rural Centros Poblados	– 98		61.957		6.537	224

Tabla 1. Aprox. estadística Monteloro Fuente: Elaboración propia

La economía del corregimiento es netamente agropecuaria, los habitantes de la región se dedican al cultivo de café, plátano, mora, hortalizas, a la crianza de ganado y cultivos de pan coger, además cuenta con una gran área de bosque nativo. Las vías para algunos lugares son de difícil acceso y en tiempo de invierno se hace más complejo transitar por estas carreteras destapadas. Actualmente el corregimiento cuenta con 2 rutas de transporte que se desplazan todos los días desde el municipio de Tuluá y cubren las veredas y corregimientos de la parte baja, (La Mansión, La Diadema, El Paraíso, Venus, La Moralia y La Marina) que les permite a las personas sin un transporte propio viajar y sacar sus productos.

A comienzos de 1910-1920 la tierra conocida como Monteloro fue invadida por familias procedentes del Tolima, Santander y Cundinamarca reconocidos como los fundadores de este corregimiento, caracterizándose como colonos que se enfrentaron a la selva sin un apoyo, solo con su sentido comunitario y solidaridad entre sus gentes, hoy considerados como los abuelos y bisabuelos de algunos habitantes quienes los recuerdan con admiración. Según los relatos de los habitantes del corregimiento son 15 los primeros hombres que se arriesgaron a

⁷ Planeación municipal Tuluá Valle del Cauca. Secretaria de hacienda, calculado del aérea socioeconómica, 2017.

transformar una tierra desconocida. Algunos de ellos son (Serafín Parra, Aureliano Ocampo, Teófilo Sánchez, Ramón Pérez, Familia Muñoz, Marcos Brines, etc.).

En el proceso de colonización se inició con la tala de árboles para sembrar sus cultivos de maíz y frijol para su autoconsumo, construían sus ranchos para criar gallinas y otros animales domésticos, y la madera que salía de sus lotes la vendían para su sustento, entre los años de 1920 y 1930 las mejoras pasaron hacer fincas y la colonización aumentó por la llegada de nuevas gentes que se integraban a este nuevo campo, sin ningún apoyo por parte del gobierno, tan solo con su colectividad poco a poco estos campesinos lograron establecer los grandes latifundios que existen en la actualidad.

Las fincas fueron creciendo y existía suficiente personal para trabajar, estableciéndose así las primeras cafeteras, gracias al clima la cosecha era abundante por tal apreciación los pobladores ocuparon sus terrenos en el cultivo cafetero, posteriormente en el año 1947 llega la federación nacional de cafeteros con una correspondiente asistencia técnica construyendo casas en las veredas de La Mansión y en la finca balcones, pero a la llegada de la violencia bipartidista estos programas se acabaron.

La vereda San Marcos en el año de 1940 fue el epicentro de la sede de comisaria que asistía algunas veredas vecinas, San Marcos era el sitio principal hasta que fundaron el corregimiento SAN JOSE DE MONTELORO.

En la consolidación de Monteloro como corregimiento algunos pobladores se aliaron y realizaron una junta pro-pueblo el 9 de abril del 1948, pero a raíz de la guerra desatada por la muerte de Gaitán e intervino en la conformación, pero tiempo después se logró. El nombre de San José de Monteloro no es porque hubiera muchos loros, sino porque don Serafín Parra que era el dueño de la tierra donde se creó el pueblo, leía una novela llamada. “Genoveva y Abrahante”, en la cual aparecía la palabra Monteloro. A él le gustó mucho y le colocó este nombre agregándole el nombre del santo quedando “SAN JOSE DE MONTELORO”.

Después de fundación y consolidación como corregimiento se inicia la construcción del acueducto en 1960 la J.A.C logro conseguir los materiales correspondientes para su estructuración, luego de ello el puesto de salud construido bajo los esfuerzos de los habitantes realizando diferentes actividades y como resultado en 1972 el proyecto es una realidad, el servicio de energía se hacía a través de un motor que era manejado por el señor Fabio Arboleda, dicho servicio comenzaba a las 6 de la tarde y terminaba a las 8 y media de la noche. Y en 1980 colocan las redes electricas. En el año de 1989 se forman dos queseras: Quesera Giraldo de propiedad de los señores Víctor y Saulo Giraldo y la Quesera, queso Monteloro propiedad del señor Luis Alberto Morales, que en la actualidad se encuentra laborando en Tuluá como Lácteos Tuluá.

En estos años inicia las primeras aproximaciones de insurgencia en esta zona, con la llegada del m-19 como primer actor armado se empieza a escarmentar ciertos brotes de violencia y de poca tranquilidad. Por consiguiente, la llegada de las FARC aplicando sus medidas coercitivas para tomar control territorial y dominar a las masas causando algunos desplazamientos forzosos y escarmentando a la población con las muertes selectivas.

Quizá este es el peor momento de la historia por el que ha pasado esta población de la media montaña tuluëña, el 30 de julio de 1999 entra por primera vez a esta región las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. Provocando el desplazamiento masivo de los campesinos a la ciudad de Tuluá, dejando sus pertenencias y propiedades abandonadas, de lo cual se puede apreciar el efecto causado por este hecho en la visión actual, después de unos meses las personas retornaron con las esperanzas de empezar de nuevo. Después del desplazamiento y retorno de los campesinos se creó la asociación de fruticultores de Monteloro "ASOFRUMO", que en la actualidad cuenta con 30 asociados productores de mora. En el año 2004-2005 entro la fundación Carvajal a trabajar con la asociación de moreros brindando una asistencia técnica y social, capacitando y ayudando en la comercialización.

En el momento la asociación de la vereda La Mansión “PRAMAN” y la asociación de este corregimiento “ASOFRUMO”, están trabajando de la mano en el proyecto de tomate de árbol⁸.

⁸ *líderes Monteloro, biografía del corregimiento, san José de Monteloro, viernes, 10 de junio de 2011 21:51*

5.3. MARCO TEÓRICO

En Colombia se han presentado múltiples conflictos entre guerrillas y gobierno por distintas concepciones políticas e ideológicas, las cuales se han transformado en violencia por más de 50 años provocando los más grandes abusos en contra de la población civil, especialmente la zona rural colombiana siendo el punto de influencia de los grupos al margen de la ley, quienes han logrado la desestabilización de comunidades enteras, ejerciendo un control sobre las mismas por medios violentos, radicalizando estas acciones en crímenes por manifestaciones abstractas de control político, ahora bien, después de estos marcados años de violencia se da inicio a los diálogos y acuerdos de paz con algunas de estas guerrillas y demás autores de conflicto (M-19, EPL, AUC), logrando su reinserción o desmovilización.

A raíz de los hechos presentados anteriormente, un nuevo acuerdo entre el gobierno colombiano y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC se hace posible, quizá sea el paso más esperado por las comunidades rurales, por la realidad padecida por más de medio siglo en contra de su integridad. Se debe agregar que para ello surge una transición que se exhibe como el proceso de la construcción de la paz teniendo en cuenta que para llegar a ella debe ocurrir una transformación entre el conflicto y el posconflicto en los cuales se establecen diferentes mecanismos, como la justicia transicional, reconciliación y la reconstrucción de las sociedades en aspectos físicos y materiales.

Enseguida es necesario echar un vistazo sobre la realidad de la paz, partiendo desde factores relativos que inciden en la interpretación de la misma. Para construir paz necesariamente se debe empezar por la reflexión individual y consistencia en la colectividad, de lo contrario podría influir en la disconformidad y dar pie a las estructuras de orden gubernamental para controlar a partir de la

distorsión coercitiva y representarlos a través de la violencia. Resaltando las vastas acciones apodícticas⁹ que caracterizan la estructura del estado en cuanto a la responsabilidad directa en el conflicto armado, los conflictos afectan a medida que se incrementa su tardía extensión que presentara realidades de deterioro en la población, pero es posible que haya agotamiento de fundamentación llegando así a un acuerdo entre las partes de las desavenencias.

Al respecto Johan Galtung¹⁰, citado por López Becerra¹¹ “Llama paz positiva al despliegue de la vida y paz negativa a la superación de las tres formas de violencia, directa, estructural y cultural”. La paz positiva¹² hace énfasis en la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar, libertad e identidad; por tanto, la paz deja de ser la ausencia de guerra para convertirse en un proceso que compromete múltiples visiones y perspectivas teóricas y metodológicas.

Dicho lo anterior se podría hablar de paz positiva a medida que se cumpla con lo dispuesto en el acuerdo, la paz no sólo puede categorizarse como el final de la guerra, sino como un fenómeno inmerso en las estructuras no alteradas bajo conflicto y violencia, conservando sus derechos sin obstrucciones o manifestaciones de desarraigo en tejido social.

La paz negativa se puede representar en el posconflicto, el cese al fuego y resultados tangibles en la disminución de violencia, aunque se habla de las tres formas de superación, es más complejo porque como tal la violencia directa que viene asociada a muerte, daño físico y psicológico representa un pretexto no

⁹ que expresa o encierra una verdad concluyente o que no deja lugar a duda o discusión. Se hace referencia a las fallas visibles del mismo estado en contra de su población.

¹⁰ Galtung introdujo varios conceptos nuevos, entre ellos son los más conocidos aquellos acerca de la violencia y la paz: – El triángulo de la violencia: Aparte de la violencia directa, física o verbal y visible para todos, existen también la violencia estructural y la violencia cultural, fuerzas y estructuras invisibles, pero no menos violentas.

¹¹ LÓPEZ BECERRA, MARIO HERNÁN, TEORÍAS PARA LA PAZ Y PERSPECTIVAS AMBIENTALES DEL DESARROLLO COMO DIÁLOGOS DE IMPERFECTOS. Revista Luna Azul [en línea] 2011, (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727235008>> ISSN

¹² Es importante distinguir entre la 'paz negativa' y la 'paz positiva'. La 'paz negativa' es la ausencia de un enfrentamiento violento y el mecanismo para alcanzar esa meta es la solución de los conflictos existentes.

sustentado simplemente por actitudes y comportamientos controversiales de un brazo de la sociedad, que lleva a una violencia estructural cuando la primera no está en beneficio, se presenta explotación y exclusión tanto social, política y económica, partiendo de la marginalidad que causa la desigualdad y se lleva como una verdad consiente pero sutilmente falsa.

Después llega el pretexto o la justificación de los actos de violencia, lo cultural representado por las condiciones de diversidad de los individuos, que a causa de sus diferentes cosmovisiones y elementos de su contexto, subyacen enfrentamientos por la negación y hegemonía de grupos que creen superioridad en dominación, la verdadera situación podría decirse es la no superación, porque las comunidades han pasado y siguen pasando por algunos de tales hechos sin ninguna reparación a su integridad, ni material ni mucho menos psicológica o emocional.

Es necesario recalcar que el proceso de construir la paz admite posibilitar los territorios en los que de forma sistemática y sensata pierde validez todos los tipos de violencia iniciando por aprender a identificar no sólo cuando se presentan de forma directa, sino también en sus expresiones culturales y estructurales. La cultura hegemónica consiente la violencia de los fuertes contra los débiles, la misma ejercida por los estados sobre su población, y las demás manifestaciones de violencia semejantes entre los individuos. La violencia es la columna vertebral que sostiene su andamiaje y sus creencias¹³

Hay que mencionar que existen distintas formas de entender la paz, según Rodríguez de la Rosa y Palacios¹⁴ “la paz podría caracterizarse como minimalista

¹³ PIEDRAHITA, ECHANDÍA, C. L. VOMMARO, P. y FUENTES, ZURITA, M. C. Formación para la crítica y construcción de territorios de paz. 1ª ed. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas: CLACSO: Editorial Magisterio, (2017) p. 8. ISBN 978-958-20-1281-6 disponible en internet: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170704024040/Fromacion_territorios_de_paz.pdf

¹⁴ PALACIOS, MARTÍNEZ, S. N. y RODRÍGUEZ DE LA ROSA. L. G. Paz, Posconflicto Y Sus Elementos Característicos. Un Acercamiento Conceptual Universidad De San Buenaventura Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas, (2015). 20 Pag. Disponible en internet: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

y maximalista se refiere al corto y largo plazo en la construcción de la paz, se dice que la visión minimalista referencia el corto plazo y estaría asociada a la reconstrucción física o material de la población, y la visión maximalista asociada al largo plazo haciendo énfasis a la estructura a nivel macro para enfrentar temas como desigualdad social y todo lo que dicho problema enmarca”. La construcción de la paz encuadra un conjunto de acciones en el corto, mediano y largo plazo, esto permite a la sociedad prevenir y resolver el conflicto por medio de sus propias capacidades sin necesidad de acudir a la violencia¹⁵

En cierta medida, se podría decir que el acuerdo de paz debe ser considerado como una nueva etapa de retos para la sociedad colombiana, mas no como el fin del conflicto¹⁶. De ahí que con el paso del conflicto a un posconflicto se empieza a evidenciar sus principales características entre ellas la construcción de paz, entendiéndose como un mecanismo para fortalecer y mediar dicho proceso para evitar recaer en el conflicto.¹⁷

Según Rettberg:

...la construcción de paz trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares porque no involucra exclusivamente a los actores armados enfrentados, sino que implica también a la sociedad civil nacional e internacional en la forma de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y actores internacionales; por la misma razón, su dimensión temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto¹⁸.

¹⁵ IECAH. Construcción de la Paz [en línea] (23 noviembre 2010), Disponible en internet: <https://iecah.org/index.php/investigacioncp>

¹⁶ ARIAS, TRUJILLO, Ricardo. El Proceso De Paz. Los Retos Para La Sociedad Colombiana [en línea], Profesor Asociado, Departamento De Historia, Facultad De Ciencias Sociales, Universidad De Los Andes. DISPONIBLE EN INTERNET: <https://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante-5/latitudes/el-proceso-de-paz>

¹⁷ RETTBERG, Angelika. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. Estudios Políticos, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13–36. Disponible en internet: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/15782/20779225>

¹⁸ RETTBERG, Angelika. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. Estudios Políticos, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de

Por consiguiente, para lograr una trascendencia en la construcción de la paz se hace estrictamente necesario que toda la sociedad involucrada tenga voluntad de paz, con la expectativa de que a futuro los resultados apunten verdaderamente a una reconstrucción en pro de toda la población dentro del marco del posconflicto.

En contraste con lo anterior, Gómez-Restrepo (2003)¹⁹, define el posconflicto como la fase que viene después de la firma de los acuerdos de paz bilaterales, y se resalta que es necesario que la construcción de esta fase se dé dentro del marco del conflicto, lo que supone un proceso de reparación social, incluyendo elementos como la desmovilización de los integrantes de grupos armados, el tema de la seguridad ciudadana, la reinserción y el mismo desarrollo de los acuerdos de paz.

Se debe agregar que se conviene establecer dentro de este marco una singularidad de planteamientos entre los actores, teniendo en cuenta que el posconflicto armado se caracteriza por el diálogo y la concertación entre grupos diferenciados por ideas o ideologías políticas, que son partícipes de un conflicto armado interno y su deber es ejecutar y promover mecanismos políticos a la reconciliación de toda la sociedad.²⁰ Así mismo el posconflicto se constituye bajo unas categorías que deben de estar explícitas bajo unas acciones para responder a los cambios de las estructuras sociales. Donde se hacen visibles actividades como atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno y apoyo a poblaciones desplazadas, desmovilización, etc.²¹

Antioquia, pp. 13–36. Disponible en internet:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/articulo/view/15782/20779225>

¹⁹ GÓMEZ-RESTREPO, Carlos. El Posconflicto en Colombia: Desafío para la Psiquiatría. *rev.colomb.psiqiatr.* [online]. 2003, vol.32, n.2 [cited 2018-11-16], pp.130-132. Available from: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502003000200001&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0034-7450.

²⁰ Cárdenas Rivera (2003) citado por PALACIOS, MARTÍNEZ, S. N. y RODRÍGUEZ DE LA ROSA. L. G. Paz, Posconflicto Y Sus Elementos Característicos. Un Acercamiento Conceptual *Universidad De San Buenaventura Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, (2015). 9 Pag. Disponible en internet: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

²¹ GÓMEZ-RESTREPO, Carlos. El Posconflicto en Colombia: Desafío para la Psiquiatría. *rev.colomb.psiqiatr.* [online]. 2003, vol.32, n.2 [cited 2018-11-16], pp.130-132. Available from: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502003000200001&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0034-7450.

Ahora bien, en la construcción de la paz, el paso del conflicto al posconflicto aparece un factor determinante que ha de ser la estructura de dicho proceso, la justicia transicional se forma como un elemento crucial para las mediaciones de las diferentes descontentos y fortalecimiento a la justicia, para que los crímenes, atropellos y demás acciones victimizantes de toda magnitud, sean contemplados bajo leyes y accionadas en pro del cumplimiento a la sociedad. Pero dentro de ello se es necesario hablar de la importancia de la reconciliación como un mecanismo para intentar mejorar las desavenencias entre las poblaciones civiles y los actores armados.

Según Marisol Gómez “Lo que el país está viendo hoy es que la reconciliación, principal objetivo de un proceso de paz, será una dura y larga tarea que requerirá de líderes políticos dispuestos a encabezarla. Además, de una ciudadanía que más allá de los rencores que dejó el conflicto armado asuma que, para avanzar, Colombia necesita la paz”.²²

Hay que mencionar que en todo acuerdo de paz, los actores del conflicto deben transitar por la reconciliación como un camino preciso para llegar a buen término, la reconciliación admite un estado en conflicto, en enfrentamiento directo relacionado con la ofensiva, y hostilidades entre diferentes estructuras, que en última expresión se materializa como un impedimento en la convivencia pacífica solidaria y civil de los individuos de un determinado territorio.²³ Si la reconciliación logra precisar y mejorar las densas discrepancias, en buena perspectiva se logrará asimilar y consolidar las experiencias en un marco de percepciones distintas entre lo que presenta el origen y lo que expone la nueva visión. Es decir que no se debe posesionar como una medida que coarte los derechos de las personas,

²² GÓMEZ, GIRALDO, Marisol. jefe editorial el tiempo. Así está Colombia, un año después de las Farc [en línea], 18 de noviembre 2017, Editora - EL TIEMPO, url: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/efectos-en-colombia-tras-un-ano-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-152740>

²³LUNA, ESCALANTE, Estefanía. Aspectos Subjetivos Y Objetivos Para La Reconciliación En Colombia. Trabajo de grado Magíster en Filosofía Latinoamericana. Universidad Santo Tomás. Facultad De Filosofía Y Letras. Bogotá: (2015) url: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3343/lunaestefania2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

considerando que la persuasión de justicia es una latente presentada constantemente pero no podría darse por hecho un renglón negativo de malintencionadas acciones con unas posibles soluciones a los densos conflictos transformados en violencia.

Con respecto a lo anterior, en cualquier sociedad en conflicto, la reconciliación crea rechazos, desconfianza y resistencia, ya que es tomada por algunos como un mecanismo que va en contra de la justicia, porque se sustenta que aquellos que han herido gravemente a la sociedad deben responder por sus actos, la reconciliación asevera en ellos, una disminución de tales actos, esto conlleva a una gran ofensa e indignación por parte de las víctimas, porque deja abierto el espacio para que los delitos se repitan.²⁴

Por consiguiente, la reconciliación se forma cuando los diferentes individuos involucrados directamente en el conflicto conciertan entre sí, considerada como una relación en buenos términos. Transformando los sucesos del conflicto en un valor y un estilo de vida, permitiendo emerger la justicia y reconociendo los mecanismos fundamentales que garantizan la igualdad y cumplimiento de los derechos humanos.²⁵

Al hablar de reconciliación se categoriza en un ámbito altamente polarizado, por las diferentes posiciones encontradas y por ende es importante comprender diversas vicisitudes para no situarse en distintos paradigmas confusos que proveen acciones complejas de perspicacia, reconociendo que la reconciliación es un proceso complejo visto desde diferentes ángulos y se debe considerar en los distintos niveles en los que hace presencia , además exige numerosas dimensiones o apuesta por distintas herramientas o componentes para su desarrollo que demanda distintas fases o momentos, es decir, es un proceso y no

²⁴ TURRIAGO ROJAS, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación? Actualidades Pedagógicas, (68), 159-178. doi: <http://dx.doi.org/10.19052/ap.3827>

²⁵ MÁRTINEZ POSADA, J. E. y NEIRA SÁNCHEZ, F. O. (2013). La justicia social en la reconciliación: vía para la transformación positiva del conflicto. IM-Pertinente, 1 (1): 143-152

siempre se está listo para la última fase del mismo, sino que se debe comenzar por una inicial que normalmente no es la mejor y más desarrollada²⁶ la polarización está dividida entre los diferentes actores involucrados en los descontentos, haciendo de este un obstáculo para mediar las diferencias, afectando directamente la construcción de paz.

Considerando que el proceso de reconciliación enmarca diferentes aspectos importantes en la construcción de paz pero no es ajeno a las discrepancias presentadas, que por ende se deben manifestar, teniendo en cuenta que una persona que haya vivido en carne propia el sufrimiento de los efectos de la violencia, no tendría una buena representación de este talente, considerando un déficit en la justicia transicional, ya que debe cumplir los derechos de las víctimas en términos de justicia y reparación. Cuando las autoridades se comprometen a garantizar la verdad y la reparación a las víctimas, efectivamente estas personas pueden recuperar su libertad como ciudadanos, porque esta responsabilidad se otorga directamente al estado quien será el encargado de velar y fortalecer los distintos dispositivos para brindar garantías de justicia a las poblaciones fatalmente violentadas por el conflicto armado, permitiendo que los individuos se reintegren desde otra perspectiva, no como voceros de justicia si no como apoyo a la misma.²⁷

Dado que una situación de justicia es de suma importancia para que los individuos logren exponer sus respectivas capacidades para poder instalar una paz estable y duradera llegando así a una reconciliación entre los diferentes medios de confrontación.²⁸ Es importante tener en cuenta que si no hay garantías de justicia

²⁶ GARCÍA, DURÁN, Mauricio, S.J, ELEMENTOS PARA UNA DEFINICION DE RECONCILIACION QUE NOS AYUDEN A TRABAJAR EN SU PROMOCIÓN, IX Jornada de Reflexión Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana, realizada en Melgar entre el 17 y el 19 de agosto de 2016. url: <http://colsanjose.edu.co/wp-content/uploads/2016/09/reconciliacion-paz-2016.pdf>

²⁷ Elizabeth Nira Trauma, duelo, reparación y memoria* Revista de Estudios Sociales No. 36 rev.estud.soc. agosto de 2010: Pp. 172. ISSN 0123-885X Bogotá, Pp. 14-28. url: https://www.issuu.dk/publicacionesfaciso/docs/revista_estudios_sociales_no_56

²⁸ Martínez Posada, J. E. y Neira Sánchez, F. O. (2013). La justicia social en la reconciliación: vía para la transformación positiva del conflicto. IM-Pertinente, 1 (1): 143-152

nunca podrá llevarse a cabo alguna reconciliación, ya que presupone unos efectos no consentidos por los individuos, en consecuencia, las repercusiones podrían ser mayores a las presentes, no por su fundamento si no por un cumplimiento no acertado en las mediaciones de distintas situaciones que necesitan ser solucionadas bajo términos pacíficos.

Por otra parte, la ley 1448 de 2011, de víctimas del conflicto, define a la justicia transicional en su art. 8 como los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3⁰²⁹ de la presente Ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible³⁰.

Cabría decir que la justicia transicional tiene como fin hacer cumplir los derechos a las víctimas del conflicto armado para llegar a una paz o democracia establecida bajo un orden que garantice los principios y derechos de toda la sociedad, respetando y dignificando la memoria de personas que fueron asesinadas, desaparecidas entendiéndose como crímenes de lesa humanidad. Por lo tanto, el estado debe cumplir con todo lo referente a la reparación y judicialización de todos los actores vinculados a dichos crímenes, reconociendo el enfoque diferencial de cada individuo.

La justicia transicional se concibe como una voluntad por construir paz sostenible tras un período de conflicto, la violencia máxima o violación sistemática de los derechos humanos. La justicia transicional tiene como objetivo llevar a juicio a los

²⁹ Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño *por hechos ocurridos* a partir del 1ro, de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

³⁰ Ley 1448 de 2011, víctimas del conflicto armado

perpetradores, dar cuenta de la verdad acerca de los crímenes en el pasado, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación”.³¹.

A pesar de las aproximaciones, los planteamientos, compromisos jurídicos y sociales por la transformación del conflicto no han sido suficientes ya que la población afectada por distintos ídoles de violencia, siguen bajo evasivas respuestas distorsionadas en unos alterables cambios no muy relevantes y significativos desde la firma del acuerdo de paz, bien es cierto que las comunidades más golpeadas por el fenómeno del conflicto armado ha sido las poblaciones de lo rural, quienes su representación anacrónica se despliega constantemente por su complejidad, teniendo en cuenta que se debe reconstruir y rehabilitar, son procesos distintos pero se deben cumplir para que la sociedad pueda satisfacer sus necesidades tanto materiales como emocionales.

Desde la perspectiva de los estudios del Centro de Memoria Histórica, en Tuluá el escenario del posconflicto ha tenido repercusiones graves. Desde hace varios años el campesinado de Tuluá, organizados en la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (Astracava) y la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, han hecho del 31 de julio una fecha para no olvidar a sus víctimas. Una investigación de la Consejería de Paz del departamento mostró que 771 personas fueron asesinadas, alrededor de 800 fueron desaparecidas forzosamente y se cometieron 60 masacres³².

Esta sentida conmemoración inició en horas de la mañana con una misa en la plaza cívica de Tuluá, luego de la llegada de las diferentes delegaciones de campesinos que venían desde las veredas Santa Lucia, Monteloro, El Bosque, Tohecito, Alejandría, Venus, Sevilla y de Cali.

³¹ Van Zyl, Paul. “Promoting Transitional Justice in Post-Conflict Societies”. Security Governance in Post-Conflict Peacebuilding, Alan Bryden y Heiner Hänggi (eds.), DCAF, Ginebra, 2005. La versión en español fue publicada previamente en Verdad, memoria y reconstrucción: estudios de caso y análisis comparado, Mauricio Romero (org.), Bogotá: ICTJ, 2008. © 2005 Lit-Verlag

³² REPÚBLICA DE COLOMBIA. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. Tuluá: un mensaje de memoria y paz. 2016. Disponible en internet.

La presente monografía, se circunscribe en el concepto de reparación desde su perspectiva más amplia, la cual no necesariamente tiene que ver con víctimas del conflicto armado, sino que también se deben considerar como tal a aquellas personas que han sufrido una conculcación severa de sus derechos humanos por las actuaciones, omisiones o negligencias de los agentes del Estado.

Desde la perspectiva de la teoría del derecho internacional, sobre la cual se basa la estructura y funcionamiento de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (en adelante Corte IDH), se ha definido a la reparación como: “un principio de Derecho Internacional que “toda violación de una obligación internacional que haya producido daño comporta el deber de repararlo adecuadamente”³³. Definición presente en la jurisprudencia de la Corte IDH, específicamente en la resolución del caso *Kawas Fernández vs. Honduras*.

Dado lo anterior, la reparación se ha convertido en una máxima que todos los Estados miembros del Sistema Interamericano están en la obligación de cumplir a cabalidad, dadas las responsabilidades adquiridas mediante la Convención o Pacto de San José. Las violaciones de los derechos humanos exigen una reparación por parte de los Estados, en la medida que implican un incumplimiento de las regulaciones establecidas en el Derecho Internacional y en las obligaciones que se hayan adquirido internacionalmente³⁴.

Por otra parte, el concepto de reparación debe estar ligado, jurídicamente, con el de responsabilidad, en la medida que el Estado debe ser declarado como responsable de las violaciones de derechos humanos por las actuaciones u omisiones de sus agentes. Es así, como tratadistas como Yuria Saavedra Álvarez,

³³ CORTE IDH, *Caso Kawas Fernández vs. Honduras*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009, serie C, núm. 196, párr. 156.

³⁴ SAAVEDRA ÁLVAREZ, Yuria. *Teoría de las reparaciones a la luz de los derechos humanos*. Coedición: Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn), Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (oacnudh) y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (cdhdf). Editor responsable: Alberto Nava Cortez. isbn: 978-607-468-552-7. 2013, p. 18

ha afirmado sobre las implicaciones de la responsabilidad que: “la noción de “responsabilidad” implica la sustitución de la obligación primaria por la obligación secundaria o subsidiaria, es decir, la de reparar las consecuencias de la infracción. En ese sentido, la “reparación” es un “término genérico que comprende las diferentes formas como un Estado puede hacer frente a la responsabilidad internacional en que ha incurrido”³⁵.

Desde la perspectiva del derecho internacional tradicional, bien puede inteligenciarse que la obligación de los Estados de reparar bien puede darse de dos formas diferentes que la teoría ha definido con claridad: en un primer momento, se debe propender por la *restitutio in integrum*, la cual propende por retrotraer a las víctimas al estado original en el que se encontraban, lo que quiere decir, antes de la ocurrencia de los hechos victimizantes. Un segundo estadio de la reparación, en caso de que sea imposible el anteriormente descrito, es el que tiene que ver con la compensación, la indemnización, la satisfacción y las garantías de no repetición³⁶. No obstante, debe aclararse que las reparaciones integrales, como bien pueden argumentar los autores de esta monografía, optan por un desarrollo integral de los tanto de la *restitutio in integrum*, como de la compensación, la indemnización, la satisfacción y las garantías de no repetición.

Las reparaciones, según la tratadista precitada, no implican una relación de reciprocidad entre el individuo y el Estado, pues al ser aquellas unas obligaciones de carácter internacional, es el Estado el que actúa soberanamente en su reconocimiento:

En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, estas formas de reparación adquieren un sentido particular por tratarse de obligaciones que tienen los Estados hacia los individuos. Es decir, se trata de una relación en la que es el Estado, actuando soberanamente, el que reconoce derechos humanos a las personas y, correlativamente,

³⁵ *Ibidem.*, p. 18

³⁶ *Ibidem.*, p. 18

adquiere determinadas obligaciones en función de ello. Por lo tanto, es una relación que no se rige por la reciprocidad³⁷.

Uno de los aspectos fundamentales de la teoría de la reparación, es que dejó de considerarla como una mera obligación del Estado de restituir el ejercicio de los derechos conculcados, sino que la elevó a un derecho fundamental de las víctimas. Así las cosas, se obtiene que la reparación contiene dos dimensiones absolutamente complementarias: una sustantiva y una procesal. Saavedra Álvarez, afirma sobre la dimensión procesal que³⁸:

Conforme a la primera, los Estados tienen el deber de proveer o garantizar recursos efectivos en el ámbito doméstico. Esto se traduce, básicamente, en el derecho de acceso a la justicia, mediante el cual toda demanda o reclamo por la violación de derechos humanos debe ser atendida y decidida por las instancias estatales pertinentes. Este aspecto o dimensión de la reparación está reconocido por diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos, el artículo 25 de la Convención Americana.

La perspectiva sustantiva, por su parte, hace referencia a la reparación propiamente dicha, lo que implica que se dé una mirada al resultado de la demanda o de la petición que se le hace al Estado. Ello quiere decir que es el remedio, la medida adoptada, la reparación que el administrador de justicia considere para restituir los derechos de las víctimas³⁹.

Cabe afirmar, como resulta lógico, que el derecho en general, incluso el internacional, se ha ocupado por el entendimiento de la parte sustancial de la reparación, pues es la que implica la inversión de una mayor cantidad de recursos y es la que materializa la obligación del Estado y la medida que adopta. Aquello se debe, entre otros factores, a que siempre ha sido una inquietud latente, como se verá más adelante en los estándares del control de convencionalidad, descubrir cuál es la medida efectiva, eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de la responsabilidad estatal.

³⁷ *Ibidem.*, p. 18

³⁸ *Ibidem.*, p. 19

³⁹ *Ibidem.*, p. 19

5.4. MARCO CONCEPTUAL

Es preciso señalar en este proyecto de investigación tres conceptos fundamentales que son la base para llevar a cabo lo propuesto: impacto, acuerdo de paz y contexto social. Debido a que la investigación gira entorno a los ya mencionados; el impacto es de vital importancia porque es el punto clave para evaluar si durante el tiempo de post –conflicto realmente se han visto los efectos surgidos desde la firma del acuerdo de paz con las FARC, y será la misma comunidad quien exponga sus posturas y reflexiones acerca de los cambios percibidos después del acuerdo.

En segunda instancia está el acuerdo de paz como punto esencial de la investigación al enfocarse en la problemática de una población con un contexto social que busca ser reafirmado y estructurado para abrir las puertas a un nuevo esquema positivo que permita a esta comunidad salir de la incertidumbre y asegure un futuro promisorio para las nuevas generaciones, alejados de anacronismos y repercusiones que alteren la nueva estructura formada en un ambiente de paz.

- **IMPACTO:**

El impacto, como su misma definición lo dice es ese momento de choque y en esta investigación se convierte en el punto de partida, al ubicarlo en el contexto del corregimiento de Monteloro del Municipio De Tuluá Valle Del Cauca, allí lo vemos expresado en forma de “impacto en el contexto social” donde se genera un antes y después de dicho fenómeno.

En el antes se ve involucrado esa parte en la que Monteloro era aquel corregimiento (como otros tantos) intransitable, denominado zona roja, donde la única representación de la autoridad la brindaba el grupo armado ilegal FARC, después de varias décadas de conflicto, violencia y diferentes hechos influyentes, surge el acuerdo de paz, firmado entre el gobierno nacional y las FARC este trajo consigo una serie de cambios en la zona rural colombiana, un cambio de gran

importancia que ocurrió después de la firma del acuerdo de paz, y que fue evidente fue cuando los integrantes de las FARC entrar al proceso de reincorporación a la vida civil, permitiendo el acceso nuevamente muchas personas a esta comunidad, así mismo el regreso de muchas familias que fueron víctimas de desplazamientos a cargo de este grupo.

Un impacto de tal magnitud que logro sacar al corregimiento de Monteloro de su tan denominado zona roja, pero así mismo dejando al corregimiento sin doliente, sin autoridad y sin la representación o apropiación del gobierno en esta comunidad, revelando que parte de ese gran impacto sería el abandono de las entidades estatales condenando al corregimiento al olvido total.

- **ACUERDO DE PAZ:**

“El conflicto armado en Colombia se configura como uno de los conflictos internos más antiguos de la historia reciente del país. Se caracteriza por su complejidad, su trayectoria y los impactos particulares que han dejado huella desde hace más de sesenta años en la memoria individual y colectiva del pueblo colombiano”. ⁴⁰

Un acuerdo o tratado es una decisión tomada en común por un grupo de personas para dar algún tipo de soluciones jurídicas a algún problema o inconformidades existentes. Y por otra parte nos referimos a la paz como el mutuo acuerdo que se dio para la terminación del conflicto armado; donde cabe aclarar que como lo expone el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. El 24/08/2016 se firma el acuerdo final que da fin al conflicto armado en Colombia y propone una construcción de una paz estable y duradera.

Los acuerdos de paz, son un pacto, una acción, en proceso por más de cuatro años que culmino en la firma de los mismos, pero la razón de que los acuerdos de

⁴⁰ TORRES, GÓMEZ, Fernanda. Perspectivas para la intervención en lo social desde los retos del proceso de paz colombiano, Jangwa Pana: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. ISSN: 1657-4923. Vol. 16, No. 1, enero - junio de 2017

paz no se estén implementando como se es debido es porque la paz no significa simplemente el fin de la acción (la violencia, la guerra, etc.), pues erróneamente se pensó que con la desmovilización del grupo armado era suficiente, pero los acuerdos hablan de muchas más y justamente esto es lo que se refleja en Monteloro un acuerdo llevado apenas a su fase inicial donde los pobladores ni siquiera han sido informados de los derechos que les acogía en los acuerdos.

- **CONTEXTO SOCIAL:**

El contexto social en el marco de esta investigación se define como el entorno físico o de representación simbólica de una población, que permite entender un episodio teniendo como base una serie de circunstancias. Teniendo en cuenta que este contexto social hace referencia a los múltiples factores que inciden en la identidad y realidad de los individuos dentro de la sociedad.

Considerando que el contexto social del corregimiento de Monteloro se ha desconfigurado en los últimos años a causa del conflicto armado y los actos de violencia selectiva contra la población civil, establecido en esta zona, generando repercusiones en la convivencia, desestabilización económica, cultural y con un marcado discurrir histórico que se reflejan por los aspectos anacrónicos de sus habitantes.

Para toda la población colombiana no es fácil perdonar y olvidar tantos años viviendo el conflicto interno, perder su vivienda, sus tierras, ver morir a manos de los guerrilleros sus seres queridos o no volverlos a ver nunca más porque al día de hoy hay muchas víctimas que no conocen el paradero de sus familiares; considerado en la Constitución Política de Colombia Capítulo 1 de los Derechos Fundamentales, “Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio

cumplimiento” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, Constitución Política de Colombia). ⁴¹

5.5. MARCO LEGAL

Colombia se erige en Estado Social de Derecho en el cual, cada uno de sus habitantes y gobernantes, requieren un marco legal que adopte decisiones serias y que tengan vigencia no temporal, sino permanente, con el fin de que los acuerdos de paz firmados el 24 de noviembre del 2016, estando en su transición a la implementación, no fracase iniciando un trabajo jurídico conjunto para su consolidación. Hay que mencionar además que de esta manera se estará dando garantía a muchos de los combatientes desmovilizados que tienen poca fe ante los procesos de paz, de manera que el marco jurídico permite más claridad marcando pautas de desarrollo del proceso de transición e implementación de los acuerdos entre los actores del conflicto.

Con el fin de que en cualquier política se les dé una garantía a muchos combatientes desmovilizados que tienen poca fe en las promesas hechas por el gobierno en el acuerdo y sienten ansiedad por su futuro contra el colapso del proceso puede llegar a considerarse un hito en el proceso de paz, pues ha creado la oportunidad de socavar fatalmente la integridad del acuerdo.

Acto Legislativo 01 de 2012:⁴² En él se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se

⁴¹ PINZÓN, PEÑA, Diego. Armando. Impacto Económico, Social Y Político A Partir Del Proceso De Paz En Colombia [en línea]. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad De Ciencias Económicas. Dirección De Postgrados. Especialización En Finanzas Y Administración Pública. Bogotá D.C. (2016) pp. 27. url:<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14810/Pinz%F3nPe%F1aDiegoArmando2016.pdf;jsessionid=C4B4E94099BF70FB7A7D28307D246568?sequence=1>

dictan otras disposiciones. Constituyen un pilar fundamental de la Constitución Política que es el deber del Estado Colombiano de garantizar los derechos humanos. Las reformas dentro del orden legislativo, adelantadas por el gobierno para facilitar la terminación negociada del conflicto.

Constitución política de Colombia Artículo Transitorio No. 66:⁴³ Los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Una ley estatutaria podrá autorizar que, en el marco de un acuerdo de paz, se dé un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados al margen de la ley que hayan sido parte en el conflicto armado interno y también para los agentes del Estado, en relación con su participación en el mismo.

En relación con lo escrito en el Artículo Transitorio No. 66 Nelson Camilo Sánchez León, quien actualmente se desempeña como director de investigaciones en Justicia Transicional y profesor asociado de la facultad de derecho de la Universidad Nacional de Colombia, en su análisis “Justicia de transición y constitución: Análisis de la sentencia C-579 de 2013 de la Corte Constitucional”⁴⁴, expresa otorga un rango constitucional a mecanismos de justicia transicional, analizando diferentes aspectos de esta sentencia determinando la accesibilidad del inciso 4 del artículo 1 del acto legislativo, el cual establecen instrumentos jurídicos de la justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política.

⁴² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acto legislativo 01. Ley estatutaria, (31 de julio del 2012) por el cual se introduce el decreto [en línea]. Bogotá D.C.: Marco Jurídico de la Paz. (2012), p 8 url:<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-577-14.htm>

⁴³ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA (1991). Disposiciones transitorias. Artículo transitorio 66. [en línea], Cap. 8. url: <http://www.constitucioncolombia.com/disposiciones-transitorias/capitulo-8/articulo-446>

⁴⁴ SÁNCHEZ, LEÓN, Nelson. C. Justicia de transición y constitución: Análisis de la sentencia C-579 de 2013 de la Corte Constitucional [en línea]. De justicia. Bogotá, (septiembre 20, 2014) Disponible en Internet: <https://www.dejusticia.org/publication/justicia-de-transicion-y-constitucion/>

Constitución política de Colombia Artículo Transitorio No. 67:⁴⁵ Una ley estatutaria regulará cuáles serán los delitos considerados conexos al delito político para efectos de la posibilidad de participar en política. No podrán ser considerados conexos al delito político los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos de manera sistemática, y en consecuencia no podrán participar en política ni ser elegidos quienes hayan sido condenados y seleccionados por estos delitos.

Ley 418 de 1997 con modificación a la ley 1421 de 2010:⁴⁶ Se eliminaron algunos aspectos que en la actual coyuntura del proceso de paz son vitales para poder cumplir lo que se acuerde en el punto 3 de la agenda de La Habana, “Fin del Conflicto”, y adoptar las medidas iniciales de implementación de este Acuerdo. Esa reforma eliminó la posibilidad de crear zonas de ubicación temporal para facilitar el proceso de dejación de armas; suspender en esas zonas la ejecución de las órdenes de captura mientras dejan las armas; y dar órdenes de localización a la fuerza pública.

Ley de víctimas y restitución de tierras:⁴⁷ Ley 1448 DE 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

La presente Ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no

⁴⁵ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA (1991). Disposiciones transitorias. Artículo transitorio 67. [en línea], Cap. 8. url:<http://www.constitucioncolombia.com/disposiciones-transitorias/capitulo-8/articulo-447>

⁴⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 418 DE 1997, (diciembre 26), Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones [en línea], Disponible en internet: <https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley-418-de-1997.pdf>

⁴⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011, (junio 10), Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [en línea], Disponible en internet: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Ley 975 de 2005 Justicia y Paz:⁴⁸ La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Ley 1424 del 29 de diciembre de 2010 para desmovilizados:⁴⁹ La presente ley tiene por objeto contribuir al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley, que hubieran incurrido únicamente en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícito de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o de defensa personal. Como consecuencia de su pertenencia a dichos grupos, así como también, promover la reintegración de los mismos a la sociedad.

Decreto Ley 893 del 28 de mayo de 2017:⁵⁰ "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-: -PDET

⁴⁸COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975 de 2005 Diario Oficial No. 45.980 (25 de julio de 2005) Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [en línea], Disponible en internet: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>

⁴⁹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1424 DE 2010 (diciembre 29) Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones. [en línea], Disponible en internet: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1424-de-2010.pdf>

⁵⁰COLOMBIA. EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 20893 (28 mayo, 2017). Por el cual se crean los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET [en línea], Disponible en internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Transformación del campo colombiano; por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que servirán como instrumento en la planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la Reforma Rural Integral establecida en el Acuerdo de Paz.

Decreto 884 del 26 de mayo de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial:- PDET"⁵¹

Electrificación de zonas rurales en Colombia; con la firma de este decreto el Gobierno Nacional se compromete con la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural, una de las acciones que busca cerrar la brecha entre el campo y las ciudades en Colombia.

Decreto Ley 890 del 28 de mayo de 2017: «Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural»⁵²

Disposiciones para la construcción de vivienda rural; A través del Ministerio de Agricultura se formularán los lineamientos del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social y Rural. El plazo para hacerlo será de 30 días a partir de la expedición del Decreto.

Decreto 903 del 29 de mayo de 2017:⁵³ "Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC

⁵¹COLOMBIA. EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 20893 (28 mayo, 2017). Por el cual se crean los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET [en línea], Disponible en internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁵²COLOMBIA. EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 20890 (28 mayo, 2017). Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural - PDET [en línea], Disponible en <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20890%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁵³COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto de Ley 20903 (29 mayo, 2017) Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC EP [en línea], Disponible en internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20903%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

EP". Inventario total de bienes y activos de las Farc; Se establece la normativa para inventariar de manera definitiva los bienes de las Farc, así como se constituye el destino de dichos bienes para la Reparación de las víctimas.

Decreto 588 del 05 de abril de 2017:⁵⁴ "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición"

Organizamos la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición; Se pone en marcha esta comisión que tiene como objetivo contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado.

Decreto 588 del 05 de mayo de 2017:⁵⁵ "Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado"

"Organizamos la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas"; Esta Unidad tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Decreto 899 del 29 de mayo de 2017:⁵⁶ "Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de

⁵⁴COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 20588 (5 abril, 2017). Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición [en línea], Disponible en internet:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

⁵⁵COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 20589 (5 abril, 2017). Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado [en línea], Disponible en internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20589%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

⁵⁶COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley Núm. 20899 (29 mayo, 2017). Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, [en línea], p. 8. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20899%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016"

Garantizamos la inserción a la vida civil de los integrantes de las Farc; Este decreto define los alcances del Programa de Reincorporación Económica y Social con el objetivo de lograr la inserción exitosa de los miembros de las Farc a la vida civil.

Decreto 885 del 26 de mayo de 2017: "Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia"⁵⁷

Por el cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia; El organismo tiene como principal objetivo avanzar en una cultura de la reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización. Estará conformado por cada uno de los sectores de la sociedad colombiana.

Decreto 892 del 28 de julio de 2017: "Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)"⁵⁸

Habrán mejores oportunidades de formación en el campo; Se aplican medidas especiales para acreditar los programas de licenciaturas a nivel de pregrado de las diversas instituciones rurales. Tendrá lugar en los departamentos priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

⁵⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto Ley 20885 (26 mayo, 2017). Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia [en línea], p. 4. Disponible en internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20885%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁵⁸COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto no. 20892 (28 mayo, 2017). Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) [en línea], p. 3. Disponible en internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20892%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Decreto 671 del 25 de abril de 2017: “Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones”⁵⁹

Creamos nuevas disposiciones para certificar la desvinculación de menores de edad reclutados para el conflicto; Todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento ilícito, tendrán derecho a la reparación integral. La restitución de sus derechos estará a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Decreto 891 del 28 de mayo de 2017: "Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera"⁶⁰

Los niños se reintegran a la sociedad; El Instituto de Bienestar Familiar a través de este decreto, podrá recibir a cada uno de los menores de edad que hicieron parte del conflicto armado en Colombia.

Decreto 882 del 26 de mayo de 2017: “Por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado”⁶¹

⁵⁹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 20671, (25 abril 2017). Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones [en línea], p. 4. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20671%20DEL%2025%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

⁶⁰COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Decreto de ley 20891, (28 mayo, 2017). Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera [en línea], p. 3. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20891%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁶¹COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto Ley no. 20882 (26 mayo, 2017). Por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado [en línea], p. 3. Disponible en

Garantizamos la educación en las zonas afectadas por el conflicto; por el cual se Define el sistema de concurso especial de méritos para proveer educadores en las zonas afectadas por el conflicto armado desde la convocatoria hasta el nombramiento de los docentes.

Decreto 249 del 14 de febrero de 2017: “Por el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y Duradera”⁶²

Establecimos un procedimiento de contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos; "La Policía Nacional contratará la erradicación manual de cultivos ilícitos tomando en consideración: los precios del mercado, los principios de transparencia y la responsabilidad." Lo cual aportara a la solución a la problemática de las drogas y sus cultivos ilícitos, ampliando de esta manera la oferta de las tierras y al programa de sustitución de cultivos ilícitos.

Decreto 895 del 29 de mayo de 2017: “Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política”⁶³

Se creará el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; Este sistema velará por la protección y seguridad a través de planes, programas y decretos que faciliten el ejercicio de la política para los actores que surjan del Acuerdo de Paz. Contribuyendo de esta manera a generar una cultura de

internet:<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20882%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁶²COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto No. 20249, (14 febrero 2017). Por el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. [en línea], p. 3. Disponible en internet:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20249%20DEL%2014%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>

⁶³ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley No. 20895, (29 mayo, 2017). "Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política [en línea], p. 5. Disponible en internet:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20895%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

convivencia, tolerancia creando garantías de no presentarse algún tipo de estigmatización y persecución a dirigentes en sus actividades políticas.

Decreto 154 del 03 de febrero de 2017: “Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.”⁶⁴

Creamos la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; Tiene como objetivo diseñar y hacer seguimiento a la Política Pública y Criminal para dismantelar las organizaciones responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.

Decreto 298 del 23 de febrero de 2017: “Por el cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.”⁶⁵

Abrimos la posibilidad de ampliar el personal en la Unidad Nacional de Protección; Se establece una excepción a la Unidad Nacional de Protección para cumplir con las medidas de protección para el ejercicio de la política consignadas en el Acuerdo de Paz.

Decreto 883 del 26 de mayo de 2017: “Por el cual se modifica la Ley 1819 de 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería ya la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos”⁶⁶

⁶⁴COLOMBIA. MINISTERIO DE INTERIOR. Decreto Ley No. 20154, (3 febrero, 2017). Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016. [en línea], p. 2. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20154%20DEL%2003%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>

⁶⁵COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley No. 20298, (3 febrero, 2017). Por el cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000. [en línea], p. 2. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20298%20DEL%2023%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>

⁶⁶COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Ley No. 20883, (26 mayo, 2017). Por el cual se modifica la Ley 1819 de 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería ya la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos [en línea], p. 1. Disponible en internet:

Beneficios tributarios para las empresas que construyan en las zonas más afectadas por el conflicto; Las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, así como los grandes contribuyentes dedicados a la actividad portuaria, podrán pagar impuestos por medio de la construcción de obras en las zonas más afectadas por el conflicto.

Decreto 691 del 27 de abril de 2017:⁶⁷ “Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el "Fondo Colombia en Paz (FCP)" y se reglamenta su funcionamiento”

Creamos el Fondo Colombia en Paz para el manejo de los recursos de la paz; El Fondo tiene como objetivo administrar las diferentes fuentes de recursos para la implementación del Acuerdo de Paz. Además, articula la cooperación internacional y los aportes recibidos a través de diferentes fuentes, facilitando la manera de dirigir los recursos direccionados al posconflicto.

Decreto 248 del 14 de febrero de 2017: “Por el cual se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”⁶⁸

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20883%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁶⁷COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley No. 20691, (27 abril, 2017). Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el "Fondo Colombia en Paz (FCP)" y se reglamenta su funcionamiento [en línea], p. 2. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20691%20DEL%2027%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

⁶⁸COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto Ley No. 20248, (14 febrero, 2017). Por el cual se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera [en línea], p. 2. Disponible en internet: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20248%20DEL%2014%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>

Aseguramos recursos para proyectos de inversión en la implementación del Acuerdo de Paz; Se podrán usar recursos del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación para la implementación del Acuerdo Final, luego del giro de asignaciones a proyectos de inversión previamente aprobados.

6. METODOLOGÍA

6.1. TIPO DE ESTUDIO

Esta es una investigación de tipo cualitativa puesto que estudia la realidad de una sociedad en su contexto natural, donde el investigador necesariamente tiene que interactuar con las comunidades, en este caso con los campesinos víctimas del conflicto armado, permitiendo una interpretación de sus historias de vida, experiencias personales, hacer lectura de sucesos no verbales, como, cosas que no se dicen pero que se intentan expresar, el entendimiento de muchas situaciones problemas, situaciones que la investigación cuantitativa no permitiría exponer, debido a que este tipo de investigación es mas de estadísticas y recolección de información sin dejar que los investigadores exploren todos los campos que este estudio pretende brindar.

...la investigación cualitativa implica el uso y la recolección de una variedad de materiales empíricos: el estudio de casos, las experiencias personales y de introspección, la historia de vida, la entrevistas, los artefactos, los textos y las producciones culturales y los textos observacionales, históricos, interactivos y visual. Estos materiales describen los problemas rutinarios y significados en la vida de los individuos. Con cordadamente, los investigadores cualitativos desplieguen una amplia gama de prácticas interpretativas interconectadas con la esperanza de obtener un mejor conocimiento del objeto de estudio que tienen entre manos. Se entiende, sin embargo, que cada práctica hace visible el mundo a su manera. De ahí que, frecuentemente, se usen varias prácticas interpretativas en un mismo estudio.⁶⁹

6.2. FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fuentes de Información: en esta investigación se utilizarán:

Fuentes primarias: observación, población

Fuentes secundarias: crónicas, documentales fílmicos, prensa.

⁶⁹ DENZIN, Norman y LINCOLN, Yvonna. El campo de la investigación cualitativa [en línea], editorial: gedisa Vol. I p. 49. Disponible en internet: http://campus.eccc.ucr.ac.cr/pluginfile.php/750/mod_resource/content/0/Denzin%20y%20Lincoln_2012.pdf

Técnicas de Recolección: para llevar a cabo los objetivos de esta investigación se plantea la siguiente técnica.

- **Entrevista:** El formato de la entrevista para la recolección de información fue diseñado de manera semiestructurada que es un tipo de entrevista que desarrolla estrategias mixtas de la cual surgen preguntas tanto estructuradas como espontáneas. Permitiendo a los entrevistados cierto grado de flexibilidad en el momento de dar sus respuestas.

La entrevista número 1, está compuesta por 6 preguntas que apuntan a los objetivos 1 y 2, serán distribuidas de la siguiente manera, la pregunta 1 y 2 puntarán al objetivo de identificar los diferentes cambios sociales presentados desde la época del conflicto armado hasta la firma del acuerdo de paz y las preguntas del 3 al 6 apuntarán a indagar la postura de la comunidad frente a acuerdo de paz, por lo cual para su defecto serán diseñadas de manera abierta, con el fin de que la información arrojada sirva para dar cumplimiento con cada uno de los objetivos propuestos.

La entrevista número 2, contiene 4 preguntas, de las cuales 2 hacen referencia a las garantías de seguridad y las últimas apuntan a conocer qué proyectos productivos ha realizado el gobierno en el corregimiento de Monteloro, por consiguiente, dar cumplimiento al objetivo 3, Comprender la posición de diferentes académicos y entes de gobierno frente al acuerdo de paz y su implementación en el contexto social del corregimiento de Monteloro.

6.3. POBLACIÓN

El corregimiento de Monteloro consta de una población proyectada con un aproximado de 831 integrantes, definidas de la siguiente manera: 607 habitantes comprendidas entre las fincas dispersas ubicadas en las diferentes veredas y 224

habitantes en los centros poblados, según el Departamento de Planeación municipal de Tuluá Valle del Cauca 2017.

6.4. MUESTRA

La siguiente muestra es no probabilística, tomando como muestreo por convivencia, permitiendo señalar casos quienes acepten voluntariamente participar o ser incluidos en la investigación, por lo anterior la población es variable y su muestra es pequeña, dado que se selecciona aquellos que convenga para el desarrollo de la investigación.⁷⁰ Considerando que es la población que está disponible en el tiempo de la investigación.⁷¹ Por lo tanto, se tomarán como muestra a quienes cumplan las siguientes características:

- a) Que sean personas reconocidas como víctimas del conflicto armado.
- b) Que hayan vivido en épocas del conflicto y se encuentran en el proceso del postconflicto, es decir que no hayan abandonado la zona.
- c) Personas consideradas líderes dentro de la comunidad

De igual manera se tendrá en cuenta la opinión de algunos académicos, de los cuales constará de: abogados y periodistas que cumplan con los siguientes criterios:

- a) Que tengan conocimiento de la zona
- b) Que hayan realizado algún estudio, que los relacione directamente con la comunidad.

⁷⁰OTZEN, T. y MANTEROLA C. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol., 35(1):227-232, (2017). [en línea] p. 4. Disponible en internet: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

⁷¹ESPINOZA, SALVADÓ. Iván. Tipos De Muestreo. Unidad De Investigación Científica. Facultad De Ciencias Médicas. (2016), [en línea], p. 4. Disponible en internet: <http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Tipos.de.Muestreo.Marzo.2016.pdf>

c) Que conozcan la situación actual del corregimiento concerniente a la implementación del acuerdo de paz.

Además de lo anterior se tendrán en cuenta distintos entes que representan al gobierno central en el municipio los cuales tienen la obligación de poner en marcha planes de mejoramiento para el campo proyectado en el acuerdo de paz. Entre ellos

- a. Secretario de gobierno
- b. Coordinador del observatorio de paz
- c. Personero municipal
- d. Gestor de paz municipal
- e. Personero delegado ante el interés público.

Teniendo en cuenta que se va a indagar acerca de las opiniones sobre el acuerdo de paz y además reconocer dichas posturas para reflexionar sobre lo expuesto por los líderes de esta comunidad y comprender las diferentes opiniones de distintos académicos y entes de gobierno que serán tomados como referencia en la discusión sobre el acuerdo de paz, es decir personas con concepciones y claridad del proceso. Para desarrollar a cabalidad lo propuesto anteriormente serán consideradas las siguientes etapas.

Etapas

1. ETAPA 1. Se realiza el desplazamiento hasta el corregimiento de Monteloro con el objetivo de llegar a un acercamiento con los entes más relevantes de esta comunidad, entre ellos el presidente de la junta de acción comunal y otros miembros del corregimiento para dar a conocer el motivo de la investigación. Concertando con el líder de la junta de acción comunal, el rector de la institución educativa de Monteloro y el pastor de la iglesia cristiana del corregimiento, la presentación de la investigación, aprovechando el desarrollo de la actividad

escuela de padres realizada en las instalaciones del templo cristiano: En la cual cada uno de los miembros del equipo investigador, se presentara y dirigirá a los asistentes a dicha actividad poniendo en conocimiento el propósito por el cual se realiza esta investigación en este sector.

2. ETAPA 2. Se procede a realizar una lista de los posibles líderes de la comunidad, pasando a descartar los que no cumplan las características establecidas. Después de dicha selección se aplicará la correspondiente entrevista a la muestra seleccionada. Ver Anexo 1.

Seguido a las entrevistas aplicadas a los líderes seleccionados, se procede a llevar a cabo la entrevista correspondiente a los entes de gobierno y los diferentes académicos que voluntariamente decidieron participar en la investigación, procediendo a interactuar directamente con ellos en sus lugares de trabajo. Ver anexo 2.

3. ETAPA 3. Se procede a realizar una triangulación de los resultados obtenidos en la investigación, articulando los objetivos de forma general resaltando las similitudes entre los hallazgos y los puntos donde más se difiere. Ver anexo 3.-Triangulación.

7. CRONOGRAMA

Fecha	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Actividad						
Revisión bibliográfica	X					
Selección de información	X					
Corrección y presentación de la propuesta	X					
Elaboración del proyecto de investigación		X	X			
Trabajo de campo			X	X		
Elaboración del informe final				X	X	
Correcciones						X
Aprobación del informe final						X
Sustentación						X

8. CAPÍTULO 1: CAMBIOS SOCIALES DESDE LA ÉPOCA DEL CONFLICTO ARMADO HASTA LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

El presente capítulo tiene como objetivo Identificar los diferentes cambios sociales que se originaron desde la época del conflicto armado hasta la firma del acuerdo de paz, en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá Valle del Cauca.

En primer lugar, el acuerdo de paz ha traído consigo múltiples transformaciones en la estructura social del corregimiento de Monteloro como lo expresan propiamente sus habitantes quienes son los que perciben el impacto generado a partir del acuerdo con las FARC. Resaltando que esta comunidad ha pasado por todas las etapas del conflicto armado, no solo con la guerrilla si no también con el paramilitarismo y otros actores de violencia, aunque este aspecto no sea el tema central es necesario abordar algunos hechos relevantes que demarcan una transformación de esta población a raíz del régimen de terror y desarraigo impuesto bajo el yugo coercitivo de los grupos al margen de la ley.

Para ello es necesario realizar un breve análisis histórico del conflicto en el corregimiento de Monteloro a raíz de los testimonios ofrecidos por parte de la comunidad y demás material recopilado por organizaciones municipales, identificando los diferentes cambios sociales más sentidos dentro de la población direccionado bajo dos variables que darán orden al argumento.

8.1. ACTORES DE CONFLICTO

8.1.2. Violencia bipartidista, FARC, paramilitarismo

La violencia bipartidista o política ha sido una latente de terror surgida en los años 50 a raíz de las acciones ocurridas en los gobiernos de Ospina Pérez, Gómez Castro, Urdaneta y Rojas Pinilla. Según Wallensteen y Sollenberg, concuerdan en que se habla de violencia cuando “aquellos que han desencadenado en violencia

directa, fundamentalmente debido a la divergencia de intereses en lo concerniente al gobierno y/o territorio donde hay un uso de la fuerza armada entre las dos partes, de la que al menos una está en el gobierno del Estado y que ha producido más de 25 muertos”⁷². Es decir que estas acciones desencadenaron una violencia directa la persecución entre liberales y conservadores designándose con diferentes connotaciones, teniendo en cuenta que fue un conflicto nacional pero se posesiono con más impacto en el valle del cauca “Tuluá y su zona rural fueron azotadas por los asesinatos selectivos, despojo, violaciones y desplazamiento de liberales a otras regiones del país⁷³”, tal como lo narra un habitante del corregimiento de Monteloro “los conservadores empezaron a matar gente del paraíso para abajo esperaban a los liberales y los mataban los llamados “pájaros”, atacaban los buses, bajaban a las personas y los masacraban con Laureano Gómez, como conservador tenían vía libre”. Aquí claramente se deduce que la población civil ha llevado la peor parte en todos los actos de violencia formados a consecuencia de la poca democracia y elocuencia presentada en el país, por consiguiente las personas resaltan que la violencia bipartidista fue sutilmente opacada por el nacimiento de las FARC, algunos de ellos expresan que “reconocemos que la guerrilla apaciguo o extermino la violencia bipartidista” lo que conlleva a reflexionar sobre los círculos establecidos entre los grupos armados y el gobierno, el problema asociado a la exclusión y discriminación que ha causado violencia y desarraigo en su efecto la formación de las guerrillas para contraponer su dominio y expresar la democracia por medio de las armas.

⁷² Wallensteen y Sollenberg, “Armed Conflict, 1989-2000”. En journal of peace research, vol. 38, num 5, 2001, p. 643. citados por CALDERÓN ROJAS, Etapas del conflicto armado en Colombia, hacia el postconflicto. Universidad del Valle-Sede Meléndez (Cali-Valle del Cauca) url: <http://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-articulo-etapas-del-conflicto-armado-colombia-S1665857416300102>

⁷³BENITEZ, SIERRA, Rubén. D. En: Tuluá: Huellas Del Miedo Caminos De Esperanza. 1ra Edición. Tuluá Valle del Cauca: revista El Acierto, diciembre 2017. Pag. 84

Por otra parte, los habitantes no coinciden en la fecha exacta de la incursión de las FARC a los corregimientos de la media y alta montaña Tuluëña.⁷⁴ La llegada de este grupo armado significó para las poblaciones rurales en especial el corregimiento de Monteloro, muertes selectivas entre otras acciones encaminadas al dominio territorial, afirmando que fue la estrategia para imponer su poder militar y autoridad.

A esto se suma la versión de un habitante del corregimiento de Monteloro el cual expone “empezaron unos pocos, y uno llegaba a Monteloro y revisaban los buses, así inicio el ingreso de la guerrilla a la zona, luego llego una escuadra y se empezaron a conformar aquí” pero a causa de esto murieron algunos inspectores de policía establecidos allí como autoridad en ese momento, como lo afirma otro habitante de la comunidad “aquí había puesto de policía pero el gobierno recogió a todos los inspectores ahí le dio vía libre a la guerrilla, algunos inspectores si murieron en la resistencia contra las FARC es decir los pocos que quedaron y no alcanzaron a salir” en contraste a lo anterior se definen los efectos más notorios ocasionados bajo la dominación guerrillera, entre ellos se destacan el reclutamiento de menores, afectación en el comercio de productos agrícolas por inseguridad a los compradores, enfrentamientos con la fuerza pública, daños a propiedad privada, extorciones, expropiación de bienes y desplazamiento a causa de los mismos. En este aspecto la particularidad de la guerrilla se define a partir de la construcción de tres aparatos que les permiten dominar los territorios invadidos: en primer término, su sistema militar para protección de la zona donde están establecidos, en segundo término, la justicia que mantenga el orden dentro de su monopolio y aplique castigo a los individuos involucrados en actos no tolerados en su normatividad. Se trata, por consiguiente de actos ilegales Y en

⁷⁴ BENITEZ, SIERRA, Rubén. D. En: Tuluá: Huellas Del Miedo Caminos De Esperanza. 1ra Edición. Tuluá Valle del Cauca: revista El Acierto, diciembre 2017. Pag. 84 (pág., 33, 34)

tercer término, la imposición de contribución monetaria a las comunidades para su sostenimiento militar⁷⁵.

Al respecto Buitrago y zamosc, (1990, pág. 11) citado por Gómez, expresan “el efecto de la exclusividad bipartidista en el control del sistema fue la formación de expresiones de poder en el control del sistema fue la formación de expresiones de poder enfrentadas al estado, como por ejemplo las guerrillas, que se diversificaron y crearon en la sociedad civil sustitutos arbitrarios a las funciones estatales, como es el caso de la administración de justicia”

Según lo anterior se evidencia como fue sustituida la fuerza del gobierno por su misma debilidad en contra de la subversión quien ocupó los territorios de menos impacto militar e impuso su propia administración a la justicia, pero fuera de este discernimiento se establece que la comunidad rural poco a poco se fue adaptando a la convivencia con el grupo armado, bajo todas las restricciones posibles los campesinos lograron sobrellevar esta situación en pocas palabras “se supo vivir” como le llaman.

A causa de esto se gesta quizás el periodo más aterrador vivido por las personas de la zona rural en especial el corregimiento de Monteloro, el problema surge a consecuencia de las relaciones ya establecidas de alguna forma entre la población civil y las FARC lo cual trae una afectación aún más cruenta y alarmante, el surgimiento de un nuevo actor de violencia distinguido como el paramilitarismo o autodefensas unidas de Colombia (AUC) a medida que se extendía dejaba a su paso desarraigo y dolor por las atrocidades practicadas bajo sus mecanismos de amedrentamiento a la población con el objetivo de dar golpe a la estructura guerrillera.

Al respecto (Ibáñez y Vélez, 2003,). Citado por Kalmanovitz y López⁷⁶ afirman que “La insurgencia puede castigar poblaciones que hayan manifestado inclinación por

⁷⁵ Instituto De Estudios Políticos Y Relaciones Internacionales (IEPRI), Análisis Político [en línea]. Bogotá: universidad nacional de Colombia, (1995). pág. 17-18 url: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/iepri-unal/20100325023837/analisis_politico_24.pdf

grupos o partidos distintos a ella, vaciándola para operar más a sus anchas. Los paramilitares perpetran matanzas para escarmentar a la población que simpatizó o fue forzada a colaborar con la guerrilla o no le hizo resistencia y así arrebatarle la base social y económica a la insurgencia. En todos los casos, las sociedades campesinas son diezmadas y se ven forzadas a la emigración forzosa". Referente a esto los campesinos expresan que la mayor afectación tanto económica y social está asociada a la incursión paramilitar quien debilito sus bases de sustento llevándolos así a perder sus cultivos y toda actividad agrícola, tal como lo expone un líder comunal de Monteloro "hay que aclarar que la economía y el crecimiento del campo cayo enormemente con la llegada de los paramilitares, el atraso y la pobreza de este corregimiento fue el resultado de los desplazamientos y el terror causado por las AUC, la guerrilla si ejerció su poder y su técnicas de intimidación pero nunca fue impedimento o causa del atraso del corregimiento en esa magnitud". Es claro que las personas se adaptaron a las medidas guerrilleras e incluso ya no representaba una amenaza para la sociedad rural, pero se debe tener en cuenta que, aunque las FARC no significaran al final un peligro directo bajo su accionar, si genero las causas para que los paramilitares en complicidad del ejercito actuaran directamente contra la población civil como un acto de debilitamiento al grupo guerrillero.

Al respecto (González, 2002)⁷⁷ expresa que "en buena parte, el conflicto armado colombiano se caracteriza por ser una "guerra por tercero interpuesto", donde los adversarios no se enfrentan directamente entre sí sino que golpean a las bases sociales, reales o supuestas del enemigo, para "quitarle el agua al pez" en términos de los paramilitares. Esto significa que, en buena medida, el conflicto colombiano es una guerra contra la población civil".

⁷⁶ Salomón Kalmanovitz y Enrique López: "Tierra, conflicto y debilidad del Estado en Colombia" en Observatorio de la Economía Latinoamericana 44, junio 2005 Texto completo en www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/

⁷⁷ González, Fernán E., Una mirada de largo plazo sobre la violencia en Colombia. Bajo el Volcán [en línea] 2004, 4 (Sin mes): [Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2018] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28640704>> ISSN 8170-5642

Por consiguiente se puede resumir que los hechos de violencia presentados en el contexto social del corregimiento de Monteloro han sido latentes en su discurrir histórico entre los diferentes actores de conflicto armado, quienes en su dominio a la población y control de territorio han acudido a prácticas irrelevantes atentando contra los derechos humanos, en lo presente se vive una realidad distinta pero creando dicotomías o manifestaciones ambiguas respecto al acuerdo de paz presente, el cual ha generado un ambiente de no violencia, es decir ausencia de violencia directa. Pero hacia estos planteamientos surgen diferentes aspectos que reflejan una situación que denotan la contrariedad en las pretensiones estipuladas dentro del mismo.

De ahí que surge la siguiente incógnita teniendo en cuenta los diferentes cambios sociales percibidos por la población.

8.2. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL

Según la percepción de los pobladores del corregimiento de Monteloro, no ven una respuesta oportuna ni la atención pertinente por parte del gobierno nacional hacia el cumplimiento de lo pactado en la Habana, reconociendo que es una población grandemente afectada por el cruento conflicto armado durante más de tres décadas dejando a su paso desolación, desarraigo, pérdidas humanas y materiales bajo los abusos y violaciones a los derechos humanos.

En primer lugar el acuerdo de paz ha traído consigo múltiples transformaciones en la estructura social del corregimiento de Monteloro como lo expresan propiamente sus habitantes “Con el retiro de Los grupos armados, ha entrado mucha gente a la región, se intentan mejorar la producción, se ve más libertad, no más reclutamiento de menores, no más enfrentamientos a tiros, el valor de la tierra se ha incrementado, ha vuelto a subir un alcalde después de mucho tiempo, se han mejorado las vías, anteriormente era difícil acceso por la subversión”. Dicho lo

anterior se caracteriza como una vertiente positiva que ha dejado para el corregimiento este acuerdo, pero no es completamente asertivo por las falencias notorias en su cumplimiento, ya que las FARC como grupo armado había establecido su normatividad de segregación y la estructura social estaba dominada por la intimidación que conllevó a la población a acostumbrarse a convivir con los subversivos.

A esto se suma la problemática que los habitantes han considerado como un apuro puntualizando que los cambios notorios han sido más negativos que positivos reiterando que “se ha caracterizado por, robos, aumento de sustancias psicoactivas. Falta de autoridad ante todo”. Pero este problema presentado debería ser solucionado por la autoridad y entes competentes, teniendo en cuenta que el posconflicto se constituye bajo unas categorías que deben de estar estipuladas bajo unas acciones para responder a los cambios de las estructuras sociales. Donde se encuentran actividades como atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno y apoyo a poblaciones desplazadas, desmovilización, etc.⁷⁸

A principio de velar por los derechos de las víctimas quienes ven un futuro incierto en distintos términos de cumplimiento a sus derechos, así lentamente se aleja la posibilidad de unificar y tener un mejor campo colombiano. Si no hay garantías de seguridad ni de desarrollo para una mejor calidad de vida de los campesinos, estos estarán obligados a tomar distinciones coercitivas conllevando a un nuevo conflicto donde emerja la violencia directa. De acuerdo a la reflexión de Pearl⁷⁹, que fuera negociador plenipotenciario del Gobierno con la guerrilla, expresa que para evitar que estas violencias surjan de nuevo el estado debe recuperar su

⁷⁸ Fundación ideas para la paz, Gómez Restrepo, (2003) citado por PALACIOS, MARTÍNEZ, S. N. y RODRÍGUEZ DE LA ROSA. L. G. Paz, Posconflicto Y Sus Elementos Característicos. Un Acercamiento Conceptual *Universidad De San Buenaventura Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, (2015) p. 9 Disponible en internet: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

⁷⁹ Pearl Frank citado por Asistentes del programa Presidentes de Empresa de la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes. Los nuevos retos de seguridad más allá del Acuerdo (mayo, 2017)

legitimidad, para ser un estado eficiente, transparente y que resuelva los temas de la gente que guie al país y la formalización de la economía.

En relación con lo anterior la comunidad menciona un abandono del estado, quienes consideran que los han dejado en espera en cuanto a su situación actual, cohibiendo la inversión social, apoyo a productores y programas de inversión real y/o de producción.

En síntesis, de lo dicho anteriormente un entrevistado expresa, “mientras estuvo los grupos armados se vivía con miedo, por cualquier vehículo que pasara y que estuvieran armados sabían que era una reunión obligatoria o iban a asesinar a alguien, con el acuerdo de paz se aumentó el consumo de drogas en los colegios, aunque hay tranquilidad pues no se vive en la zozobra de la guerrilla, no hay toque de queda. Pero se hace mucha falta la presencia de la policía o al menos las brigadas, Pero no se ve la función de proteger al pueblo”.

Considerando que la reintegración de las FARC a la sociedad es un hecho, y el retiro de estas fuerzas armadas del corregimiento se observa de una manera el contraste que siente la comunidad, a lo cual se presenta las siguientes situaciones plasmadas. “Es que mientras estaban las FARC, a pesar de que vivían en miedo constante, se vivía bien pues mientras supieran comportarse o mover estábamos seguros”, lo que exhibe un código de conducta dictado por los grupos armados FARC para la comunidad del corregimiento, haciendo de este de una manera irónica un lugar seguro para vivir.

En la actualidad después del acuerdo de paz, la población se puede mover o desplazar en cualquier horario, no establecido, otra cara en cuanto a los cambios sea positivos o negativos la policía hace presencia, pero con la observación que no es una presencia constante, por el contrario es intermitente, se desplazan a la zona siempre y cuando se realice un programa o evento, en palabras de los entrevistados se encuentran en un “abandono completo”.

Resultado 1

El siguiente resultado corresponde a la identificación de los diferentes cambios sociales presentados en el corregimiento de Monteloro desde la época del surgimiento del conflicto armado hasta la firma del acuerdo de paz, La característica principal que representa a los entrevistados es que en su totalidad son personas que han vivido el conflicto armado, quienes llevan muchos años dedicados al trabajo en el campo y al amor por el mismo, personas que expresaban de una u otra manera su dolor por esta zona y por los cambios que esta vive. Permitiendo conocer así su carisma y su amabilidad, quienes a su vez nos brindan sus experiencias de vida en la época de la violencia y por ende cada uno tiene una visión similar y diferente acerca del conflicto y el acuerdo de paz, especialmente para estos resultado se adicionaron 5 entrevistados que se encuentran en rango de edad entre los 50 y 95 años, con el fin de conocer algunos relatos de hechos históricos que aporten al desarrollo este objetivo. Teniendo en cuenta que el corregimiento de Monteloro tiene bajo su jurisdicción 7 veredas de las cuales se tomó como muestra a líderes que cumplieran ciertas características estipuladas en la metodología de esta investigación de las cuales se encontraron 9 personas, quienes tuvieron la disposición y la voluntad de ser parte de este estudio.

Tabla 1. Resultados 1 Cambios sociales

Objetivo	Identificar los diferentes cambios sociales que se originaron desde la época del conflicto armado hasta la firma del acuerdo de paz, en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá Valle del Cauca.	
Preguntas	¿Qué conocimientos tiene sobre el inicio del conflicto en la zona?	¿Qué cambios ha observado desde la época del conflicto armado, hasta la llegada del acuerdo de paz?

Variables	Actores de conflicto	Cambios en la estructura social
Respuesta	<p>4 entrevistados concuerdan en que, “la violencia inicia con los partidos políticos, los conservadores empezaron a matar gente del paraíso para abajo esperaban a los liberales y los mataban los llamados “pájaros”, atacaban los buses, bajaban a las personas y los masacraban con Laureano Gómez, como conservador tenían vía libre. Un tipo de paramilitares año 50 al 52, es esta época existía una revista de 5 pág. Llamada la voz proletaria de guerrillas liberales donde exponían su proyecto, luego aparece las FARC cuando nació el frente nacional, aunque yo no he sido cetario he podido sobrevivir, yo tuve casa en el 64 en Monteloro aquí se vivía de la madera, había mucha plata porque todas estas fincas eran madereras, y la CVC intervino, y la mayoría de las personas migraron porque vivían de la tala de árboles, en monteloro se mataban 5 reses semanales y</p>	<p>El entrevistado 1, 5, 6 y 7 expresan puntualmente que “Con el retiro de Los grupos armados, ha entrado mucha gente a la región, se intentan mejorar la producción, se ve más libertad, el valor de la tierra se ha incrementado, ha vuelto a subir un alcalde después de mucho tiempo, se han mejorado las vías, anteriormente era difícil acceso por la subversión”.</p> <p>Entrevistado 2 expresa que “no ha habido Muertes violentas en la región desde la firma, los campesinos han podido trabajar tranquilo además el campesino ya no tiembla de miedo al ver la fuerza pública en la región por presencia de los grupo armados”.</p> <p>Entrevistado 3, “mientras estuvo los grupos armados se vivía con miedo, por cualquier vehículo que pasara y que estuvieran armados sabían que era una reunión obligatoria o iban a asesinar a alguien.</p> <p>Se aumentó el consumo de drogas en los colegios.</p> <p>Pero si ha habido cambios.</p>

	<p>todo se vendía actualmente no se vende ni una. Además, había como 5 buses que se llenaban, esta economía era buenísima. La violencia bipartidista ha cobrado muchas vidas, mataban niños, mujeres no respetaban a nadie, muchos nos tocó dormir en el monte”.</p> <p>Otro entrevistado expresa, “yo estoy desde el 70 en esta región, la guerrilla ha sido el grupo más dominante de todos ya que impusieron su dominio sobre la masa rural, antes se llamaban chusmas ellos les gustaba que le dijeran guerrilla si no se les reconocía como tal antes de ser FARC lo mataban, este grupo mejoro la convivencia del corregimiento ya que se quedaba solo el que servía los que no lo echaban, yo tenía 23 años y me dijeron ahí está la chusma y yo era conservador estuve a punto de morir, pero se me acerco el camarada liberal, y me dijo que todos éramos iguales, yo reconozco que la guerrilla apaciguo o extermino la violencia bipartidista, arboleda y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hay tranquilidad pues no se vive en la zozobra de la guerrilla. - Hay tranquilidad no hay toque de queda, y no sacan a palo para ir a los paros. - Presencia poca de la policía, pero al menos hace presencia con brigadas Pero no se ve la función de proteger al pueblo”. <p>Entrevistado 4 y 8, puntualiza que “los cambios notorios positivos han sido no más reclutamiento de menores, no más enfrentamientos a tiros, pero si ha traído negativos, robos, aumento de sustancias sicoactivas. Falta de autoridad ante todo”.</p> <p>Entrevistado 9. “Anteriormente en las ferias, venían gente de Buga vendedores y compradores de bestias de ganado, cuando entro la guerrilla no volvieron porque les daba miedo que los secuestraran, los familiares ya no venían, Monteloro era buena sabiendo vivir, combates seguidos, estuve a punto de morir corriendo para salvar mi</p>
--	--	--

	<p>tirofiijo se unieron a Jacobo arenas ya que nivelaron las discrepancias”.</p> <p>Un entrevistado dice, “empezaron unos pocos, había un viejito tenía un revolver y uno llegaba a monteloro y revisaban los buses, así inicio el ingreso de la guerrilla a la zona. Luego apareció una escuadra, aquí había puesto de policía pero el gobierno recogió a todos los inspectores ahí le dio vía libre a la guerrilla, algunos inspectores si murieron en la resistencia contra las farc es decir los pocos que quedaron y no alcanzaron a salir, Monteloro ahora es una gloria, incluso hubo una guerra entre familias, entre castros y Giraldo todos se mataron más o menos en los 80, cuando llego la guerrilla con más fuerza fue el 80. El m19 estuvo muy poco en esta región.</p> <p>Antes de la llegada de las FARC esto estaba sin autoridad, duramos mucho tiempo en el abandono”.</p> <p>Según otro entrevistado “el primer combate fue en el pensil</p>	<p>vida. Antes pedían las motos prestadas y no las devolvían, han vuelto familias”.</p>
--	---	---

	<p>entre el m19 y el ejército hubo muchos muertos duro como dos días no recuerdo muy bien la fecha.</p> <p>Hay que aclarar que la economía y el crecimiento del campo cayo enormemente con la llegada de los paramilitares, el atraso y la pobreza de este corregimiento fue el resultado de los desplazamientos y el terror causado por las AUC, la guerrilla si ejerció su poder y su técnicas de intimidación pero nunca fue impedimento o causa del atraso del corregimiento.</p> <p>Yo perdí mucho con los paramilitares y además de ello los militares nos han tratado más mal que todos los demás, nos han llamado guerrilleros y ayudaron a las atodefensas para que nos masacraran”.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

9. CAPÍTULO 2: POSTURA DE LA COMUNIDAD COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Este capítulo es el resultado del objetivo dos propuesto en la presente investigación el cual expone las diferentes concepciones de los líderes comunales del corregimiento de Monteloro a partir de la indagación realizada que enfatiza el problema presentado dentro de la población como un efecto del acuerdo de paz, cabe resaltar que para ello se tendrán en cuenta tres variables que permiten llevar a cabo un análisis pertinente sobre los hechos registrados.

9.1. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ

Con respecto a las respuestas obtenidas por parte de las personas entrevistadas, en cuanto al acuerdo de paz y su implementación en el corregimiento de Monteloro, se evidencia que existen discrepancias frente al conocimiento que conlleva estos acuerdos, es decir las obligaciones que asume el Gobierno Nacional, Departamental, Local y también del grupo armado “FARC” para con las comunidades afectadas por el conflicto armado.

En cuanto a las opiniones generadas frente al conocimiento del acuerdo de paz y los efectos que ha traído para el corregimiento se coexiste con una tranquilidad parcial, se dice parcial ya que como lo mencionan algunos de los entrevistados, “siempre se vivía en constante temor por las acciones de estos grupos armados, luego de la firma de los acuerdos de paz, se vive con menos zozobra, pero prolifera el consumo de sustancias psicoactivas, acciones delictivas como el robo y prostitución”

Por otro lado, en contra opinión de lo anterior, expresan que “acá sigue igual, la misma cosa”, corta frase para definir lo mucho que como habitante del

corregimiento puede percibir en su estilo de vida antes y durante el acuerdo de paz.

Se debe agregar que el entrevistado referenciado como número uno, tiene una óptica distinta frente al efecto que ha revelado el acuerdo dentro del contexto social del corregimiento de Monteloro, por lo cual manifiesta puntualmente “el acuerdo de paz es un mecanismo que busca finalizar un conflicto por más de 50 años, se dio por partes donde no existieron ganadores ni vencedores, las FARC en busca de un proceso político y el gobierno no cumplió la manera de mantener la paz y vencer la insurgencia, además no se han presentado más muertes violentas en la región desde la firma del acuerdo los campesinos han podido trabajar tranquilos y recoger sus cosechas y ya no tiembla de miedo al ver la fuerza pública”

De manera que lo expuesto anteriormente refleja una respuesta positiva en cuanto a las diferentes expresiones vividas por los campesinos, la visión pluralista aunque discrepa en ciertas afirmaciones coinciden que los efectos no son buenos en la magnitud, considerando que el problema social emerge como una consecuencia o efecto que no es de competencia de la comunidad, aquí es donde la población encuentra las falencias que sumergen las posibles soluciones al problema ya considerado como el resultado de un acuerdo de paz que no brinda soluciones.

9.2. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

El siguiente aspecto trata de las consecuencia notorias reiteradas por los habitantes del corregimiento, un caso curioso que retrata la problemática social que representa actualmente esta comunidad, la reincorporación de las FARC a la vida civil trae consigo diferentes factores que se transforman en un vacío, se refiere al ejercicio que cumplía en la zona este grupo armado en cuanto a la seguridad y orden, como de hecho lo expone un representante de la comunidad

“cuando estaba la guerrilla no existían los vicios, robos, y algún tipo de acto delictivo no consentido por estos grupos ya que los mataban” lo que conlleva a un nocivo ambiente para este sector, el agravante principal está calcado bajo los resurgimientos de acciones inconsevidas tal como lo plasman en sus versiones cada uno de sus líderes, concertando en cuanto al problema de drogadicción en jóvenes, inseguridad para los habitantes, alteraciones en el orden público, y reconocen la importancia que generaba las FARC cuando estaban en la zona, caracterizándolos como “un mal necesario” aclarando que esta percepción está asociada al poco respaldo y compromiso del gobierno en garantizar la seguridad y estabilidad social de sus miembros, en este sentido se agrupan las dificultades que prevalecen y aceleran sin determinación una paz negativa, al respecto Johan Galtung⁸⁰, citado por Mario Hernán López “Llama paz positiva al despliegue de la vida y paz negativa a la superación de las tres formas de violencia, directa, estructural y cultural”.

Cabría decir referente a lo anterior que en el caso preciso la comunidad de Monteloro se encuentra inmersa en una paz negativa por lo cual no ha logrado la superación total de las tres formas de violencia, es relevante mencionar que la violencia directa relacionada con muerte y daños físicos presenta una visibilidad positiva, pero no se debe hablar de una superación completa, porque a raíz de ello se presenta la violencia estructural enmarcada en los diferentes escenarios de vida de los campesinos, es decir el lugar donde están sometidos al ocultamiento y al aislamiento en lo que se puede deducir como la débil influencia del estado ejerciendo su papel como monopolio de fuerza.

En efecto la seguridad y el orden es obligación del gobierno, puesto que las personas comprometidas en algún hecho delictivo con consecuencias nocivas para los demás habitantes, eran ajusticiados por los mecanismos guerrilleros, ahora

⁸⁰ Galtung introdujo varios conceptos nuevos, entre ellos son los más conocidos aquellos acerca de la violencia y la paz: – El triángulo de la violencia: Aparte de la violencia directa, física o verbal y visible para todos, existen también la violencia estructural y la violencia cultural, fuerzas y estructuras invisibles, pero no menos violentas.

con la firma del acuerdo de paz y el retiro de este elemento insurgente, aumento la delincuencia y el consumo de las sustancias psicoactivas; tal como lo menciona uno de los entrevistados “yo fui a hablar con un comandante de la policía, ustedes son los que están mandados para que pongan orden, y el solamente expreso; no, nosotros no tenemos jurisdicción ahí”. Todas estas condiciones de existencia generan en la población una sensación de abandono por parte del estado que se puede interpretar como una violencia política⁸¹. Según Malcolm Deas⁸² “la violencia política no es necesariamente revolucionaria y que tampoco implica forzosamente una represión violenta por parte del estado” Así que no necesariamente la violencia se manifiesta de forma física, sino también por diferentes acciones encaminadas al no reconocimiento de todos los derechos.

9.3. INFLUENCIA DE LO ECONÓMICO EN EL CONTEXTO SOCIAL.

En efecto una característica sumada a lo anterior, se desprende de las acciones comprendidas por el gobierno local y nacional donde su presencia en esta región ha sido mínima sustentado bajo el difícil acceso causado por los actores armados en el pasado, quedando en el abandono un campo fértil y lleno de riquezas productivas, como lo manifiestan puntualmente algunos líderes de la zona “El gobierno no presentaba proyectos para el corregimiento antes porque se excusaban por el difícil acceso por la presencia de las FARC, y ahora que no hay guerrilla sigue lo mismo.” Resaltando las expectativas que conservaba el acuerdo de paz con el propósito de un mejor campo colombiano donde el gobierno se apropiara de su rol y llegara al corregimiento focalizando un plan de mejoramiento económico que beneficiara a las familias campesinas, teniendo en cuenta que el

⁸¹ GÓMEZ, ZULUAGA, L. Desplazamiento forzado: bisagra de organización política, el caso de Manuel en Monteloro, Tuluá valle del cauca. Universidad de Antioquia. facultad de ciencias sociales y humanas.

⁸² Malcolm Deas (2015) citado por GÓMEZ, ZULUAGA, L. Desplazamiento forzado: bisagra de organización política, el caso de Manuel en Monteloro, Tuluá valle del cauca. Universidad de Antioquia. facultad de ciencias sociales y humanas.

acuerdo prioriza entre otras la reformar rural integral, la cual debería garantizar el desarrollo sistemático del corregimiento de Monteloro en el proceso de transición en el posconflicto.

El surgimiento de este factor representa un problema asociado al ámbito económico donde una vez más se reitera una falencia en la estructura social del corregimiento en el cual no existe un aprovechamiento de la productividad del sector agropecuario por ende se presentan disconformidades por la carencia de oportunidades y maneras de subsistir dignamente como lo resaltan algunos representantes de esta población, afirmando “que ha habido un alza en los productos como el plátano que vale más que en la ciudad”. Se podría decir que este fenómeno surge por la misma carencia de recursos para producir y sostener esos productos, esto permite una experiencia comunitaria que auto gestiona y cubre precariamente algunas necesidades insatisfechas de las poblaciones. Que da cuenta de la ausencia del estado en la zona⁸³.

A esto se suma el despojo de la tierra como uno de los más cruentos efectos del conflicto armado y la restitución se ocupa de revertirlo para hacer posible la integralidad, reparar a las víctimas e impedir que la violencia sea un modo legítimo de adquirir la propiedad de la tierra⁸⁴. En otras palabras, se afirma que uno de los factores para garantizar el desarrollo, estabilidad económica y social es de enfatizar la legalización y reubicación de predios, dado que en la confusión causada por el conflicto armado en el caso del Corregimiento de Monteloro las FARC, deliberadamente con el cobro de altas vacunas e invasión a propiedades del municipio, causo que los dueños de grandes monopolios dejaran en abandono los mismos, al respecto algunos entrevistados concuerdan en que; “el

⁸³ López (2015) citado por Gómez Leidy, desplazamiento forzado, bisagra de organización política, el caso de Manuel en Monteloro, Tuluá valle del cauca. Universidad de Antioquia, facultad de ciencias sociales y humanas.

⁸⁴ REYES, POSADA, A. La restitución de tierras en el marco del proceso de paz [en línea]. 15/01/2016 Disponible en internet: <https://www.restituciondetierras.gov.co/blogs/-/blogs/la-restitucion-de-tierras-en-el-marco-del-proceso-de-p-1>

corregimiento cuenta con varias parcelas las cuales fueron entregadas por parte de las FARC a muchas familias campesinas, se puede decir que fue una invasión y no estamos de acuerdo porque hicieron ir a los verdaderos dueños por los altos costos de las vacunas”, los cuales fueron aprovechados por los grupos armados en el caso específico FARC, para ganar aceptación dentro de la comunidad entregando parcelas de tierra ilegalmente, en contraste con lo anterior queda destacar la problemática a enfrentar actualmente después de la firma del acuerdo de paz; quedando en la incertidumbre la situación de los habitantes que de alguna manera serian invasores en estos predios ya que por ley deberían regresar a sus legítimos dueños, coincidiendo de esta manera, tres de las personas entrevistadas quienes expresan lo siguiente; “Nos preocupan las familias que están ocupando estas parcelas porque con la firma del acuerdo muchos dueños han vuelto a reclamar sus terrenos ocupados y queda la incertidumbre que pasara con las familias campesinas que han trabajado esas tierras”. Dicho de otra manera, las diferentes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y observatorios de restitución de tierras, no se ha centrado en donde las tierras fueron arrebatadas por este grupo armado (F.A.R.C.) por el contrario se enfatiza en los lugares donde dicha restitución tiene mayor facilidad, es decir donde el Ministro de Defensa estableció la existencia de garantías de seguridad.

En contraste con lo anteriormente mencionado, Ricardo Sabogal, Director de la Unidad de Restitución, en una entrevista realizada por el diario El Tiempo puntualiza lo siguiente “Una buena parte de quienes integraron las guerrillas son campesinos y una buena forma de integrarlos puede ser a través de proyectos rurales, pero eso dependerá de la persona y la Agencia de Reintegración. Si la persona tiene vocación agraria, lo mejor que puede hacer es seguir trabajando en eso”⁸⁵. A partir de esta afirmación surgen diferentes incógnitas, como, que pasara

⁸⁵ El director de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal mencionado por EL TIEMPO. Procesos de restitución de tierras llegan a zonas de conflicto [en línea] disponible en internet: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/restitucion-de-tierras-en-zonas-de-conflicto-donde-estaban-las-farc-105032>

con los habitantes de este corregimiento si verdaderamente se cumplirá con esta restitución, además si las personas pertenecientes a esta población son despojadas de lo poco que han obtenido, el gobierno tendrá la obligación de atender y solucionar esta anomalía para que el esfuerzo de estos campesinos no se transforme en miseria y marginalidad.

Oh la aseveración Ricardo sabogal en su entrevista más reciente, realizada en el presente año por el mismo diario, expone lo siguiente “El balance es positivo. Hoy en Colombia, los conflictos agrarios ya no son resueltos por los actores armados, sino que hoy en día la conflictividad agraria se está tramitando a través de los despachos de los jueces de restitución, quienes están definiendo la titularidad de las tierras y están escuchando a los campesinos”⁸⁶. No obstante lo dicho por Sabogal, se podría afirmar que en el corregimiento de Monteloro, se estén escuchando a los campesinos, quienes bajo la firma del acuerdo de paz, se han sentido abandonados por parte del gobierno en todas sus instancias, además la falencia en la claridad de cómo será direccionada y a quienes beneficiara la restitución, si a lo mencionado por Sabogal en el diario el Tiempo en el 2017, o lo que expresa en el presente periodo, que aunque se lee de manera similar cabe resaltar que los beneficiarios son focalizados de diferente forma.

Resultado 2

Para este resultado se hace necesario tomar la postura de la comunidad como víctimas del conflicto armado frente al conocimiento del acuerdo de paz, como bien dice anteriormente estas son personas que de una u otra manera han sido víctimas del conflicto armado en el corregimiento Monteloro en Tuluá Valle del Cauca, víctimas que llevan muchos años viviendo en esta zona y que por esta razón permiten conocer sus experiencias de vida, sus opiniones y perspectivas

⁸⁶ El director de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal mencionado por EL TIEMPO. ‘Ya los fusiles no son los que definen la propiedad rural’: Sabogal [en línea] disponible en internet: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/ricardo-sabogal-director-de-la-unidad-de-restitucion-de-tierras-entrega-su-balance-de-gestion-246268>

acerca del acuerdo de paz. Se escogieron 9 personas las cuales se consideran líderes representativos de la comunidad.

Tabla 2. Resultado 2 Postura de la comunidad

Objetivo	Indagar sobre la postura de la comunidad como víctimas del conflicto armado frente al conocimiento del acuerdo de paz y su implementación en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del Cauca.		
Preguntas	<p>¿Cuál es su opinión acerca del acuerdo de paz</p> <p>¿Han recibido capacitaciones acerca del acuerdo de paz?</p>	<p>¿Qué consecuencias trajo la reinserción de las FARC para el corregimiento?</p> <p>¿Cómo se ha manifestado la fuerza pública (ejército, policía) frente a la situación actual del corregimiento de</p>	<p>¿Qué proyectos ha realizado el gobierno municipal o departamental en esta zona que lo haya beneficiado a Ud. y su familia?</p> <p>¿Se ha realizado la correspondiente restitución de tierras en el corregimiento?</p>

		Monteloro?	
Variables	conocimiento del Acuerdo de Paz	Percepción de seguridad	La influencia de lo económico en el contexto social
Respuestas	<p>Pregunta 1.</p> <p>1 entrevistado respondió: es un mecanismo que busca finalizar un conflicto por más de 50 años, se dio por partes donde no existieron ganadores ni vencedores, las FARC en busca de un proceso político y el gobierno no cumplió la manera de mantener la paz y vencer la insurgencia, además no se han presentado más muertes violentas en la región desde la firma del acuerdo los</p>	<p>3 De los 8 entrevistados concuerdan en que ahora se vive mejor, pues antes se vivía en la zozobra y reconocen que ahora se puede llegar con tranquilidad al corregimiento, porque antes era muy complejo hacerlo, pero concertan con los demás en cuanto al problema de drogadicción en jóvenes,</p>	<p>2 entrevistados concuerdan en que el gobierno no presentaba proyectos para el corregimiento antes porque se excusaban por el difícil acceso por la presencia de las FARC, y ahora que no hay guerrilla sigue lo mismo.</p> <p>2 entrevistados expresan que se realizó un proyecto de alcantarillado y unas mejoras en</p>

	<p>campesinos han podido trabajar tranquilos y recoger sus cosechas y ya no tiembla de miedo al ver la fuerza pública.</p> <p>5 entrevistados concuerdan en que el acuerdo ha traído paz en el corregimiento, tanto para las familias a pesar de las especulaciones sobre los efectos causados por el mismo, las personas externas pueden subir en sus carros sin ningún temor, y nuestros hijos crecerán fuera de este conflicto armado.</p> <p>1. Entrevistado expresa que sigue la misma cosa</p> <p>1. Entrevistado expresa poco conocimiento sobre el tema.</p>	<p>inseguridad para los habitantes, alteraciones en el orden público, y reconocen la importancia que generaba las FARC cuando estaban en la zona.</p> <p>5 de los 8 entrevistados expresan que antes era mejor la seguridad que ahora, porque a raíz de falta de autoridad que eran las FARC, se presentan problemas de ladronismo, aumento de consumo de sustancias psicoactivas ya que estos ejercían represión en contra</p>	<p>las vías, que ha ayudado en el ingreso al corregimiento. No hay proyectos productivos para la tierra.</p> <p>1 entrevistado afirma que ha habido un alza en los productos como el plátano que vale más que en la ciudad, si se han realizado proyectos pero siempre salen los mismos beneficiados.</p> <p>3 entrevistados resaltan que el corregimiento cuenta con varias parcelas las cuales fueron entregadas por parte de las</p>
--	--	---	---

	<p>2. Pregunta</p> <p>7 de 8 entrevistados concuerdan en que se han realizado talleres y cátedras sobre el acuerdo de paz, tanto la guerrilla en la mesa rio loro donde estaban ubicados y por parte del gobierno.</p> <p>1 de 8 entrevistados expresa se han realizado reuniones acerca del proceso de paz, la verdad yo no fui, porque me parece tedioso y además la gente no asiste a eso.</p>	<p>de cualquiera de estas acciones que generan consecuencias para una comunidad. Ahora no hay ni guerrilla ni fuerza pública no hay control.</p> <p>Pregunta 2</p> <p>los 8 entrevistados concuerdan en que la fuerza pública solo hace presencia cuando hay algún evento en especial de lo contrario no hacen ninguna presencia dentro de la zona, la fuerza pública no ha hecho lo que tiene que hacer, apoderarse de la región, si han hecho reuniones con la población pero solo son</p>	<p>FARC a muchas familias campesinas, se puede decir que fue una invasión y no estamos de acuerdo porque hicieron ir a los verdaderos dueños por los altos costos de las vacunas.</p> <p>Nos preocupan las familias que están ocupando estas parcelas porque con la firma del acuerdo muchos dueños han vuelto a reclamar sus terrenos ocupados y queda la incertidumbre que pasara con las familias campesinas que han trabajado esas tierras. Y además el costo de la tierra se ha</p>
--	--	---	--

		<p>palabras además la población desconfía grandemente de la fuerza pública por los falsos positivos y el maltrato a la población. Y cuando están hace parte del desorden porque consumen alucinógenos y influencian a los jóvenes.</p>	incrementado.
--	--	--	---------------

Fuente: Elaboración propia

10. CAPÍTULO 3: POSTURA DE ACADÉMICOS Y ENTES DE GOBIERNO

El siguiente capítulo tiene como objetivo exponer la postura de diferentes académicos y entes de gobierno sobre el acuerdo de paz y su implementación en el contexto social del corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá Valle del Cauca, para ello se tiene en cuenta dos variables que darán orden al análisis correspondiente al objetivo propuesto.

10.1. GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA RURAL

Primero se debe tener en cuenta la fase del posconflicto donde se encuentra inmersa la sociedad rural actual, al respecto, Gómez-Restrepo (2003), citado por Rodríguez de la Rosa y Palacios⁸⁷. Define el posconflicto como la fase que viene después de los acuerdos de paz bilaterales, y se resalta que es necesario que la construcción de esta fase se dé dentro del marco del conflicto, lo que supone un proceso de reconstrucción social, incluyendo factores como la desmovilización de los integrantes de grupos armados, el tema de la seguridad ciudadana, la reinserción y el mismo desarrollo de los acuerdos de paz

En relación con lo anterior, hay que cuestionar de qué manera dicha reconstrucción social, reinserción, seguridad ciudadana y el mismo progreso del acuerdo de paz, se están desarrollando en el contexto social del corregimiento de Monteloro, pues como expresan cinco de los entrevistados entre académicos y representantes del gobierno municipal “La presencia de las FARC, nunca permitió que se consumiera alucinógenos o que se vendiera ni mucho menos que hubiera

⁸⁷ PALACIOS, MARTÍNEZ, S. N. y RODRÍGUEZ DE LA ROSA. L. G. Paz, Posconflicto Y Sus Elementos Característicos. Un Acercamiento Conceptual *Universidad De San Buenaventura Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, (2015). 20 Pag. Disponible en internet: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

robos en la comunidad.” Demostrando una vez más como un caso insólito que los externos y además responsables de hacer gestión para garantizar el cumplimiento de los derechos de esta comunidad reconocen que esta guerrilla era importante en el orden social, de lo cual se deduce que el grupo armado FARC, no solo delinquía, si no, que hacía a su vez de ente de control en el corregimiento resolviendo los conflictos ahí presentados como sociedad. En la actualidad se puede apreciar que con el retiro del grupo armado FARC, y la inconformidad presentada por la evidente presencia intermitente de la fuerza pública, permitió que hoy día sea aprovechada esta situación para el ingreso de la delincuencia, tal como lo expresa un académico “Ahora se ve una bandita de los de la Cruz que se ven mucho allá, pues ellos generan consumo abierto de drogas”⁸⁸. Esto trae consigo el discernimiento colectivo y conlleva a concluir que las medidas coercitivas tienden a ser la única y más clara salida para esta comunidad.

En contraste con lo anterior mencionado se puede agregar que la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados⁸⁹. Teniendo en cuenta que el problema es cada vez mayor, como lo caracteriza un académico “Cualquiera puede llegar allá al corregimiento bien armado y monta otro grupo guerrillero y se

⁸⁸ Abogado, debido a la falta de la presencia de fuerza pública, se han permitido el surgimiento de nuevos grupos delictivos, como es el caso, vendedores y consumidores de sustancias ilícitas.

⁸⁹ Americanos, O. d. (31 de diciembre de 2009). COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Recuperado el 26 de octubre de 2018, de INFORME SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA:

les permite”⁹⁰ es evidente el paradigma presentado al no existir una autoridad legalmente competente, el desorden causal es notorio a medida que se incrementa las acciones protuberantes ocasionando nuevos conflictos donde el mayor perjudicado es directamente el campesino.

La presencia militar representa para ellos seguridad y/o autoridad; lo que para los académicos se hace necesario una estación de policía y según para los entes del gobierno se está haciendo una buena gestión en seguridad, así mismo en aras de la justicia social, el estado debe llevar desarrollo social, no tanto tropas que son importantes, pero no es una condición suficiente. Con lo cual ellos afirman que, “Se pasó a ser presencia institucional y como lo hemos hecho por medio de la policía alcaldía con programas que benefician a la gente”. Contrario a lo que expresan muchos de los habitantes entrevistados, según la secretaria de gobierno y personaría municipal “Hemos hecho una presencia efectiva se recuperó la tranquilidad y la confianza en el ejército nacional, la policía nacional y la institucionalidad. Cuando se consolida la firma del acuerdo final entre las FARC y el presidente Santos. Entonces nosotros empezamos a hacer presencia territorial, institucionalmente con todas las áreas del conocimiento, sino también la presencia con el ejército a través del batallón de alta montaña”. En contraposición uno de los entrevistados expresa que “el ejército no es lo más adecuado para estar en la zona” haciendo referencia que el corregimiento lo que realmente necesita es presencia permanente de la policía nacional y/o proyectos productivos para esta zona, lo anterior teniendo en cuenta que el posconflicto se constituye bajo unas categorías que deben de estar estipuladas bajo unas acciones para responder a los cambios de las estructuras sociales. Donde se encuentran actividades como atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno y apoyo a poblaciones

⁹⁰ La entrevista realizada al abogado deja en claro que el acuerdo de paz a traigo consigo múltiples efectos entre estos la poca seguridad que existe en el mismo, tanto así que afirma que los habitantes del corregimiento permitirían tranquilamente el ingreso de nuevos grupos armados.

desplazadas, desmovilización, etc. (Fundación ideas para la paz, citado por Gómez Restrepo, 2003).⁹¹

Con respecto a las acciones que ha puesto en marcha el gobierno municipal y departamental para garantizar la seguridad y convivencia en la comunidad de Monteloro exponen la presencia de jueces de Paz de la zona rural, como lo expresan puntualmente “Se formó ahí los centros para la paz que son centros donde hay jueces de paz electos es primera vez en la historia que la zona rural tiene jueces de paz. Con la gobernación del valle del cauca hicimos ahí el centro, dotamos de un computador una impresora el mueble inmobiliario un equipo de amplificación un celular, fortalecimos los centros de justicia local para la paz y a través de bienestar social hicimos un centro para atención a la población.” Nombrando así jueces de paz y jueces de reconciliación, esto gracias a los acuerdos, sirviendo para mediar algunos conflictos que se presentan en esta zona rural tuluëña, se realizó la convocatoria para dichos jueces ya que como lo mencionan “por lo regular operan en las ciudades pues aquí en este momento en Tuluá tenemos jueces de paz en la rural, eso gracias a los acuerdos porque ya no está el grupo guerrillero.” Pero con una evidente problemática, destacando que los jueces de paz nombrados han tenido nexos directamente con las FARC, esto creando una interrogante ¿Qué garantías hay de los derechos humanos si van a seguir los mismos? De esto generando otros cuestionamientos según los académicos los jueces no tienen poder coercitivo tal como lo expresan “Entonces los jueces de paz no sirven, 1. Porque no tiene la formación 2. Porque han hecho parte de estructuras directas del conflicto y generaron estreñimiento, es inviable.”

⁹¹ GÓMEZ RESTREPO, Carlos. El Posconflicto en Colombia: Desafío para la Psiquiatría. [en línea] Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. XXXII / No. 2 / 2003. Disponible en internet: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v32n2/v32n2a01.pdf>

10.2. IMPACTO DE LO ECONÓMICO EN EL CONTEXTO SOCIAL

Por lo que se refiere a los acuerdos de paz y su implementación cabe hacer mención del actuar del gobierno según la transición del mismo, en este caso los proyectos que se han realizado en el corregimiento, por parte de los entes gubernamentales en este caso departamental y municipal que haya sido de beneficio para los habitantes. Para lo cual; Cárdenas Rivera⁹² expone que el posconflicto se constituye bajo unas categorías que deben estar estipuladas bajo unas acciones para responder a los cambios de las estructuras sociales.

Teniendo en cuenta que Galtung. Llama paz positiva⁹³ a la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar, libertad e identidad; por tanto, la paz deja de ser la ausencia de guerra para convertirse en un proceso que compromete múltiples visiones y perspectivas teóricas y metodológicas. Esto es claramente una causal para que se invierta en la zona rural que fue altamente afectada por el conflicto armado y en constante busca una paz positiva, puesto que se debe generar inversión en este corregimiento, por lo anteriormente dicho, algunos de los entrevistados aseguran que se han realizado proyectos, uno de los más señalados y considerado de gran importancia es el alcantarillado como lo expresan directamente los entes municipales “hemos hecho varias cosas, arreglamos el hospital, el colegio se le dio otros recursos, se hizo el tema de alcantarillado se ha hecho inversiones sociales.”, por lo que demuestra interés del ente local por la inversión en el corregimiento, pero cabe resaltar lo expresado por los representantes del gobierno en el municipio los cuales puntualizan que dichas

⁹² Cárdenas Rivera (2003) citado por PALACIOS, MARTÍNEZ, S. N. y RODRÍGUEZ DE LA ROSA. L. G. Paz, Posconflicto Y Sus Elementos Característicos. Un Acercamiento Conceptual *Universidad De San Buenaventura Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, (2015). 9 Pag. Disponible en internet: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

⁹³ GALTUNG (2003) citado por LÓPEZ, BECERRA, M. H. Teorías Para La Paz Y Perspectivas Ambientales Del Desarrollo Como Diálogos De Imperfectos. Manizales, 2011-04-18 (Rev. 2011-08-29) Luna Azul ISSN 1909-2474

inversiones se realizaron por parte de la administración local, no de la jefatura central , generando así una controversia sobre realmente qué tipo de acuerdos se están implementando en las zonas que no son de concentración.

Se debe agregar que respecto a los proyectos direccionados a la reactivación económica en el corregimiento de Monteloro es pertinente tener en cuenta lo que exige un acuerdo de paz. “Como se vio en El Salvador y Guatemala, los acuerdos de paz no sólo representan el silenciamiento de los fusiles. Exige también profundos cambios sociales, políticos y económicos que consoliden lo que se acuerde.”⁹⁴, cosa distinta es lo expresado por uno de los académicos entrevistados, el cual afirma ; “A los campesinos van y les dan gallinas que para proyectos productivos y son gallinas que no se ablandan, gallinas que no van a servir para nada, porque un corrupto tiene el contacto y en lugar de comprar pollas ponedoras va y compra gallinas viejas porque le valen a cinco mil y las otras valen a quince mil.”, esto haciendo controversia ante lo que realmente se está tomando en cuenta para la reactivación económica del corregimiento.

Según Ricaurte Becerra; “el modelo de desarrollo ha subordinado al campesino ante la gran ciudad, asignándole la tarea de producir alimentos, generalmente con rentabilidad negativa; por eso se puede afirmar que es mentira que en Colombia se haya subsidiado el campo, por el contrario, es la ciudad la que ha sido subsidiada a través del campo”⁹⁵. Esto para dar claridad que la administración tiene una tarea grande con el campo colombiano, acorde a esto; se debería invertir en considerables proporciones, no sólo al corregimiento de Monteloro sino a toda la zona rural; ya que el gobierno nacional con la responsabilidad adquirida no exclusivamente debe retribuir por la afectación recibida por el conflicto armado

⁹⁴ Revista Semana, Cómo sería Colombia en paz. [en línea]. (7/31/2000) Disponible en internet: <https://www.semana.com/especiales/articulo/como-seria-colombia-paz/42873-3>

⁹⁵ BECERRA, R.. El Campesino en el Acuerdo de Paz [en línea]. Semana Rural (09 de enero de 2018), Recuperado el 01 de octubre de 2018, url: <https://semanarural.com/web/articulo/campesinos-en-el-acuerdo-de-paz/328>

si no porque es de su competencia cumplir y auspiciar el desarrollo de los acuerdos paz, ya que en este se formularon las políticas agrarias para el estado.

Habría que decir también que existen distintas formas de entender la paz, según Rodríguez de la Rosa y Palacios la caracterizan como minimalista y maximalista que se refiere al corto y largo plazo en la construcción de la paz, se dice que la visión minimalista referencia el corto plazo y estaría asociada a la reconstrucción física o material de la población, y la visión maximalista asociada al largo plazo haciendo énfasis a la estructura a nivel macro para enfrentar temas como desigualdad social y todo lo que dicho problema enmarca.⁹⁶

Se puede hacer referencia al tema de tierras como una visión minimalista la solución de la problemática de legalización de predios he inversión social como reconstrucción social del corregimiento, o la maximalista, como la igualdad de derecho que tendría los afectados por el conflicto que se difiere con el tema de los predios, siendo estos de considerable dimensión y que fueron otorgados por el grupo armado (F.A.R.C.), aún más en este momento que a causa de la firma de los acuerdos de paz, las tierras aumentaron considerablemente su valor tal como lo menciona uno de los entrevistados “Otro efecto que ha tenido el acuerdo de paz es la cuadruplicación del valor de la tierra”, pero en cuanto a la referencia maximalista, que sucederá con los campesinos que ocupan los terruños de los grandes terratenientes expropiados por la guerrilla, frente a esta dicotomía dos académicos hacen referencia que “las FARC le entregaron a los campesinos en sistema de parcelación, esas eran fincas grandes de propietarios que las FARC hizo salir y desplazo entregando a los campesinos para que trabajara.”

⁹⁶ PALACIOS, MARTÍNEZ, S. N. y RODRÍGUEZ DE LA ROSA. L. G. Paz, Posconflicto Y Sus Elementos Característicos. Un Acercamiento Conceptual *Universidad De San Buenaventura Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, (2015). 20 Pag. Disponible en internet: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

A causa de esto se puede deducir que el problema es mayor porque a los campesinos que están en sistema de parcelación, con la llegada de la restitución de tierras tendrán que salir de las propiedades, porque los legítimos dueños bajo el término legal llegaran a recuperar sus latifundios, y no está garantizada la reubicación de las personas afectadas, aunque les reconozcan con un valor monetario lo que ha cultivado en tierra ajena, pronto se terminara y estará condenado a la marginalidad.

Resultado 3

Este resultado responde al objetivo de la posición de los diferentes académicos y entes de gobierno frente al acuerdo de paz y su implementación en el corregimiento de Monteloro de Tuluá Valle del Cauca. Representantes director de gobierno en este caso funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de Tuluá, quienes nos brindaran la información de proyectos y trabajos sociales que se hayan implementado en el corregimiento desde la firma del acuerdo de paz y así mismo la visión de ellos sobre los efectos que ha dejado dicho acuerdo.

Tabla 3. Resultado 3 Posturas académicos y entes de gobierno

Objetivo	Comprender la posición de diferentes académicos y entes de gobierno sobre el acuerdo de paz y su implementación en el contexto social del corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del cauca	
Preguntas	<p>¿Qué opinión tiene respecto a la seguridad en el corregimiento, después del acuerdo de paz?</p> <p>¿Qué ha realizado el Gobierno para garantizar la seguridad de los habitantes del corregimiento Monteloro después del acuerdo de paz?</p>	<p>¿Qué proyectos ha realizado el gobierno municipal o departamental en esta zona que lo haya beneficiado al corregimiento?</p> <p>¿Tiene conocimiento sobre algún programa que se haya ejecutado para la reactivación económica y legalización de predios y restitución?</p>
Variables	garantías de seguridad en la zona rural	impacto de lo económico en el contexto social

<p>Respuestas</p>	<p>Pregunta 1. Representación de la autoridad.</p> <p>Cinco de los entrevistados concuerdan con que en tiempos pasados la representación de la autoridad la ejercían los señores de las FARC, afirmando que: “Y hay que decirlo con mucha claridad y es que en el pasado quien ejercía la autoridad era la guerrilla de las FARC, los grupos al margen de la ley, ellos tenían su propio reglamento su propia ley, entonces los campesinos se acostumbraron a estar bajo esa autoridad”.</p> <p>“La presencia de las FARC, nunca permitió que se consumiera alucinógenos o que se vendiera ni mucho menos que hubiera robos en la comunidad.”</p> <p>“Las FARC era la que solucionaba los conflictos allá. Hoy que no está las FARC que no está las autoridades no hay quien de orden o implemente autoridad.</p> <p>Y hoy se han aprovechado de eso para entrar en delincuencia por la falta de autoridad.”</p>	<p>Pregunta 1.</p> <p>En esta pregunta se encontraron algunas particularidades en las respuestas pues algunos aseguran que, si ha habido varios proyectos implementados, como hay otros que aseguran lo contrario.</p> <p>Aunque varios de estos personajes hicieron ver el tema del alcantarillado como un proyecto resiente y de suma importancia para la comunidad.</p> <p>“hemos hecho varias, Hemos hecho varias cosas, arreglamos el hospital, el colegio se le dio otros recursos, se hizo el tema de alcantarillado se ha hecho inversiones sociales.”</p> <p>“Entonces la presencia institucional se hizo. Llevando por ejemplo a través de las empresas municipales un tema de</p>
-------------------	--	--

	<p>“Lo que pasa es que las FARC tenían un código penal y por todo era matar. Hoy día Cualquiera puede llegar allá al corregimiento bien armado y monta otro grupo guerrillero y se les permite.”</p> <p>-Actualidad de la seguridad del corregimiento:</p> <p>La seguridad del corregimiento ha cambiado desde la reincorporación de las FARC, como muchos de las victimas entrevistadas lo dicen, que ahora se prolifero el consumo de drogas en los jóvenes y hay más hurtos en la comunidad. Tema en el que difieren varios de los académicos entrevistados, puesto que algunos aseguran que en el corregimiento existe presencia militar (que para ellos representa seguridad y/o autoridad) y para otros se hace necesaria una estación de policía en el corregimiento.</p> <p>Algunos de los entrevistados aseguran que: “Se pasó a hacer presencia institucional y como lo hemos hecho por medio de</p>	<p>acueducto y alcantarillado.</p> <p>Y aparte de ellos se llegó con la secretaria de salud y bienestar social que han hecho un trabajo muy importante con sus programas.”</p> <p>“se hizo una obra de alcantarillado, inclusive deben estar próximos en entregarla oficialmente, déjame decirte que eso con recursos del municipio, no del gobierno nacional, gracias a que Si al acuerdo de paz, porque que antes no se podía ni subir por allá.”</p> <p>“El alcantarillado fue una obra por más de 500 millones de pesos que se la entregaron a un contratista que se llama que es el muchacho dueño de la bicicleteria en el príncipe, ese contrato yo lo puse a investigar, yo me reuní con él y él me dice que ese contrato era</p>
--	---	--

	<p>la policía alcaldía con programas que benefician a la gente”.</p> <p>“Hemos hecho una presencia efectiva se recuperó la tranquilidad y la confianza en el ejército nacional, la policía nacional y la institucionalidad. Cuando se consolida la firma del acuerdo final entre las FARC y el presidente Santos. Entonces nosotros empezamos a hacer presencia territorial, institucionalmente con todas las áreas del conocimiento, sino también la presencia con el ejército a través del batallón de alta montaña”</p> <p>“En estos momentos no hay presencia permanente de la policía en Monteloro porque la policía tiene estación en la marina que queda a 45 minutos de Monteloro. Lo que se ha hecho con el batallón de alta montaña ellos utilizan unas unidades móviles que pasan por ahí están patrullando pero de manera esporádica. Una de las solicitudes al ministerio público es que debe haber presencia allí en ese sector porque es un territorio donde antes existió mucha presencia de las FARC.”</p>	<p>para muchacho que se llama Duver Restrepo entonces no. Sabe porque invierten allá en ese tipo de obra porque ese tipo de contrato deja 400 millones le meten 100 y ala nadie sabe y nadie ve.”</p> <p>“Hace menos de dos meses les hicieron un alcantarillado y si quedo mal y no está funcionando. Entonces deben denunciar no pueden quedarse callados, a ese alcantarillado le metieron casi 500 millones de pesos.”</p> <p>- Adicional a lo anterior se habla de diferentes proyectos productivos para el campo:</p> <p>Un entrevistado afirma “A los campesinos van y les dan gallinas que para proyectos productivos y son gallinas que no se ablandan, gallinas que no van a servir para nada, porque un corrupto tiene el contacto y en lugar</p>
--	---	--

	<p>Sin embargo dos de los entrevistados expresan que el ejército no es el más adecuado para estar en la zona y que el corregimiento lo que verdaderamente requiere es presencia de la policía nacional o un ente que pueda estar prestando su servicio más tiempo.</p> <p>“Históricamente los paras entraron con el ejército entonces esa zona siempre ha peleado con el ejército. MONTELORO lo que necesita una estación de policía, porque no la tiene.</p> <p>Y más ahora que se ha visto el consumo de drogas. Y los del batallón son puros adolescentes ellos son uno de los consumidores cuando suben a Monteloro y lo peor es que están armados.”</p> <p>“lo otro grave es que la presencia del ejército lo patrocina y facilita porque como la mayoría son muchachos soldados profesionales están consumiendo en todo lo primero que llegan es venga hermano usted sabe dónde venden acá tal. O incluso ponen los muchachos que le lleven desde Tuluá marihuana y bazuco. Allá reemplazo la autoridad de las FARC un grupito de 4 o 5 muchachos y andan en pistolados,</p>	<p>de comprar pollas ponedoras va y compra gallinas viejas porque le valen a 5mil y las otras valen a 15.”</p> <p>Por otra parte otro de los entrevistados académico hizo mención sobre proyectos en el corregimiento como es “En Monteloro hay proyectos agropecuarios.</p> <p>Estos proyectos se hace con aportes fundamentalmente de la gobernación del Valle con la secretaria de paz territorial de una entidad de cooperación norte americana que se llama paso Colombia que está dedicada fundamentalmente a acompañar los procesos de reincorporación de las FARC y el programa de naciones unidas”</p>
--	--	---

	<p>entonces uno ir a meterse por allá hoy es un lio.”</p> <p>Pregunta 2. La mayoría de los entrevistados cuando se conversaba sobre el tema de la seguridad en el corregimiento hacían hincapié en algunos proyectos entre estos los jueces de paz de la zona rural.</p> <p>Donde encontramos que cinco de los entrevistados expusieron sus puntos de vista sobre estos jueces y sus instalaciones en la zona rural.</p> <p>“Se formó ahí los centros para las paz que son centros donde hay jueces de paz electos es primera vez en la historia que la zona rural tiene jueces de paz. Con la gobernación del valle del cauca hicimos ahí el centro, dotamos de un computador una impresora el mueble inmobiliario un equipo de amplificación un celular, fortalecimos los centros de justicia local para la paz y a través de bienestar social hicimos un centro para atención a la población.”</p>	<p>Pregunta 2.</p> <p>Dos de los entrevistados afirman que en la cuestión de la tenencia de tierras ha sido buena puesto que estas aumentaron su valor desde la firma del acuerdo:</p> <p>“Otro efecto que ha tenido el acuerdo de paz es la cuadruplicación del valor de la tierra”</p> <p>“Compra y venta de predios que ahora están en manos de los campesinos. Pero un predio que hace dos años costo 16 millones de pesos, ahora un señor que está dedicado a robarse la plata y los recursos de los campesinos se lo vendió en 500 millones de pesos al municipio.”</p> <ul style="list-style-type: none"> - En efecto otros 2 entrevistados académicos hacen énfasis en la
--	---	---

	<p>“Allá se logró nombrar unos jueces de paz y unos jueces de reconsideración y se habilito un sitio para que ellos se puedan reunir allí y atender a la gente, atender para que, los conflictos que surjan en la comunidad, porque allá nunca había presencia del estado.”</p> <p>“Se hace presencia a través de la visión de <u>Los Jueces De Paz</u> , nunca antes se había visto hasta hoy la comunidad tiene jueces de paz y entregamos un centro local de justicia para la paz, compramos también un computador y la parte logística para que existiera unas instalaciones donde la institucionalidad hiciera presencia como tal.”</p> <p>“se hizo una convocatoria para Jueces de paz los jueces de paz por lo regular operan en las ciudades pues aquí en este momento en Tuluá tenemos jueces de paz en la rural, eso gracias a los acuerdos porque ya no está el grupo guerrillero. Dentro de los jueces de paz si no estoy mal hay uno o dos que pertenecen a Monteloro.”</p> <p>“Y los jueces de paz son los mismo que eran los milicianos, entonces que garantía hay de los derechos humanos si van a</p>	<p>tierra pero se habla de los dueños de las parcelas que ya desean regresar a sus fincas pero ahora en estas se encuentran muchas familias campesinas que las están trabajando.</p> <p>“las FARC le entregaron a los campesinos en sistema de parcelación esas eran fincas grandes de propietarios que las FARC hizo salir que las FARC desplazo y que le entrego a los campesinos a la gente para que trabajara.”</p> <p>“Que los campesinos dicen porque no nos amplían la carreterita que la energía No le podemos llevar energía porque hay un ilícito ustedes son invasores. Entonces ningunos de los beneficios sociales puede llegar”</p>
--	---	---

	<p>seguir los mismo, además de eso los jueces de paz no tiene un poder coercitivo. Entonces los jueces de paz no sirven, Entonces los jueces de paz no sirven, 1. Porque no tiene la formación 2. Porque han hecho parte de estructuras directas del conflicto y generaron estreñimiento, es inviable.”</p>	<p>“Hay campesinos que se adueñaron de esos predios y hoy hay reclamantes de buena fe y la ley debe de favorecerlos. La idea es que le vendan a los campesinos y le compren a los propietarios”</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración propia

11. CAPÍTULO 4: TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para aspectos de reflexión bajo el análisis realizado de los objetivos se es necesario sintetizar estos resultados por medio de la siguiente triangulación donde se resaltarán las coincidencias de mayor connotación y así mismo los puntos donde más se difiere de cada uno de los actores de estudio.

La zona rural tuluëña especialmente el corregimiento de Monteloro no ha sido exento del conflicto armado nacional en el cual se han presentado diversos actores armados quienes han causado distintos efectos por su accionar delictivo, haciendo referencia al grupo guerrillero denominado (FARC- EP) que durante su extensión se posesionó en esta zona, trayendo consigo numerosos escenarios de violencia, logrando que la comunidad se adaptará y los reconociera como la única autoridad establecida en cuanto a la administración de la justicia y normas territoriales.

Finalmente, el grupo armado FARC llega a un acuerdo con el gobierno nacional opacando largas décadas de conflicto y por consiguiente estableciendo medidas para reparar a las personas violentadas por la actuación subversiva y fortalecer el órgano rural en todas sus dimensiones.

Enseguida se habla de un impacto de este acuerdo de paz en el contexto social del corregimiento de Monteloro por lo que se refiere a los efectos causados en la base social de esta población. En cuanto a las similitudes encontradas entre los diferentes actores de discusión se coincide en que tanto algunos entes de gobierno, académicos y habitantes del corregimiento concuerdan en que “cuando estaba la guerrilla no existían los vicios, robos, y algún tipo de acto delictivo no consentido por estos grupos ya que los mataban”, con relación a lo anterior “La presencia de las FARC, nunca permitió que se consumiera alucinógenos o que se vendiera ni mucho menos que hubieran robos en la comunidad.”, de una manera irónica se puede percibir, que mientras hubo presencia del grupo armado “FARC”,

existía un tipo de control infundido bajo presión pero aun en su convivencia de zozobra, se apreciaba una forma de seguridad extremista, pero en fin no dejando de ser una forma de seguridad.

En este aspecto la particularidad de la guerrilla se define a partir de la construcción de tres aparatos que les permiten dominar los territorios invadidos: en primer término, su sistema militar para protección de la zona donde están establecidos, en segundo término, la justicia que mantenga el orden dentro de su monopolio y aplique castigo a los individuos involucrados en actos no tolerados en su normatividad. Se trata, por consiguiente, de actos ilegales Y en tercer término, la imposición de contribución monetaria a las comunidades para su sostenimiento militar⁹⁷.

En este caso se puede mencionar que; al no garantizar realmente todos los derechos de los habitantes del corregimiento de Monteloro, se está generando violencia política⁹⁸

En contraste con lo anterior se debe evidenciar que, aunque el gobierno o sus entes entrevistados, manifiestan que se hace un esfuerzo o buena gestión puntualizando de esta manera la presencia institucional realizada por la alcaldía y policía se objeta sobre la presencia intermitente de la fuerza pública ya que el pensar de la mayoría de los entrevistados es la necesidad de una instalación permanente de esta como organismo de orden.

No obstante, los habitantes del corregimiento expresan, que la presencia de mayor connotación es la del ejército y consideran que no es la más apropiada para la misma. Recalcando nuevamente que; la policía debería ser quien como ya se dijo anteriormente ejerciera presencia permanente bajo categorías estipuladas y

⁹⁷ Instituto De Estudios Políticos Y Relaciones Internacionales (IEPRI), Análisis Político [en línea]. Bogotá: universidad nacional de Colombia, (1995). pág. 17-18 url: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/iepri-unal/20100325023837/analisis_politico_24.pdf

⁹⁸ Malcom Deas, citado por Gómez leidy, desplazamiento forzado, bisagra de organización política, el caso de Manuel en Monteloro, Tuluá valle del cauca. Universidad de Antioquia, facultad de ciencias sociales y humanas.

acciones encaminadas para responder a los nuevos cambios de las estructuras sociales.

Lo anterior no quiere decir que exista un total abandono del gobierno, solo que la presencia no es la esperada o propuesta por el mismo para beneficio de la población rural, tal es así que; se han formado los centros de paz, siendo así la primera vez que se presenta en la zona rural los jueces de paz. Dotando por medio de la gobernación del Valle del Cauca, medios tecnológicos, formando así un centro para la atención a la población.

De acuerdo a la variable impacto de lo económico en el contexto social. Galtung. Llama paz positiva⁹⁹ a la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar, libertad e identidad.

Precisamente con lo anterior mencionado, se pueden destacar inversiones realizadas en el corregimiento como el alcantarillado, la adecuación de centro de salud, los recursos dados al colegio e inversiones sociales, pero; contrastando la discrepancia generada no se evidencia con efectividad proyectos direccionado a la reactivación económica de la región, como lo da a conocer uno de los académicos entrevistados ; “A los campesinos van y les dan gallinas que para proyectos productivos y son gallinas que no se ablandan, gallinas que no van a servir para nada, porque un corrupto tiene el contacto y en lugar de comprar pollas ponedoras va y compra gallinas viejas porque le valen a cinco mil y las otras valen a quince mil.”, coincidiendo de esta manera con las respuestas dadas por los entrevistados quienes representan a la comunidad del corregimiento de Monteloro, y que de manera puntual expresaron que; “El gobierno no presentaba proyectos para el corregimiento antes porque se excusaban por el difícil acceso por la presencia de las FARC, y ahora que no hay guerrilla sigue lo mismo.”, demostrando de esta manera que persisten las falencias ante la reactivación de la economía en la zona

⁹⁹ Galtung, 2003, p.11 Es importante distinguir entre la '**paz negativa**' y la '**paz positiva**'. La '**paz negativa**' es la ausencia de un enfrentamiento violento y el mecanismo para alcanzar esa meta es la solución de los conflictos existentes.

rural, enfatizando que el gobierno no ha focalizado un plan de mejoramiento a manera de beneficiar las familias campesinas.

Por otro lado, recordamos que el modelo de desarrollo ha ido desplazando a los campesinos ante las grandes ciudades, donde la producción del campo queda en desventaja ante la rentabilidad demostrando lo expresado por Ricaurte Becerra quien especifica que el campo es quien subsidia a la ciudad, no solo hablando en este caso del corregimiento de Monteloro, si no del territorio rural nacional, por la responsabilidad del gobierno debido al conflicto armado.

12. CONCLUSIONES

En este proyecto de investigación desarrollado en el corregimiento de Monteloro, contribuyo a identificar los múltiples problemas presentados después de la firma del acuerdo de paz, el objetivo ha sido describir el impacto del acuerdo de paz en el contexto social de las víctimas del corregimiento de Monteloro, de manera que se estudiaron los efectos o consecuencias ocasionadas en el marco de la paz.

El problema que en un inicio se presento ha implicado el planteamiento del acuerdo de paz, como también las alteraciones en las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad, ha logrado ser comprobado, de acuerdo a esto se ha considerado que los principales efectos del acuerdo de paz han sido la inseguridad, asociada a los distintos hurtos presentados en la zona, la convivencia, por el aumento de sustancias psicoactivas, orden público y el problema de la tierra aun latente. El problema se atribuye, en la falta de garantías de cumplimiento para la comunidad por parte del gobierno nacional y el actor de conflicto armado. Teniendo en cuenta que los habitantes consideran que el grupo armado irregular FARC- EP ejercía el control general de la zona, no consintiendo actos irregulares, es decir que se esperaba que, con la firma del acuerdo, el gobierno tomara el papel que le corresponde como la fuerza general de estado y por ende se deduce que no ha ocupado ese vacío que tradicionalmente ha acontecido en esta región.

Estos resultados fueron obtenidos por medio de diferentes entrevistas realizadas a los líderes del corregimiento de Monteloro, considerando la relevancia que posee dentro de este contexto, y por consiguiente la evaluación estructural a los diferentes entes de gobierno en el municipio, de lo cual se halló una buena perspectiva frente a las demandas del acuerdo de paz, aunque en las realidades encontradas no es muy latente el mecanismo de intervención estatal en este sector.

Recordando de esta manera a lo largo de este documento recalcando que el conflicto armado se llevó acabo mayormente en la zona rural, por esto en forma de retribución se debería tener más atención al campo colombiano en inversión, proyectos productivos reales y efectivos, seguridad y prevención reactivando de esta manera el campo y sus zonas afectadas en este caso el corregimiento Monteloro.

En torno al problema presentado se deduce que la comunidad de Monteloro debe tener más movilización ciudadana, más gestión por parte de los líderes políticos que la representan, que exijan verdaderas respuestas en pro de la implementación adecuada de los acuerdos ya que este corregimiento actualmente sigue en el olvido la única presencia de estado en la región es el puesto de salud y la institución educativa, considerando que se necesita más liderazgo para exigir políticas agropecuarias que redunden en esta población por medio de diferentes entidades internacionales. El equipo investigador sugiere a la comunidad.

- Hacer cumplir las exigencias al mismo estado bajo liderazgo participativo.

Igualmente sugiere al gobierno nacional

- Recomponer el tejido social de esta comunidad tan afectada por la violencia.
- Que se ejerza una presencia real y permanente en la población, fortaleciendo la seguridad.

Así mismo al gobierno municipal

- Intervenciones de tipo cultural, permitiendo que la comunidad tenga alternativas de diversión.

Uno de los aportes más importantes de esta monografía es, justamente, el aporte que la misma hace a la comunidad académica y a las discusiones que deben plantearse desde estos escenarios, aportando mecanismos de comprensión e interpretación frente a la problemática enfrentada por el campesino, que abre la

curiosidad y fortalece la parte disciplinar e investigativa, dando así herramientas de utilidad en el entorno, las realidades del país y dudas aclaradas a ciertos hechos que han generado preguntas en el tema de la paz.

Por otra parte, ofrece una comprensión acerca de las verdaderas necesidades que las comunidades afectadas por los fenómenos del conflicto armado, permitiendo verificar un trabajo de campo de contenido netamente social, en el que se descubren las percepciones, implicaciones y afectaciones de los miembros de la comunidad a través del diálogo con sus líderes, cuestión que es importante para desarrollar un trabajo de campo que de verdad sea fructífero para la investigación. Además, permite conocer las historias de vida de las víctimas del conflicto armado que, en muchos casos, está alejado de las realidades que se ven en las cabeceras municipales y en jóvenes universitarios.

Por último, le permite a la academia enterarse de las discrepancias existentes entre las versiones oficiales de los gobiernos y las versiones de los hechos y de las reparaciones que ofrecen las víctimas, en aras de construir discusiones serias acerca de las políticas que deben implementarse para hacer frente a las reparaciones de todas las víctimas.

13. ANEXOS

Anexo A Formato de entrevista 1

Fecha:

Nombre del entrevistado:

Comunidad o entidad: corregimiento de Monteloro

OBJETIVO

Identificar los diferentes cambios sociales que se originaron desde la época del conflicto armado hasta la firma del acuerdo de paz, en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá Valle del Cauca.

Indagar sobre la postura de la comunidad como víctimas del conflicto armado frente al conocimiento del acuerdo de paz y su implementación en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del Cauca.

Preguntas

1. ¿Qué conocimientos tiene sobre el inicio del conflicto en la zona?
2. ¿Qué cambios ha observado desde la época del conflicto armado, hasta la llegada del acuerdo de paz?
3. ¿Cuál es su opinión acerca del acuerdo de paz?
4. ¿Qué consecuencias trajo la reinserción de las FARC al corregimiento?
5. ¿Cómo se ha manifestado la fuerza pública (ejército y policía) frente a la situación actual del corregimiento Monteloro?
6. ¿Qué proyectos ha realizado el gobierno municipal o departamental en esta zona que lo haya beneficiado a usted y su familia?

Fecha:

Nombre del entrevistado:

Comunidad o entidad:

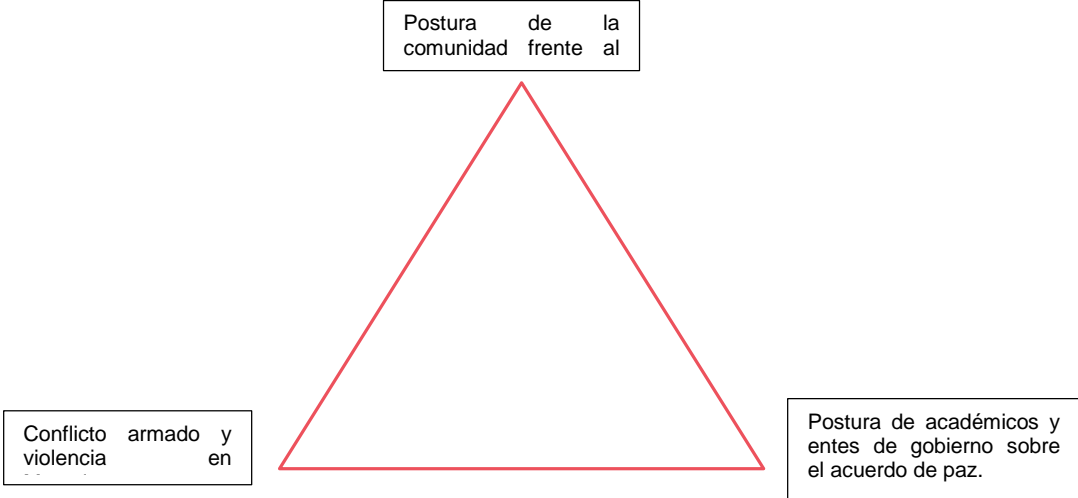
OBJETIVO

Comprender la posición de diferentes académicos y entes de gobierno sobre el acuerdo de paz y su implementación en el contexto social del corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del cauca

Preguntas

1. ¿Qué opinión tiene respecto a la seguridad en el corregimiento, después del acuerdo de paz?
2. ¿Qué ha realizado el Gobierno para garantizar la seguridad de los habitantes del corregimiento Monteloro después del acuerdo de paz?
3. ¿Qué proyectos ha realizado el gobierno municipal o departamental en esta zona que lo haya beneficiado al corregimiento?
4. ¿Tiene conocimiento sobre algún programa que se haya ejecutado para la reactivación económica y legalización de predios y restitución?

Anexo C. Triangulación de la información 3.



Fuente: Elaboración propia

- Evidencias











Orlando Silva							
Tiempo de residencia	Opinión y conocimiento de Acuerdos de Paz	Percepción Seguridad	Inversión Social	Apoyo del Gobierno	Reintegrados	Presencia de la Fuerza Publica	Cambios de los acuerdos antes y después.
60 años de residencia	Se sigue la misma cosa;	Con los grupos armados; era muy bueno porque todo era muy tranquilo. Por el retiro de los grupos armados prolifera el consumo de sustancias de	1. La administración se disculpa porque no existen proyectos antes, por los grupos armados. 2. Sigue lo mismo porque no hay	El gobierno ha olvidado al campesino no apoya los cultivos		La fuerza ofrece su apoyo haciendo su presencia esporádica, pues no se han presentado la necesidad	Con el retiro de los grupos armados, ha entrado mucha gente a la región, se ve más libertad, más turismo. El problema es que entren multinacionales a abusar del

		psicoactivos y el hurto se a aumentado.	beneficios para el campesino				campesino, abuso de los nacimientos y bosques.
--	--	---	------------------------------	--	--	--	--

Rigoberto Hoyos

Tiempo de residencia	Opinión y conocimiento de Acuerdos de Paz	Percepción Seguridad	Inversión Social	Apoyo del Gobierno	Reintegrados	Presencia de la Fuerza Publica	Cambios de los acuerdos antes y después.
21 años en la región. Procede nte rio sucio choco primer desplazamiento masivo de	Mecanismo busca finalizar un conflicto de más de 50 años, se dio por partes que no existían ganadores ni vencedores, las FARC en	Ahora se vive mejor pues antes se vivía en zozobra por los combates. Ahora se tiene más tranquilidad. Cuando	La implementación en el territorio no se ha notado no se ha sentido. Se realizó una reunión de reconciliación realizadas por la población teniendo presencia de la policía consejero de paz del valle, miembros de la	Se realizó llamados al estado como a las farc por la asociación campesina de la región, pues la victimas fuimos nosotros y recoger el	No ha sido muy notorio el proceso de los excombatientes ya que en la región son muy pocos los que se vincularon a la comunidad, sea que no	Ha habido presencia de los delincuentes de micro tráfico y disidencias de las FARC presentando un desorden social, ejemplo menores de edad en consumo de sustancias psicoactivas	No ha habido muertes violentas en la región desde la firma, los campesinos han podido trabajar tranquilo recoger sus cosechas con tranquilidad. El campesino ya

Colombia según el	busca de su proceso político, y el estado no cumplió de manera de mantener la paz y vencer la insurgencia .	estaba las farc estos desordenes no se veían droga sexo etc. Ahora con la autoridad y fuerza pública se presentan robos y consumos.	administración y miembros de las convivale. Anteriormente no se invertían en proyectos de la región al expresar que la guerrilla no dejaba se quedaban en proyectos escritos en escritorio. Y ahora seguimos en lo mismo los proyectos no lo consultan con las comunidades, que	sentir del campesinado. Comparando la realidad actual deja mucho que evaluar y pensar. Desde el gobierno central viene un fallo, porque todo debe	fuera de la región. No se ha visto muchas cosas en contra de este. Ya que en otras regiones han asesinado a estos reinsertados, ellos me asesinaron un familiar por las	niñas teniendo vida sexual activa. La fuerza pública hace presencia pero no es muy fuerte. Y los jueces de Paz son los que a su vez forman conflictos de la región.	no tiembla de miedo al ver la fuerza pública en la región por presencia de los grupos armados.
-------------------	---	--	---	---	---	---	--

			<p>luego vienen a presentar proyectos que no cumplen con el desarrollo o la necesidades e implementación de los acuerdos.</p>	<p>venir en orden gobierno departamen to y locales y corregimien tos para la construcció n de programas que competan a la construcció n de paz.</p> <p>Y así la comunidad ser parte de los</p>	FARC.		
--	--	--	---	--	-------	--	--

				acuerdos de paz. Y hacer un buen uso de los recursos dispuestos para la región y construcción de paz.			
--	--	--	--	---	--	--	--

JESUS ALBERTO CRUZ ARENAS						
Se desempeña como:	Considera que ha habido implementación del acuerdo de paz y/o - Apoyo del Gobierno.	Inversión Social	Reintegrados (Reincorporados) (Reinsertados)	Presencia de la Fuerza Publica	Posición de gobierno frente al acuerdo de paz.	Economía del Monteloro
Asesor De Paz Y Pos Conflicto Del Municipio De Tuluá	Si, lo primero y más importante que se hizo <u>fue silenciar bien los fusiles.</u> Y generar confianza entre la población y creo que ahí hemos hecho varias,	Con la gobernación del valle del cauca hicimos ahí el centro, dotamos de un computador una impresora el mueble inmobiliario un	TULUA acaba de ser incorporado junto con Cali como dos nuevos Municipios al proceso de reincorporación de la (FARC O PAZ) antes no estaba tulua ya tulua hace	Se pasó a hacer presencia institucional y como lo hemos hecho por medio de la policía alcaldía con	Ahora llego un gobierno en dos meses comprando armamento y mermándole el presupuesto a la educación entonces en ese sentido	Ahí se produce toda la diversidad hay una gran variedad de climas se produce desde café

	<p><u>H</u>emos hecho varias cosas, arreglamos el hospital, el colegio se le dio otros recursos, se hizo el tema de alcantarillado se ha hecho inversiones sociales.</p> <p>Se formó ahí los centros para las paz que son centros donde hay jueces de paz electos es primera vez en la historia que la zona rural tiene</p>	<p>equipo de amplificación un celular, fortalecimos los centros de justicia local para la paz y a través de bienestar social hicimos un centro para atención a la población que tiene que ver con formación e formación laborar que tiene que ver con el trabajo a nivel de</p>	<p>parte como nuevo asentamiento en el proceso de reincorporación del tema de la paz, Eso es muy importante porque ya tulua entro dentro del radar frente al tema de la conflictividad armada</p>	<p>programas que benefician a la gente.</p>	<p>NO PODEMOS AVANZAR NOSOTROS DENTRO DE UN PROCESO DE PAZ es imposible, pero si depende con la colaboración de la misma sociedad y de la comunidad internacional que brindemos los acuerdos de paz.</p>	<p>hasta plátano hasta yuca leche y queso ósea que es una zona muy rica muy cerca de Tuluá.</p>
--	---	---	---	---	---	---

	jueces de paz.	tecnología en estos momentos Monteloro tiene internet satelital ósea que ya la gente allá tiene conectividad y tiene buena comunicación con el resto del mundo.				
--	-----------------------	---	--	--	--	--

CARLOS OCTAVIO QUITIAN MARTINEZ

Se desempeña como:	Considera que ha habido implementación del acuerdo de paz y/o - Apoyo del Gobierno.	Inversión Social	Reincorporados	Presencia de la Fuerza Publica	Posición de gobierno frente al acuerdo de paz.	Economía del Monteloro
Secretario de gobierno	Cuando a nosotros nos corresponde dar inicio a este gobierno el 1 de enero del año 2016 ya el acuerdo del presidente Santos y la	Entonces la presencia institucional se hizo. Llevando por ejemplo a través de las empresas municipales un tema de acueducto y		Fue uno de los corregimientos más violentados por grupos al margen de la ley y que en su momento generaron desplazamientos, desapariciones	Hemos hecho una presencia efectiva se recuperó la tranquilidad y la confianza. Y poco a poco	

	<p>guerrilla de las FARC avanzaba muy significativa eso permitió que como nunca antes en la historia político – administrativa de este corregimiento la presencia del Estado se hiciera más efectiva</p> <p>Y entonces a la par que el acuerdo avanzaba nosotros como institución empezamos a</p>	<p>alcantarillado.</p> <p>Y aparte de ellos se llegó con la secretaria de salud y bienestar social que han hecho un trabajo muy importante con sus programas.</p> <p>Con el tema de convivencia se ha realizado el torneo de semillas de paz que</p>		<p>Hemos hecho una presencia efectiva se recuperó la tranquilidad y la confianza en el ejército nacional, la policía nacional y la institucionalidad.</p> <hr/> <p>Y hay que decirlo con mucha claridad y es que en el pasado quien ejercía la autoridad era la guerrilla de las FARC, los grupos al margen de la ley, ellos tenían su propio reglamento</p>	<p>hemos ido ocupando ese espacio que antes era territorio de las FARC y ahora es territorio de la gente.</p>	
--	---	--	--	--	---	--

	<p>llegar no solo a ese corregimiento sino a los más altos y que hacen parte de nuestra jurisdicción, empezamos a hacer una presencia efectiva desde barragan, santa lucia y lógicamente le corregimiento de monte loro.</p> <p>Nombramos una oficina relacionada con todos los asuntos de la paz y el pos</p>	<p>participo toda la comunidad y otra que se llamaba sonríale a la paz hágale una mueca a la guerra y atendimos y generamos una mejor calidad de vida al menos para unos 60 campesinos que por cualquier circunstancia nunca iban a citas de</p>		<p>su propia ley, entonces los campesinos se acostumbraron a estar bajo esa autoridad.</p> <p>Cuando se consolida la firma del acuerdo final entre las FARC y el presidente Santos. Entonces nosotros empezamos a hacer presencia territorial, institucionalmente con todas las áreas del conocimiento, sino</p>		
--	--	--	--	--	--	--

	<p>conflicto y asignamos a una persona que tiene conocimiento, trayectoria que conoce el tema e involucramos una oferta institucional a través del Dr. Jesús Alberto Cruz Arenas.</p> <p>Se hace presencia a través de la visión de <u>los JUECES DE PAZ</u> , nunca antes se había visto hasta hoy la comunidad tiene</p>	<p>higiene oral y nosotros a través del hospital logramos entregar 90 prótesis y eso por lo menos mejora una condición de vida.</p>		<p>también la presencia con el ejército a través del batallón de alta montaña y lógicamente esos espacios que fueron dejados por las FARC, en algunos sectores se fueron ocupando por la delincuencia común, entonces apareció el robo de ganado, de motocicletas.</p> <p>Es que muchas personas reconocemos que</p>		
--	--	---	--	--	--	--

	<p>jueces de paz y entregamos un centro local de justicia para la paz, compramos también un computador y la parte logística para que existiera unas instalaciones donde la institucionalidad hiciera presencia como tal.</p> <p>Y allá hay como un consejo comunitario presidido por el señor alcalde.</p>			<p>hubieron milicianos de las FARC, que han querido seguir haciendo daño disfrazándose de las FARC, es un tema de temor. Y nosotros le hemos dicho a la comunidad que tiene que llenarse de confianza con la autoridad y denunciar en tiempo real lo que está sucediendo. Es que se tiene que denunciar los hechos de</p>		
--	--	--	--	---	--	--

	<p>Si hoy día hay delincuencia común pero lo que nos trajo la firma del acuerdo es una calma de orden público de uno de los sectores más sensibles más afligidos por el conflicto armado.</p> <p>El reproche de nosotros es que este es un acuerdo de paz que apunta a expectativas pero sin RECURSOS, sin generar desde</p>			<p>inseguridad.</p> <p>Después de la firma del acuerdo nosotros consideramos que hay una muy buena percepción de seguridad, pero queremos que la percepción se convierta en actos reales que se sienta la autoridad que se sienta que hay confianza, una seguridad ciudadana y una sana convivencia en el corregimiento.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

	<p>el gobierno nacional, empleo, mejorar calidad de vía, de unidades productivas. Todo son recursos de la administración municipal. Si se ve el terrible desapego y falta de respaldo del gobierno nacional que firman un acuerdo pero no dan posibilidades. Ni siquiera nos dejaron como territorio en ZOMAC.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

WILSON REYES						
Se desempeña como:	Considera que ha habido implementación	Inversión Social	Reintegrados (Reincorporados)	Presencia de la Fuerza	Posición de gobierno frente al	Economía del Monteloro

	del acuerdo de paz y/o - Apoyo del Gobierno.		(Reinsertados)	Publica	acuerdo de paz.	
Coordinador del observatorio de paz de Cali.	A raíz del acuerdo hoy día existen las ZOMAC. Ósea las zonas de agrupamiento, esos fueron zonas donde surgió el proceso de desmovilización. En Tuluá hay identificadas 33 familias de las FARC, Entre barragán, santa lucia, monteloro. No hay iniciativa del estado Nacional.	¿Que los campesinos dicen porque no nos amplían la carreterita que la energía? <u>No le podemos llevar energía porque hay un ilícito ustedes son invasores.</u> Entonces ningunos de	La reincorporación en el acuerdo es el proceso de dejar las armas e incorporarse a la vida política y desmovilizarse como grupo armado e incorporarse a la vida civil. Se ha pretendido que ese acuerdo que hicieron las FARC, se ha pretendido que sea colectivo que NO	Las FARC era la autoridad.	El observatorio de paz es un instrumento de análisis de seguimiento inicialmente el observatorio existe desde el año 2001 aquí en el valle del cauca.	Los productores que abandonaron sus fincas, la mayoría de esas fincas fueron invadidas por parceleros incluso auspiciados por las FARC. Hay campesinos que se adueñaron de

	<p>Desde nuestra secretaria se emprendió un proyecto de acompañamiento para las familias de las FARC que retornaban a Tuluá y se asentaban en donde en una población que ha sido víctima del conflicto.</p> <p>Hoy hay un proyecto piloto de acompañamiento que implica eh procesos productivos.</p> <p>En monteloro hay</p>	<p>los beneficios sociales puede llegar.</p>	<p>sea individual.</p> <p>Muchos de los muchachos ex combatientes han tenido dos vías, 1- volver a las armar 2- surtir su proceso individualmente es decir se han salido de las zonas de reincorporación y han ido a buscar su familia porque el estado les ha incumplido entonces ha habido muchas dificultades.</p>			<p>esos predios y hoy hay reclamantes de buena fe y la ley debe de favorecerlos.</p> <p>La idea es que le vendan a los campesinos y le compren a los propietarios.</p>
--	--	--	---	--	--	--

	<p>proyectos agropecuarios.</p> <p>Estos proyectos se hace con aportes fundamentalmente de la gobernación del Valle con la secretaria de paz territorial de una entidad de cooperación norte americana que se llama paso Colombia que está dedicada fundamentalmente a acompañar los procesos de reincorporación de las FARC y el</p>					
--	---	--	--	--	--	--

	<p>programa de naciones unidas.</p> <p>Recuerde que la implementación de los acuerdo va a durar 16 años 3 mandatos presidenciales entonces por eso razón tienen también algunos que dicen no apenas se está empezando la implementación.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

ALFONSO MONEDERO PARDO

ALFONSO MONEDERO PARDO						
Se desempeña como:	Considera que ha habido implementación del acuerdo de paz y/o - Apoyo del	Inversión Social	Reintegrados (Reincorporados) (Reinsertados)	Presencia de la Fuerza Publica	Posición de gobierno frente al acuerdo de paz.	Economía del Monteloro

	Gobierno.					
Personero delegado ante el interés público.	<p>Primero que todos pensábamos que nunca iba a ver acuerdo de paz y que era una mentira.</p> <p>Antes no se podía subir allá.</p> <p>Déjeme decirle que acá en Tuluá lo poco que se ha dado de la implementación de los acuerdos de paz no ha sido ni siquiera por la implementación como tal sino por voluntad del Gobierno local. Un</p>		<p>En este momento los guerrilleros comandantes por lo menos Sergio, Tereco que estaba en la cárcel que ya salió, está en este momento acá en Tuluá, ósea ellos ya no están en las zonas de concentración sino que están acá.</p>		<p>Tenemos un compromiso moral por todo lo que sucedió.</p>	<p>El corregimiento tiene cultivos de mora y lulo y es importante por su producción de leche.</p>

	<p>ejemplo se hizo una convocatoria para Jueces de paz los jueces de paz por lo regular operan en las ciudades pues aquí en este momento en Tuluá tenemos jueces de paz en la rural, eso gracias a los acuerdos porque ya no está el grupo guerrillero. Dentro de los jueces de paz si no estoy mal hay uno o dos que pertenecen a Monteloro.</p> <p>Otro se hizo una</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	<p>obra de alcantarillado, inclusive deben estar próximos en entregarla oficialmente, déjame decirte que eso con recursos del municipio, no del gobierno nacional, gracias a que Si al acuerdo de paz, porque que antes no se podía ni subir por allá.</p> <p>A los campesinos no les han cumplido, falta una visita de la ONU.</p> <p>Existe un</p>					
--	---	--	--	--	--	--

	<p>acompañamiento por parte del PNUD es una sub organización de la ONU. Todo por solicitud del gobierno local. Aquí no ha llegado la ayuda del gobierno central.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

RUBEN DARIO BENITEZ SIERRA						
Se desempeña como:	Considera que ha habido implementación del acuerdo de paz y/o - Apoyo del	Inversión Social	Reincorporados	Presencia de la Fuerza Publica	Posición de gobierno frente al acuerdo de paz.	Economía del Monteloro

	Gobierno.					
Personero Municipal Tuluá	<p>Sobre Monteloro documentalmente había muy poco lo que se ha hecho es de los dos últimos años para acá, porque eso era una zona difícil.</p> <p>En estos momentos estamos en la fase de transición mas no de implementación y no podemos hablar de pos conflicto porque estamos en la parte de la transición del acuerdo al pos</p>			<p>Las FARC era la que solucionaba los conflictos allá. Hoy que no está las FARC que no está las autoridades no hay quien de orden o implemente autoridad.</p> <p>Y hoy se han aprovechado de eso para entrar en delincuencia por la falta de</p>	<p>Nosotros en estos momentos entramos a trabajar la solución pacífica de conflictos.</p> <p>Para que la gente conozca las herramientas, conozcan los procedimientos y que aprendan a resolver sus conflictos a solucionarlos entre ellos y no generar más conflictos.</p>	

	<p>conflicto.</p> <p>Allá se logró nombrar unos jueces de paz y unos jueces de reconsideración y se habilito un sitio para que ellos se puedan reunir allí y atender a la gente, atender para que, los conflictos que surjan en la comunidad, porque allá nunca había presencia del estado.</p> <p>Hay una transición de los acuerdos pero muy débil</p>			<p>autoridad.</p> <p>En estos momentos no hay presencia permanente de la policía en monteloro porque la policía tiene estación en la marina que queda a 45 minutos de monteloro y en barragan que queda a tres horas y media de tulua. Eh lo que se ha hecho con el</p>	<p>Es de reconocer que faltan programas. Siendo realistas faltan programas porque se tiene recientemente es las TIC y a veces hay talleres capacitaciones pero son que hace la secretaria de bienestar social esas jornadas o talleres. Pero sabemos que debería fortalecerse mucho más de</p>	
--	---	--	--	---	--	--

	<p>porque el esfuerzo solamente ha sido del municipio de Tuluá entonces la alcaldía ha hecho lo que ha podido en sus programas pero la presencia del Gobierno Nacional, a través de las agencias de tierras, a través de la agencia de renovación del territorio y a través de la unidad de victimas ha sido muy pobre es deficiente y finalmente la</p>			<p>batallón de alta montaña ellos utilizan unas unidades móviles que pasan por ahí están patrullando pero de manera esporádica. Una de las solicitudes al ministerio público es que debe haber presencia allí en ese sector porque es un territorio donde</p>	<p>deporte y de cultura atreves del instituto del deporte del departamento del deporte y cultura y trabajos de música teatro lo que se hace en los centros culturales en la zona urbana llevarlos a ese corregimiento y también en materia deportiva pero siempre que haya instructores e implementos para mantener</p>	
--	--	--	--	---	---	--

	<p>transición del acuerdo de paz es una responsabilidad del Gobierno Nacional y ellos se han centralizado en Bogotá y no han llegado al territorio a nuestro territorio no han llegado y menos al corregimiento monteloro. Solamente un programa que conocimos en Venus que es liderado por la gobernación del valle pero</p>			<p>antes existió mucha presencia de las FARC.</p>	<p>ocupados a los niños y a las niñas de ese sector y brindar un buen apoyo psicosocial</p>	
--	---	--	--	---	---	--

	<p>solamente para personal reinsertado de las FARC pero la presencia del gobierno nacional es mínima por no decir que es nula pobre y solamente se ha dependido del esfuerzo que está haciendo el gobierno municipal.</p> <p>El problema es que tulua no quedo priorizado entre los municipios priorizados por el desarrollo territorial Tuluá también fue</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	<p>sacado de la ZOMAC que son las zonas de más conflicto armado porque supuestamente pa el gobierno nacional en Tuluá no hay problemas no hay necesidades pero otra cosa es cuando se recorre la montaña y con los campesinos.</p> <p>Hoy hay más tranquilidad la gente a retornado a las fincas Pero si hay que mejorar vías, hay que mejorar</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	aseso a servicios públicos y sobre todo las vías de transporte para poder garantizar que los campesinos puedan sacar sus productor.					
--	---	--	--	--	--	--

ALEJANDRO FORERO

Se desempeña como:	Considera que ha habido implementación del acuerdo de paz y/o - Apoyo del Gobierno.	Inversión Social	Reintegrados (Reincorporados) (Reinsertados)	Presencia de la Fuerza Publica	Posición de gobierno frente al acuerdo de paz.	Economía del Monteloro
Abogado trabaja	Empezando con	Monteloro	Hay víctimas de	Otra variable	Lo acuerdos	MONTELORO

<p>independent e. Yo tengo una finca por la marina yo soy hijo de agricultores mi vida surgió en el campo. Me ha gustado estudiar ese fenómeno</p>	<p>que con la firma las FARC no entregaron todo no. Ellos no entregaron todo. Entonces digamos que cuando empezaron los acuerdos de paz yo recuerdo que en aquel tiempo mataron a Hader y pues yo estuve peleando mucho con la guerrilla por eso, porque</p>	<p>recibió el acueducto y eso que por un proyecto político que era cambiar redes que era muy buen negocio. Pero materialment e moteloro es un pueblito congelado. Siempre sigue igual. Tuluá tiene 32mill</p>	<p>monteloro que le mataron el esposo naturalmente el papa de los hijos de ella y ya los dejaron libres. Hay en venus Vivian dos hermanos que <u>mataron en el 2014 mucha gente y en el 2015 y a ellos los capturaron y hace poco los liberaron.</u> <u>Manuel tereco y otros comandantes de</u></p>	<p>en Monteloro es el aumento de la INSEGURIDA D. Y la percepción de seguridad. Lo que pasa es que las FARC tenían un código penal y por todo era matar. Históricamente los paras entraron con el ejército entonces esa zona siempre</p>	<p>de paz les falta una parte, extra intervención de estado en términos de bienes públicos en términos de oferta Pública para las comunidades . LA ALCALDIA le echa la culpa al Gobierno Central pero no pueden</p>	<p>tiene una oferta ambiental muy muy grande. Otro efecto que ha tenido el acuerdo de paz es la cuadruplicación del valor de la tierra.</p>
--	--	---	--	--	---	---

	<p>pues estaban en cese de hostilidades y yo tenía esa duda de que si realmente iba a ver una transformación con base a los acuerdos.</p> <p>Y a partir de la firma solo fueron quedando los milicianos en la zona y la gente les tiene mucho miedo porque ellos son los que llevan los</p>	<p>victimas reconocidas por el estado.</p> <p>El alcantarillado fue una obra por más de 500 millones de pesos que se la entregaron a un contratista que se llama que es el muchacho dueño de la bicicleteria en el</p>	<p><u>las FARC también están libres.</u></p> <p>Hay mucha gente que todavía tiene odio por las FARC.</p>	<p>ha peleado con el ejército.</p> <p>MONTELORO necesita una estación de policía, porque no la tiene.</p> <p>Y más ahora que se ha visto el consumo de drogas.</p> <p>Ahora se ve una bandita de los de De la Cruz que se ven mucho allá, pues ellos generan consumo</p>	<p>eludir la alcaldía el hecho de que moonteloro es una zona de acopio de otras veredas no han querido invertirle nada.</p> <p>MONTELOR O EN Bogotá no existe y si la alcaldía de Tuluá no hace ver a Monteloro entonces</p>	
--	---	--	--	--	--	--

	<p>cuentos ante un comandante y es el que hace matar la gente.</p> <p>El gobierno ha incumplido tanto a la guerrilla como a las víctimas del conflicto.</p> <p>Si bien es cierto del acuerdo de paz permite que disminuyan las tasas de digamos homicidios y desplazamientos.</p>	<p>príncipe, ese contrato yo lo puse a investigar, yo me reuní con él y él me dice que ese contrato era para muchacho que se llama Duver Restrepo entonces no. Sabe porque invierten alla en ese tipo de obra porque ese tipo de</p>		<p>abierto de drogas.</p> <p>Por eso es necesario un inspector, que ayude a resolver esas peleas por agua, esas peleas por ruidos.</p> <p>Cualquiera puede llegar allá al corregimiento bien armado y monta otro grupo guerrillero y se</p>	<p>jamás se verá.</p> <p><u>MONTEJOR</u></p> <p><u>O no ha tenido doliente.</u></p>	
--	---	--	--	---	---	--

	<p>Y la realidad es que históricamente a la alcaldía nunca le ha interesado monteloro. Actualmente el esfuerzo de la alcaldía es mínimo. Aunque a los guerrilleros se les ha entregado un subsidio que se les dijo que iban a recibir, un proyecto productivo 8</p>	<p>contrato deja 400 millones le meten 100 y ala nadie sabe y nadie ve.</p>		<p>les permite. El batallón son puros adolescentes ellos son uno de los consumidores cuando suben a Monteloro y lo peor es que están armados. Y los jueces de paz son los mismo que eran los milicianos, entonces que garantía hay de los</p>		
--	---	---	--	---	--	--

	<p>millones, un salario mensual se les está dando.</p> <p>Y los jueces de paz son los mismo que eran los milicianos, entonces que garantía hay de los derechos humanos si van a seguir los mismo, además de eso los jueces de paz no tiene un poder coercitivo. Entonces los</p>			<p>derechos humanos si van a seguir los mismo, además de eso los jueces de paz no tiene un poder coercitivo. Entonces los jueces de paz no sirven, 1. Porque no tiene la formación.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

	jueces de paz no sirven, 1. Porque no tiene la formación 2. Porque han hecho parte de estructuras directas del conflicto y generaron estreñimiento, es inviable.					
--	---	--	--	--	--	--

Objetivo	Indagar sobre la postura de la comunidad como víctimas del conflicto armado frente al conocimiento del acuerdo de paz y su implementación en el corregimiento de Monteloro, municipio de Tuluá valle del Cauca.		
Preguntas	¿Cuál es su opinión acerca del acuerdo de paz	¿Qué consecuencias trajo la reinserción de las FARC para	¿Qué proyectos ha realizado el gobierno municipal o

	¿Han recibido capacitaciones acerca del acuerdo de paz?	el corregimiento? ¿Cómo se ha manifestado la fuerza pública (ejército, policía) frente a la situación actual del corregimiento de Monteloro?	departamental en esta zona que lo haya beneficiado a Ud. y su familia? ¿Se ha realizado la correspondiente restitución de tierras en el corregimiento?
Variables	conocimiento del Acuerdo de Paz	Percepción de seguridad	La influencia de lo económico en el contexto social
Respuestas	Pregunta 1. 1 entrevistado respondió: es un mecanismo que busca finalizar un conflicto por más de 50 años, se dio por partes donde no existieron ganadores ni vencedores, las FARC en busca de un proceso político y el gobierno no cumplió la manera de	3 De los 8 entrevistados concuerdan en que ahora se vive mejor, pues antes se vivía en la zozobra y reconocen que ahora se puede llegar con tranquilidad al corregimiento, porque antes era muy complejo hacerlo, pero concertan con	2 entrevistados concuerdan en que el gobierno no presentaba proyectos para el corregimiento antes porque se excusaban por el difícil acceso por la presencia de las FARC, y ahora que no hay guerrilla sigue lo mismo.

	<p>mantener la paz y vencer la insurgencia, además no se han presentado más muertes violentas en la región desde la firma del acuerdo los campesinos han podido trabajar tranquilos y recoger sus cosechas y ya no tiembla de miedo al ver la fuerza pública.</p> <p>5 entrevistados concuerdan en que el acuerdo ha traído paz en el corregimiento, tanto para las familias a pesar de las especulaciones sobre los efectos causados por el mismo, las personas externas pueden subir en sus carros sin ningún temor, y nuestros hijos crecerán fuera de este conflicto armado.</p> <p>2. Entrevistado expresa que sigue la misma cosa</p> <p>3. Entrevistado expresa poco</p>	<p>los demás en cuanto al problema de drogadicción en jóvenes, inseguridad para los habitantes, alteraciones en el orden público, y reconocen la importancia que generaba las farc cuando estaban en la zona.</p> <p>5 de los 8 entrevistados expresan que antes era mejor la seguridad que ahora, porque a raíz de falta de autoridad que eran las farc, se presentan problemas de ladronismo, aumento de consumo de sustancias psicoactivas ya que estos ejercían represión en contra de cualquiera de estas acciones que generan</p>	<p>2 entrevistados expresan que se realizó un proyecto de alcantarillado y unas mejoras en las vías, que ha ayudado en el ingreso al corregimiento. No hay proyectos productivos para la tierra.</p> <p>1 entrevistado afirma que ha habido un alza en los productos como el plátano que vale más que en la ciudad, si se han realizado proyectos pero siempre salen los mismos beneficiados.</p>
--	---	---	---

	<p>conocimiento sobre el tema.</p> <p>4. Pregunta</p> <p>7 de 8 entrevistados concuerdan en que se han realizado talleres y cátedras sobre el acuerdo de paz, tanto la guerrilla en la mesa rio loro donde estaban ubicados y por parte del gobierno.</p> <p>1 de 8 entrevistados expresa se han realizado reuniones acerca del proceso de paz, la verdad yo no fui, porque me parece tedioso y además la gente no asiste a eso.</p>	<p>consecuencias para una comunidad. Ahora no hay ni guerrilla ni fuerza pública no hay control.</p> <p>Pregunta 2</p> <p>los 8 entrevistados concuerdan en que la fuerza pública solo hace presencia cuando hay algún evento en especial de lo contrario no hacen ninguna presencia dentro de la zona, la fuerza pública no ha hecho lo que tiene que hacer, apoderarse de la región, si han hecho reuniones con la población pero solo son palabras además la población desconfía grandemente de la</p>	<p>3 entrevistados resaltan que el corregimiento cuenta con varias parcelas las cuales fueron entregadas por parte de las FARC a muchas familias campesinas, se puede decir que fue una invasión y no estamos de acuerdo porque hicieron ir a los verdaderos dueños por los altos costos de las vacunas.</p> <p>Nos preocupan las familias que están ocupando estas parcelas porque con la firma del acuerdo muchos dueños han vuelto a reclamar sus terrenos ocupados y queda la incertidumbre que pasara con las familias campesinas</p>
--	---	--	--

		<p>fuerza pública por los falsos positivos y el maltrato a la población. Y cuando están hace parte del desorden porque consumen alucinógenos y influyen a los jóvenes.</p>	<p>que han trabajado esas tierras. Y además el costo de la tierra se ha incrementado.</p>
Análisis			

14. REFERENCIAS

- BALLESTEROS, F. (2016). *EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR: UN REFERENTE PARA COLOMBIA Aportes del proceso de paz de El Salvador para el tratamiento del proceso de paz colombiano*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14198/1/TESIS%20PDF%20CON%20LICENCIA%20FREDDY%20B.%20.pdf>
- BANILONIA, R. E. (2015). *ANÁLISIS DEL PROCESO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE. Reflexiones sobre su alcance para el abordaje del proceso de paz colombiano*. Recuperado el 14 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2693/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20PROCESO%20DE%20PAZ%20EN%20IRLANDA%20DEL%20NORTE..pdf>
- BECERRA, M. H. (Manizales, 2011-04-18 (Rev. 2011-08-29)). TEORÍAS PARA LA PAZ Y PERSPECTIVAS AMBIENTALES DEL DESARROLLO COMO DIALOGOS IMPERFECTOS. *Luna Azul ISSN 1909-2474*, 85-94.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación*. Pearson Prentice Hall.
- Calderon Concha , P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 60- 81.
- Collazos, A. M. (2012). L a j u s t i c i a transicional en Colombia. *Vol. 17, No. 2*, 621-653, 628-640.
- colombia, c. (31 de julio de 2012). <http://www.constitucioncolombia.com>. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/disposiciones-transitorias/capitulo-8/articulo-446>
- especiales.presidencia.gov.co. (s.f.). *especiales.presidencia.gov.co*. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170608-decretos-para-la-paz/decretos-paz.html#carousel-verdad-justicia-reparacion>
- GALEANO, T. E. (2014). *PROHIBIDO OLVIDAR: JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ. UNA APUESTA PEDAGÓGICA DESDE EL ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/688/1/Tito%20Enrique%20Ramos%20Galeano.pdf>
- I., G. R. (2003). El Posconflicto en Colombia. *Col Psiqui*, 1-1.

- Juan David Villa, D. L. (Medellin July/Dec. 2014). REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DICTADURAS, CONFLICTOS ARMADOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. *El Agora U.S.B.*, 1-5.
- Jurgenson, J. L.-G. (2003). *Como Hacer Investigacion Cualitativa Fundamentos y Metodologia* . Paidós Educador.
- Nacion, F. G. (25 de julio de 2005). *www.fiscalia.gov.co*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Paz, O. A. (27 de mayo de 2014). *altocomisionadoparalapaz.gov.co*. Obtenido de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/desarrollos-legislativos-paz/marco-juridico-para-la-paz/Documentos%20compartidos/Intervención_del_Alto_Comisionado_para_la_Paz_en_la_Audiencia_Pública_del_Marco_Jurídico_para_La_Paz_27_mayo.pdf
- Pearl, F. (18 de septiembre de 2017). *EL PAIS*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=CMVJO7e7Y4o>
- Santiago Nicolás Palacios Martínez, L. G. (2014). PAZ, POSCONFLICTO Y SUS ELEMENTOS CARACTERISTICOS. UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL. *UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS*, 1-20.
- SARMIENTO, H. R. (2012). *LAS POLITICAS DE PAZ EN COLOMBIA Un análisis de contexto entre los diálogos de paz bajo el gobierno de Andrés Pastrana y el de Juan Manuel Santos*. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co>: <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2649/1/TESIS%20MAESTRIA%20BIBLLIOTECA.pdf>
- senado, s. (21 de diciembre de 2010). *secretariasenado.gov.co*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1421_2010.html
- transicional, j. (29 de diciembre de 2010). <http://www.justiciatransicional.gov.co>. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/Ley-1424-de-2010>
- Zyl, P. v. (2005). Promoviendo la justicia trancisional en sociedades pos conflicto . *Verdad, memoria y reconstrucción*, 47- 72.

15. BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS, F. (2016). *EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR: UN REFERENTE PARA COLOMBIA Aportes del proceso de paz de El Salvador para el tratamiento del proceso de paz colombiano*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14198/1/TESIS%20PDF%20CON%20LICENCIA%20FREDDY%20B.%20.pdf>
- BANILONIA, R. E. (2015). *ANÁLISIS DEL PROCESO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE. Reflexiones sobre su alcance para el abordaje del proceso de paz colombiano*. Recuperado el 14 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2693/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20PROCESO%20DE%20PAZ%20EN%20IRLANDA%20DEL%20NORTE..pdf>
- BECERRA, M. H. (Manizales, 2011-04-18 (Rev. 2011-08-29)). *TEORÍAS PARA LA PAZ Y PERSPECTIVAS AMBIENTALES DEL DESARROLLO COMO DIALOGOS IMPERFECTOS. Luna Azul ISSN 1909-2474, 85-94.*
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación*. Pearson Prentice Hall.
- Calderon Concha , P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 60- 81.
- Collazos, A. M. (2012). *La justicia transicional en Colombia. Vol. 17, No. 2, 621-653, 628-640.*
- colombia, c. (31 de julio de 2012). <http://www.constitucioncolombia.com>. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/disposiciones-transitorias/capitulo-8/articulo-446>
- especiales.presidencia.gov.co. (s.f.). especiales.presidencia.gov.co. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170608-decretos-para-la-paz/decretos-paz.html#carousel-verdad-justicia-reparacion>
- GALEANO, T. E. (2014). *PROHIBIDO OLVIDAR: JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ. UNA APUESTA PEDAGÓGICA DESDE EL ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/688/1/Tito%20Enrique%20Ramos%20Galeano.pdf>
- I., G. R. (2003). *El Posconflicto en Colombia. Col Psiqui*, 1-1.

- Juan David Villa, D. L. (Medellin July/Dec. 2014). REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DICTADURAS, CONFLICTOS ARMADOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. *El Ágora U.S.B.*, 1-5.
- Jurgenson, J. L.-G. (2003). *Como Hacer Investigacion Cualitativa Fundamentos y Metodologia* . Paidós Educador.
- Nacion, F. G. (25 de julio de 2005). *www.fiscalia.gov.co*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Paz, O. A. (27 de mayo de 2014). *altocomisionadoparalapaz.gov.co*. Obtenido de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/desarrollos-legislativos-paz/marco-juridico-para-la-paz/Documentos%20compartidos/Intervención_del_Alto_Comisionado_para_la_Paz_en_la_Audiencia_Pública_del_Marco_Jurídico_para_La_Paz_27_mayo.pdf
- Pearl, F. (18 de septiembre de 2017). *EL PAIS*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=CMVJO7e7Y4o>
- Santiago Nicolás Palacios Martínez, L. G. (2014). PAZ, POSCONFLICTO Y SUS ELEMENTOS CARACTERISTICOS. UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL. *UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS*, 1-20.
- SARMIENTO, H. R. (2012). *LAS POLITICAS DE PAZ EN COLOMBIA Un análisis de contexto entre los diálogos de paz bajo el gobierno de Andrés Pastrana y el de Juan Manuel Santos*. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co>: <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2649/1/TESIS%20MAESTRIA%20BIBLLIOTECA.pdf>
- senado, s. (21 de diciembre de 2010). *secretariasenado.gov.co*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1421_2010.html
- transicional, j. (29 de diciembre de 2010). <http://www.justiciatransicional.gov.co>. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/Ley-1424-de-2010>
- Zyl, P. v. (2005). Promoviendo la justicia trancisional en sociedades pos conflicto . *Verdad, memoria y reconstrucción*, 47- 72.
- Fernanda Torres: ¹Perspectivas para la intervención en lo social desde los retos del proceso de paz colombiano.

DIEGO ARMANDO PINZÓN PEÑA (2016): IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO A PARTIR DEL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA.

BALLESTEROS, F. (2016). *EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR: UN REFERENTE PARA COLOMBIA Aportes del proceso de paz de El Salvador para el tratamiento del proceso de paz colombiano*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co: http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14198/1/TESIS%20PDF%20CON%20LICENCIA%20FREDDY%20B.%20.pdf>

BANILONIA, R. E. (2015). *ANÁLISIS DEL PROCESO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE. Reflexiones sobre su alcance para el abordaje del proceso de paz colombiano*. Recuperado el 14 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co: http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2693/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20PROCESO%20DE%20PAZ%20EN%20IRLANDA%20DEL%20NORTE..pdf>

BECERRA, M. H. (Manizales, 2011-04-18 (Rev. 2011-08-29)). TEORÍAS PARA LA PAZ Y PERSPECTIVAS AMBIENTALES DEL DESARROLLO COMO DIALOGOS IMPERFECTOS. *Luna Azul ISSN 1909-2474*, 85-94.

Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigacion*. Pearson Prentice Hall.

Calderon Concha , P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 60- 81.

Collazos, A. M. (2012). *La justicia transicional en Colombia. Vol. 17, No. 2, 621-653, 628-640.*

colombia, c. (31 de julio de 2012). <http://www.constitucioncolombia.com>. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/disposiciones-transitorias/capitulo-8/articulo-446>

especiales.presidencia.gov.co. (s.f.). especiales.presidencia.gov.co. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170608-decretos-para-la-paz/decretos-paz.html#carousel-verdad-justicia-reparacion>

GALEANO, T. E. (2014). *PROHIBIDO OLVIDAR: JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ. UNA APUESTA PEDAGÓGICA DESDE EL ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de <http://www.bivipas.unal.edu.co: http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/688/1/Tito%20Enrique%20Ramos%20Galeano.pdf>

I., G. R. (2003). El Posconflicto en Colombia. *Col Psiqui*, 1-1.

- Juan David Villa, D. L. (Medellin July/Dec. 2014). REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DICTADURAS, CONFLICTOS ARMADOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. *El Agora U.S.B.*, 1-5.
- Jurgenson, J. L.-G. (2003). *Como Hacer Investigacion Cualitativa Fundamentos y Metodologia* . Paidós Educador.
- Nacion, F. G. (25 de julio de 2005). *www.fiscalia.gov.co*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Paz, O. A. (27 de mayo de 2014). *altocomisionadoparalapaz.gov.co*. Obtenido de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/desarrollos-legislativos-paz/marco-juridico-para-la-paz/Documentos%20compartidos/Intervención_del_Alto_Comisionado_para_la_Paz_en_la_Audiencia_Pública_del_Marco_Jurídico_para_La_Paz_27_mayo.pdf
- Pearl, F. (18 de septiembre de 2017). *EL PAIS*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=CMVJO7e7Y4o>
- Santiago Nicolás Palacios Martínez, L. G. (2014). PAZ, POSCONFLICTO Y SUS ELEMENTOS CARACTERISTICOS. UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL. *UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS*, 1-20.
- SARMIENTO, H. R. (2012). *LAS POLITICAS DE PAZ EN COLOMBIA Un análisis de contexto entre los diálogos de paz bajo el gobierno de Andrés Pastrana y el de Juan Manuel Santos*. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://repository.ucatolica.edu.co>: <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2649/1/TESIS%20MAESTRIA%20BIBLLIOTECA.pdf>
- senado, s. (21 de diciembre de 2010). *secretariasenado.gov.co*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1421_2010.html
- transicional, j. (29 de diciembre de 2010). <http://www.justiciatransicional.gov.co>. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/Ley-1424-de-2010>
- Zyl, P. v. (2005). Promoviendo la justicia trancisional en sociedades pos conflicto . *Verdad, memoria y reconstrucción*, 47- 72.